

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE SESIÓN ORDINARIA DEL TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA", EL DÍA JUEVES VEINTITRÉS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

PRESIDENTA, C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE
(Asistencia de veinticuatro Diputadas y Diputados)

SECRETARIO, C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA

- **LA C. DIP. PRESIDENTA: (Inicia: 11:03 horas)** Sesión Ordinaria del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable XXV Legislatura del Estado de Baja California. Siendo las once horas con tres minutos, le voy a solicitar al Diputado Secretario tome lista de asistencia para verificar el quorum legal.

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Por instrucciones de la Diputada Presidenta, iniciamos con el pase de lista para esta Sesión Ordinaria, comenzando con la Diputada: "Ang Hernández Alejandra María, Cantón Rocha Jaime Eduardo, Corral Quintero Santa Alejandrina, Echevarría Ibarra Juan Diego, Gaona Medina María Yolanda, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Méndez Vélez María Teresa, Mogollón Pérez Danny Fidel, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Ramos Hernández Jorge, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Valencia López Eligio". Diputada Presidenta se le informa que tenemos

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

17 Diputaciones presentes. Damos cuenta de la asistencia de la Diputada Geraldo Núñez Araceli, Gloria Arcelia Miramontes Plantillas.

- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Presente.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado Secretario, en consecuencia se abre la Sesión. Quiero darle la bienvenida a las alumnas y a los alumnos de la Universidad Autónoma de Baja California, de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas, Campus Mexicali, con el Maestro Luis Gilberto Gallego Cortéz, bienvenidos jóvenes acá, próximos representantes, o sea, les saludamos.

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Diputada Presidenta, hacemos constar la asistencia de la Diputada Julia Andrea González Quiroz.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Bienvenida Diputada. Toda vez que el Orden del Día ha sido distribuido con anticipación vía electrónica, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración de esta asamblea en votación económica la dispensa de lectura y en su caso, su aprobación.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a consideración de la asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del Orden del Día, las Diputaciones que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias, se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Orden del Día.

Y procedemos a dar cuenta del siguiente punto del Orden del Día relativo a la **"Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria con fecha del 16 de abril del 2026"**; toda vez que se le hizo llegar previamente vía electrónica y se pregunta si tienen alguna enmienda que hacer. De no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora proceda a efectuar la votación para la dispensa de lectura, así como su aprobación.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del acta referida, las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias, se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Secretaria Escrutadora. Se continúa con el siguiente apartado relativo a **"Comunicaciones Oficiales"**; se hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron en esta Presidencia las iniciativas enlistadas en este apartado del Orden del Día, las cuales ya fueron debidamente turnadas a las comisiones correspondientes. Continuamos con el siguiente apartado referente a **"Acuerdos de los Órganos de Gobierno"** y se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García, para leer el acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias Diputada Presidenta.

Pediría que lo pudiéramos mover un poquito hacia adelante porque están haciendo unos ajustes todavía al documento, por parte de servicios parlamentarios para poderlo subir. Si me permite, en el intermedio entre otras comisiones.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien, gracias Diputado, enterada. Continuamos con el apartado de **“Dictámenes”** y se le concede el uso de la voz a la Diputada **Julia Andrea González Quiroz**, para presentar los Dictámenes de la **Comisión de Hacienda y Presupuesto**.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Diputada Presidenta, antes de dar lectura a los Dictámenes 128, 129, 130 y 131 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, le solicito someta a consideración de la Honorable Asamblea, la dispensa de lectura íntegra de los mismos para leer solamente el proemio y los resolutivos.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Claro que si Diputada, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de lectura solicitada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa de lectura solicitada; las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano...

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** ...Diputada Presidenta, se le hace constancia de la asistencia de la Diputada Adriana Padilla.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Muchas gracias. Se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora. Se declara aprobada la dispensa de lectura presentada. A continuación le cedo el uso de la voz a la Diputada Julia Andrea González Quiroz, para dar lectura al Dictamen número 128 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, adelante Diputada.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Diputada Presidenta. Honorable Asamblea, fue turnada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Congreso del Estado de Baja California, la Iniciativa de Decreto para desincorporar del patrimonio de dominio público del Estado e incorporar al patrimonio del dominio privado del mismo, ocho predios en la ciudad de Mexicali, B.C., para que sean enajenados a título oneroso mediante licitación pública, en virtud de no ser de utilidad para proyectos de carácter estatal, a efecto de que el producto que se obtenga de su venta se destine a la orientación de las acciones prioritarias de la Administración Estatal. Resolutivo:

Único.- Se aprueba el Decreto para desincorporar del patrimonio del dominio público del Estado e incorporar al patrimonio de dominio privado del mismo, ocho predios, para que sean enajenados a título oneroso mediante licitación pública a favor de las

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

personas físicas o morales que reúnan los requisitos necesarios de acuerdo a las condiciones y modalidades de la Ley General de Bienes del Estado de Baja California, a un precio no menor al que fije la Comisión Estatal de Avalúos; asimismo, propone destinar el producto de la venta a la orientación de las acciones prioritarias de la Administración Pública Estatal, a fin de que se otorguen respuestas oportunas a la sociedad, ampliar y mejorar los servicios que se proporcionan a las y los bajacalifornianos y al mejoramiento de infraestructura para brindar una adecuada atención a la ciudadanía, para quedar como sigue, Decreto:

Artículo Primero. - Se desincorporan del patrimonio del dominio público del Estado y se incorporan al patrimonio del dominio privado del mismo, los predios identificados como:

1. Lote 4, Manzana 13, Desarrollo Urbano Sesvania 2, en la ciudad de Mexicali, Baja California, con una superficie de 3,333.146 m², con clave catastral BSD-013-004, el cual cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte: 85.105 metros con lote 3;

Al Sur: LC= 12.566 metros con av. Ficus y 58.863 metros av. Ficus

Al Este: 49.073 metros con parcela 78, y

Al Oeste: 34.870 metros con calle Pistacho.

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

2. Lote 1, Manzana 15, Desarrollo Urbano Sesvania, en la ciudad de Mexicali, Baja California, con una superficie de 3,626.867 m², con clave catastral BSC-015-001, el cual cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte: 58.431 metros con avenida Gervillea;

Al Sur: 58.796 metros con avenida Madroño;

Al Este: 58.000 metros con calle Yolosuchil; y

Al Oeste: LC= 8.091 metros LC= 4.570 metros y 49.961 con calle Persea.

3. Lote 1, Manzana 24, Fraccionamiento Granjas Los Manantiales 2, en la ciudad de Mexicali, Baja California, con una superficie de 2,125.761 m², con clave catastral BMB-024-001, el cual cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte: 23.799 metros con av. Agua Cristalina LC 7.854 con calle Manantiales;

Al Sur: 28.799 metros con av. Agua de Manantial;

Al Este: 74.000 metros con lote 2; y

Al Oeste: 69.000 metros con calle Manantiales.

4. Lote 28, Manzana 5, Fraccionamiento Residencial Quinta del Centro, en la ciudad de Mexicali, Baja California, con una superficie de 453.551 m², con clave catastral BCQ-005-028, el cual cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte: 23.762 metros con av. Soles Sur;

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

Al Sur: 24.000 metros con lote 91 de la colonia Rancho La Bodega;

Al Este: 18.994 metros con calle Diego Rivera, y

Al Oeste: 18.992 metros con lote 27.

5. Lote 1, Manzana 13, Fraccionamiento Residencial Quinta del Centro III Etapa, en la ciudad de Mexicali, Baja California, con una superficie de 522.187 m², con clave catastral BCQ-013-001, el cual cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte: 26.592 metros con avenida Ganimides Sur;

Al Sur: 26.288 metros con mza. 2 de la anexa Venustiano Carranza;

Al Este: 19.750 metros con lote 2; y

Al Oeste: 19.752 metros con calle Diego Rivera.

6. Lote 3, Manzana 85, Desarrollo Urbano Pacífica Residencial, en la ciudad de Mexicali, Baja California, con una superficie de 2,031.095 m², con clave catastral BPS-085-003, el cual cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte: 30.907 metros con av. El Greco;

Al Sur: 30.668 metros con av. Bullaque;

Al Este: LC= 2.408 metros y 63.593 metros con calle Corbones, y

Al Oeste: 66.000 metros con lote 2.

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

7. Lote 13, Manzana 7, Desarrollo Urbano Residencial San Francisco, en la ciudad de Mexicali, Baja California, con una superficie de 601.786 m², con clave catastral IF-007-013, el cual cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte: 7.000 metros con lote 8, 7.000 metros con lote 7, 7.000 metros con lote 6 y 7.000 metros con lote 5;

Al Sur: LC=28.943 metros con av. Río Sena;

Al Este: 25.643 metros con lote 12, y

Al Oeste: 18.661 metros con lote 14.

8. Lote 24, Manzana 5, Fraccionamiento Camino Viejo, en la ciudad de Mexicali, Baja California, con una superficie de 925.73 m², con clave catastral OO-005-024, el cual cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte: 8.839 metros con lote 3, 9.221 metros con lote 2 y 16.368 metros con lote 1;

Al Sur: 14.373 metros con lote 25;

Al Este: 42.914 metros con cerrada Rafael Solorio; y

Al Oeste: 37.940 metros con blvd. Eje Central.

Artículo Segundo.- Se autoriza al Ejecutivo Estatal para enajenar a título oneroso mediante licitación pública, los inmuebles descritos en el Artículo anterior, a favor de las personas físicas o morales que reúnan los requisitos necesarios de acuerdo a

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

las condiciones y modalidades de la Ley General de Bienes del Estado de Baja California, a un precio no menor al que fije la Comisión Estatal de Avalúos, en virtud de no ser de utilidad para proyectos de carácter estatal, a efecto de que el producto que se obtenga de su venta se destine a la orientación de las acciones prioritarias de la Administración Pública Estatal, a fin de que se otorguen respuestas oportunas a la sociedad, ampliar y mejorar los servicios que se proporcionan a las y los bajacalifornianos y al mejoramiento de infraestructura para brindar una adecuada atención a la ciudadanía.

Artículo Tercero. - Se autoriza al Ejecutivo Estatal, para otorgar y firmar los instrumentos traslativos de dominio correspondientes, siendo a cargo del o de los adquirentes todo y cualesquier gasto que se origine por tal motivo.

Artículos Transitorios

Primero. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Segundo. - De acuerdo con la finalidad de la presente desincorporación, el Ejecutivo del Estado, deberá de informar al Congreso del Estado, respecto del destino de la aplicación de los recursos que se obtengan de la enajenación de los bienes inmuebles desincorporados.

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

Tercero. - Notifíquese este Decreto para los efectos legales correspondientes, Oficialía Mayor de Gobierno, a la Dirección del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado y a la Secretaría de Hacienda de Baja California.

Dado.- En Sesión Ordinaria, a los 16 días del mes de abril del año dos mil veintiséis.

Es cuanto Presidenta.

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Diputada Presidenta, se le informa de la asistencia de la Diputada Daylín García y de la Diputada Angélica Peñaloza, a quien le deseamos también un muy feliz cumpleaños.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Feliz cumpleaños Diputada, bienvenida.

- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Presente, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Felicidades Diputada, abrazos. Se declara abierto el debate del Dictamen número 128 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y le pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. En primer lugar, la Diputada Yohana Gilvaja. Adelante, Diputada.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Muchísimas gracias, Diputada Presidenta. La verdad que me sorprende que continuemos haciendo esta clase de ejercicios con tanta banalidad y tanta formalización. Somos un Congreso que debemos ser responsables con las finanzas públicas y más con el tema del dinero público que tanto decimos que lo cuidamos, ¿no? Esta iniciativa pide desincorporar del patrimonio público al dominio privado justamente para recaudar para obras, eso



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

es lo que dicen; yo recuerdo en aquellos ayeres, cuando ejercía el rubro del periodismo, que se hicieron unas subastas, subastas con el corazón, un nombrecito así, y sinceramente decían que era para el Gobierno, que para recaudar, yo nunca supe dónde se fue ese dinero, simplemente se perdió, así como el dinero de la fotovoltaica en su momento que supuestamente lo recuperaron ¿y en qué se gastó? ¿Cómo se gastó? ¿Cómo se ejerció?, supuestamente están recuperando dinero o están recaudando dinero, pero ¿en qué se gasta exactamente? El trabajo del Diputado es justamente que tenga etiqueta para cada paso del dinero público, yo pregunté a dónde iba a ir exactamente, dijeron solamente obras, ¿se puede etiquetar? Lo vemos, lo vemos. Entonces yo no voy a votar porque esto se vaya a un barril sin fondo, son como cuatro predios y sinceramente, son ocho predios justamente, y yo no voy a dejar que estos predios se vendan y se quede el Gobierno con el dinero y no sepamos a dónde se fue. Entonces, para mí eso es un dinero sin fondo si no está justamente bien presupuestado y creo que es irresponsable por parte de los Diputados votar esto a favor. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, alguna otra Diputación que desee hacer uso de la voz. Diputado Diego Echevarría, adelante Diputado.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gracias Diputada Presidenta. Bien, tomando en cuenta el razonamiento de la Diputada Yohana, consideramos que uno de los principales problemas que tenemos en Baja California precisamente es que tenemos escuelas sin clases, por un lado, porque no se les paga a los maestros

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

y por otro lado por la infraestructura pública educativa que está en malas condiciones. Ya les robaron los aparatos de aire acondicionado, ya tienen problemas estructurales los salones y, aparte de esto, hacen falta escuelas nuevas, con equipamiento y con maestros. La propuesta que se nos hace, nos dice que fueron predios adquiridos por el Gobierno del Estado para equipamiento escolar, es decir, para construir escuelas, si nos hubiesen hecho un planteamiento, si nos hubieran hecho un planteamiento donde nos dijeran, “Oigan, vamos a buscar que lo recaudado se etiqüete precisamente en mejorar las condiciones de escuelas ya construidas, de escuelas ya existentes, o vamos a hacer estos, obras complementarias en las propias escuelas”, hay escuelas en todo Baja California que ni pavimento tienen en la entrada, cuando incluso por ley debe estar pavimentado el perímetro, no hay pavimentos en las escuelas, los niños, estudiantes salen o llegan a la escuela y recién pasada una lluvia, el charco de agua enfrente de la escuela no pueden pasar; casos como por ejemplo aquí en la colonia Mayos, así paso, donde los estudiantes se tenían que colgar de los cercos para no llenarse de lodo, cuando llegaban a la escuela, del cerco se colgaban, se colgaban así como los videojuegos de Mario Bros, así andaban todos los alumnos, de hecho, se hizo una nota en La Voz de la Frontera, donde estaba la lagunota enfrente de la entrada y no podían entrar los alumnos.

Decirnos que el recurso que se va a adquirir de vender estos predios públicos a particulares se va a ir al barril sin fondo del Gobierno del Estado es preocupante,

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

considero que tiene razón la compañera, es una irresponsabilidad. Ese recurso se ocupa y se ocupa bastante, y una de las prioridades es el tema educativo, entre muchas otras más, pero focalicemos este recurso público en algo que la ciudadanía sepa en qué se va a gastar, si no, es vender por vender. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado, alguna otra Diputación que desee hacer uso de la voz, adelante Diputada Daylín García.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias Diputada Presidenta, con su permiso. Únicamente para también ser muy clara en esto, los recursos públicos, los patrimonios, son para utilizarse en beneficio de la población, si hay que venderlos, si hay que tener la recaudación del recurso económico para utilizarlo en un programa, en un proyecto, en una política pública, estamos de acuerdo en eso. Lo que no estamos de acuerdo es que la venta de estos predios va a ser de más de 25 millones de pesos y que no sabemos en qué se va a utilizar, en este Congreso, de manera constante, estamos autorizando presupuestos sin saber exactamente en qué se van a usar, ni siquiera un programa, una línea de acción, algo que nos diga en qué materia se va a aplicar. Aquí lo principal era un tema de educación, que se vaya específicamente a educación, hay muchas escuelas que requieren, por ejemplo, cercos, techos, explanadas, hay escuelas donde los niños están expuestos a enfermedades, bichos, bacterias, y el hecho de que no tengan pavimentación cercana es completamente inaceptable.

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

Además del tema educativo, está el asunto de la salud. Seguimos batallando con el desabasto y aquí hay 25 millones de pesos que también se podrían etiquetar para medicamentos. Entonces, estamos de acuerdo si podemos únicamente etiquetar este presupuesto. Yo preguntaría a la asamblea si hay manera de tener esto, nada más para que puedan preguntar si podemos etiquetarlo. De poderlo etiquetar, nosotros estaríamos de acuerdo en aprobar esta desincorporación de ocho predios, que representan alrededor de entre 25 y 27 millones de pesos, para que el recurso pueda ser utilizado por parte del Gobierno del Estado, pero siempre y cuando nos digan en qué se va a utilizar exactamente, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, alguna otra Diputación que desee hacer uso de la voz. Adelante Diputada Julia González, tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Gracias Diputada Presidenta. Pues quiero adelantar que el sentido de mi voto va a ser a favor porque estuvimos leyendo el Dictamen técnico de la Auditoría en donde, si bien estos predios fueron adquiridos por el Estado para plantear ahí temas educativos, se hizo ya un estudio técnico en las áreas donde se encuentran estos predios para poder analizar y ver que no van a ser necesarios en esas zonas, como se hace siempre, la auditoría con su departamento de Dirección de Evaluación de Obra Pública realiza estos análisis en las zonas donde se necesita. Si bien el Gobierno del Estado nos solicita poder tener la autorización de este Congreso para poner a la venta estos predios y, una vez vendidos, recaudar más de 32 millones de pesos para invertir en infraestructura,

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

en este caso en la ciudad de Mexicali, nosotros como Comisión de Hacienda y Presupuesto agregamos un transitorio segundo a propuesta de las Diputaciones, donde se solicita que al momento de la venta y ya con ese recurso, se venga a este Congreso a informarnos en dónde se va a invertir ese presupuesto. Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. Alguna otra Diputación que desee intervenir. Adelante Diputada Gilvaja.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Muchísimas gracias. No, no estamos en contra de votarlo a favor solamente por votarlo en contra, aquí la situación es ¿por qué no se etiqueta el dinero? ¿Por qué tenemos que esperar y depender de que ellos quieran venir a informarnos? Por Dios, no seamos tan inocentes, ni siquiera los exhortos nos contestan, la verdad no nos respetan como Congreso, ni un exhorto nos contestan, los que quieren nos contestan. Ahí tengo varios exhortos de la Fiscalía y sigo esperando que me conteste por temas de trata y de abusos en escuelas, imagínense un tema tan importante ¿ustedes creen que nos van a venir a informar sobre cómo se gastaron el dinero de los predios? ¿Qué nos cuesta tanto? A ver, ¿por qué estamos escondiendo o por qué nos cuesta tanto simplemente etiquetarlo? Que se etiquete el dinero nada más, para que así de forma segura nosotros tengamos la certeza y la responsabilidad de que el dinero se va a utilizar en lo que se está pidiendo por parte del Gobierno del Estado, no me estoy negando, estoy pidiendo simplemente cuentas claras sobre ese dinero y creo que el

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

defender que no se etiquete, que es lo único que estamos pidiendo, es un despropósito totalmente contrario a este cargo que tenemos como Diputados, donde nosotros somos los encargados de cuidar el dinero público. Entonces, solamente pedimos que se etiquete, no pedimos más. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada por su participación, alguna otra Diputación que desea hacer uso de la voz; de no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal Dictamen número 128 de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 128 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, en contra.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra.
- Gaona Medina María Yolanda, en contra.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, en contra.
- García Ruvalcaba Daylín, en contra.

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

- Valencia López Eligio, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que haga falta por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que haga falta por votar? Vamos a Mesa Directiva:
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación** son 18 votos a favor, cero en contra, perdón, **18 votos a favor, 5 en contra, 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, con 18 votos a favor, 5 en contra y 0 abstenciones. **Se declara aprobado el Dictamen número 128 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** Continúa con el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González Quiroz para presentar el Dictamen número 129 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Diputada Presidenta. Honorable Asamblea, fue turnada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Congreso del Estado de Baja California, la Iniciativa de Decreto para Desincorporar del patrimonio de dominio público del Estado e incorporar al patrimonio del dominio privado del mismo el predio identificado como Lote 2 (Donación Escolar), de la Manzana 206 del Fraccionamiento Hábitat Piedras Blancas, en la Delegación La Presa en el Municipio de Tijuana, Baja California, para su donación a favor del Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda del Estado de Baja California (INDIVI). Resolutivo:

Único. - Se aprueba el Decreto para desincorporar del patrimonio del dominio público del Estado y se incorpora al patrimonio del dominio privado del mismo, el predio identificado como Lote 2 (Donación Escolar), de la Manzana 206, del Fraccionamiento Hábitat Piedras Blancas, en la Delegación La Presa, con superficie

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

de 4,137.050 m² y clave catastral OF-206-002, del municipio de Tijuana, Baja California, para quedar como sigue, Decreto:

Artículo Primero. - Se desincorpora del patrimonio del dominio público del Estado y se incorpora al patrimonio del dominio privado del mismo, el bien inmueble identificado como Lote 2 (Donación Escolar), de la Manzana 206, del Fraccionamiento Hábitat Piedras Blancas, en la Delegación La Presa, con superficie de 4,137.050 m² y clave catastral OF-206-002, del municipio de Tijuana, Baja California, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Norte: 16.500+31.198 mts., con lote 3, manzana 202 y Circuito del Mármol;

Sur: 16.500+16.500 mts., con lote 1, manzana 202;

Este: 71.457+LC=29.983 mts., con Circuito del Mármol;

Oeste: 71.455+LC=15.405+31.255+16.476 mts., con lote 7, manzana 202 y Circuito del Mármol.

Artículo Segundo. - Se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado de Baja California a enajenar a título gratuito el inmueble descrito en el artículo anterior, a favor del Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda para el Estado de Baja California, con la finalidad de que éste último realice las gestiones técnicas y jurídicas encaminadas a proveer de patrimonio a la ciudadanía que cumplan con los requisitos señalados en la normatividad propia del Instituto.

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

Artículo Tercero. - Se autoriza al Poder Ejecutivo Estatal, para otorgar y firmar el o los instrumentos traslativos de dominio correspondientes, sin requerirse la intervención notarial, quedando a cargo del adquirente todos los gastos que se generen con motivo de dicha operación.

Artículo Cuarto.- En caso de que el bien inmueble materia del presente Decreto no sea destinado por el Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda para el Estado de Baja California, para los fines señalados en el Artículo Segundo anterior, en un término máximo de dos años contados a partir de la fecha en que se formalice la donación, o si se le da un uso distinto sin la autorización escrita de la persona Titular del Poder Ejecutivo del Estado, la propiedad del mismo se revertirá al patrimonio del Gobierno del Estado de Baja California, junto con sus mejoras, en los términos previstos en las disposiciones legales aplicables. Estas disposiciones deberán insertarse en el instrumento traslativo de dominio respectivo.

Transitorios

Artículo Primero. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Artículo Segundo. - Notifíquese este Decreto para los efectos legales correspondientes, a la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, al Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda para el Estado de Baja California y a la Dirección del Registro Público de la Propiedad y de Comercio.

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

Dado.- En Sesión Ordinaria, a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil veintiséis.

Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate del Dictamen número 129 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. Adelante Diputado Jaime Cantón, tiene el uso de la voz. Y, en segundo lugar, el Diputado Humberto Valle Ballesteros.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Muchas gracias Presidenta. Únicamente es para reconocer que esta medida viene a atender parte del problema de la vivienda en Baja California, donde existe un déficit de alrededor de 400,000 viviendas, porque durante mucho tiempo simplemente se dejó que solamente quienes pudieran comprar casa lo hicieran. Hoy, que esta iniciativa venga a sumar a la estrategia de la Presidenta de la República para construir más de 50,000 viviendas aquí en Baja California, además de las acciones de vivienda que ha emprendido el Gobierno del Estado, representa un avance importante en la política de vivienda de la entidad. Estos predios, con base en la evidencia fotográfica del informe de la Auditoría, son terrenos que en su momento estaban destinados para uso educativo, pero que en las condiciones que ofrecen pudieran mejor ser aprovechados para construir alrededor de 50 viviendas más, con base en los estándares que la Presidenta de la República ha pedido para la construcción de

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

vivienda digna. Enhorabuena, para que cada vez más bajacalifornianas y bajacalifornianos vivan en una vivienda digna. Es cuánto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. Alguna, ah, Diputado Humberto Valle Ballesteros, tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Sí, en los mismos términos, mencionando que, legislando de una manera responsable, considero que debemos apostarle a este proyecto en pro de la vivienda. La capacidad ya dependerá de la capacidad operativa del INDIVI, pero adelanto mi voto a favor, considerando que, como lo dijeron mis compañeros, debemos vigilar que los recursos se utilicen de la manera que se está aprobando el día de hoy, claro que debemos vigilar en favor de la vivienda de la comunidad, es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. ¿Quién continúa en el uso de la voz Diputado Secretario?

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Diputada Presidenta, la siguiente persona enlistada es el Diputado Fidel Mogollón.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputado.

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Con su venia, muchas gracias. Tenemos que tener en cuenta que hay un rezago habitacional del 42% en Baja California, en otra ocasión, el Diputado Cantón y su servidor manifestamos la necesidad de vivienda en el Estado y me pareció muy correcta su exposición del

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

Diputado hoy, con estas estadísticas que nos dejan claro que, al desincorporarse este terreno que se va a otorgar para el INDIVI, se podrá empezar a atender el tema, porque la realidad es que se necesitan soluciones. Nuestra Presidenta en Playas de Rosarito inició el programa de construcción de viviendas para tratar de evitar este rezago, hoy lo veo con gusto y beneplácito que se estén haciendo estas acciones, por lo cual lo comento y adelanto, mi voto va a ser a favor y esperemos que estas actividades se sigan realizando en pro de las necesidades de los ciudadanos de Baja California. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputado Mogollón. Alguna otra Diputación que desee intervenir respecto al Dictamen número 129; de no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen número 129 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 129 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

- Peñalosa Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Diputada Presidenta, hacemos costar la asistencia del Diputado Ramón Vázquez.
- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** Muchas gracias Diputado Secretario.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que haga falta por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que haga falta por votar?

Seguimos con la Mesa Directiva:

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.

- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- Méndez Vélez María Teresa, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es 24 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, se le informa Diputada, eh, **se declara aprobado el Dictamen número 129 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** Muchas gracias, continúa con el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González Quiroz, para presentar el Dictamen número 130 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Adelante Diputada.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Gracias Presidenta, con su venia. Comisión de Hacienda y Presupuesto, Dictamen No. 130, Honorable Asamblea, fue turnada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Congreso del Estado de Baja California, la Iniciativa de Decreto para la Desincorporación del

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

Patrimonio de Dominio Público del Estado e Incorporar al Patrimonio del Dominio Privado del mismo Tres Predios ubicados en el Municipio de Tijuana, para su enajenación a título gratuito en favor de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-Bienestar).

RESOLUTIVO:

ÚNICO. - Se aprueba el Decreto para desincorporar del patrimonio de dominio público del Estado e incorporar al patrimonio del dominio privado del mismo, tres predios ubicados en el Municipio de Tijuana, para su enajenación a título gratuito en favor de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-Bienestar), para quedar como sigue, Decreto:

Artículo Primero. - Se desincorporan del patrimonio del dominio público del Estado y se incorporan al patrimonio del dominio privado del mismo, los bienes inmuebles que a continuación se describen:

1.- Lote 1 Fracción B, manzana 8, de la colonia Santa Rosa, Delegación Playas de Tijuana, del municipio de Tijuana, Baja California, Clave Catastral SR-008-031, con superficie de 322.39 m², con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte: 19.19 metros con Lote 001 (Fracción “A”)

Al Sur: 19.19 metros con Lote 001 (Fracción “A”)

Al Este: 16.80 metros con Lote 001 (Fracción “A”)

Al Oeste: 16.80 metros con Calle Citlaltepec

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

2.- Lote 2 fracción B, manzana 19D, del fraccionamiento General Rodolfo Sánchez Taboada, del municipio de Tijuana, Baja California, clave catastral SH-819-032, con superficie de 1,025.87 m², con las medidas y colindancias siguientes:

Al Noroeste: 19.607 metros con C. Virgo;

Al Noreste: 26.039 metros con sin clave catastral (2 Fracción "C");

Al Noreste: 8.872 metros con sin clave catastral (2 Fracción "C");

Al Noreste: 20.410 metros con sin clave catastral (2 Fracción);

Al Sureste: 16.050 metros con L-3 (cancha de futbol);

Al Suroeste: 55.258 metros con sin clave catastral (2 Fracción "A")

3.- Lote 12, manzana 6, de la colonia Independencia, del municipio de Tijuana, Baja California, clave catastral IN-006-012, con superficie de 2,254.000 m², con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte: 84.502 metros con Lote 2, 4, 5, 6, 7 y 11;

Al Sur: 79.502+5.00 metros con Lote 23, 19 y 13;

Al Este: 27.942 metros con Avenida Constitución;

Al Oeste: 20.021+6.00 metros con Lotes 1 y 23.

Artículo Segundo. - Se autoriza al Poder Ejecutivo Estatal a enajenar a título gratuito los predios descritos en el artículo anterior, en favor de Servicios de Salud del

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), para que sean utilizados en la prestación de servicios de salud.

Artículo Tercero. - Se autoriza al Poder Ejecutivo Estatal, para otorgar y firmar el Contrato de Donación correspondiente, sin requerirse intervención notarial, quedando a cargo de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), todo y cualquier gasto que se origine por tal motivo.

Artículo Cuarto.- En caso de que los bienes inmuebles materia del presente Decreto no sean destinados por Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), para los fines señalados en el Artículo Segundo, en un término máximo de dos años contados a partir de la fecha en que se formalice la donación, o si se le da un uso distinto sin la autorización escrita de la persona Titular del Poder Ejecutivo del Estado, la propiedad del mismo se revertirá al patrimonio del Gobierno del Estado de Baja California, junto con sus mejoras, en los términos previstos en las disposiciones legales aplicables. Estas disposiciones deberán insertarse en el instrumento traslativo de dominio respectivo. Artículos Transitorios:

Primero. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

Segundo. - Notifíquese este Decreto para los efectos legales correspondientes, a la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, a la Dirección del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, y a la Secretaría de Hacienda del Estado.

Dado.- En Sesión Ordinaria, a los 16 días del mes de abril del año dos mil veintiséis.

Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate del Dictamen número 130 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo; de no ser así. Adelante, Diputada Daylín García.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias. El problema de esto es que esta Legislatura y la Legislatura pasada hemos confiado y hemos apoyado todas las desincorporaciones, todas las adecuaciones, todos los presupuestos que ayuden al tema de la salud y en especial al asunto del IMSS-BIENESTAR. En este caso se está discutiendo una desincorporación para pasarlo directamente a BIENESTAR y pareciera ser que eso es positivo, pero la realidad es que BIENESTAR no ha sido bien administrado. No tenemos claridad de qué tanto está haciendo falta al interior de los hospitales y quiero aprovechar el espacio para solicitar esa información, porque no podemos estar brindando predios y recursos a algo que no está dando resultados a la gente. Hoy por hoy no hay ni siquiera alimento en los hospitales, ¿cómo se va a recuperar una persona que únicamente se puede alimentar por sonda si no tiene las proteínas, si no tiene el alimento? Los mismos Directores de los

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

hospitales le dicen a los médicos, “hay que ver si la familia le trae pollo y aquí lo licuamos, o si ellos ya se lo traen listo, o ver cómo le hacemos.” Es increíble que además de la agonía que viven las familias esperando que sus pacientes se recuperen en los hospitales públicos, todavía tengan que buscar hasta el agua salina para poder dar la atención que merecen sus familiares. De verdad es increíble todo lo que nos hace falta en los hospitales públicos, todo lo que nos ha fallado IMSS-BIENESTAR y es increíble que tampoco se esté haciendo nada a nivel nacional. Nos recortaron tres veces el presupuesto y nosotros cada vez pedimos más dinero para que puedan tener las cirugías y los tratamientos completos, porque la gente de Baja California hoy no sabe cuándo va a ser atendida.

Si va a los hospitales, llega y si es que puede llegar, porque además el transporte público está terrible, a ver si lo atienden y si lo atienden, a ver si le dan la receta completa con todo lo que necesita y si le dan la receta, a ver si logran surtirla completa y si le dan algunos medicamentos, pues que se ponga a ahorrar, porque a ver si van a tener para la siguiente semana los medicamentos. Estamos viviendo una situación muy difícil en el tema del desabasto de medicamentos. Incluso ya estamos apoyando a personas que, después de rifas, ahorros y sacrificios, consiguieron sus prótesis para poder ser operados, pero se vencieron porque en los hospitales públicos de Baja California no les dieron la atención que requerían.

La verdad es que el asunto de la salud está muy mal. BIENESTAR nos ha fallado, no ha servido, y todavía queremos darle más predios y más recursos, no podemos

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

seguir permitiendo esta situación, es terrible la situación de la salud en Baja California.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada por su participación. Alguna otra Diputación que desee hacer uso de la voz.; de no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 130 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal Dictamen número 130 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto en el siguiente orden:

- Echeverría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, A favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, en abstención.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado, Diputada que haga falta por votar? ¿algún Diputado, Diputada que haga falta por votar? Continuamos con Mesa Directiva.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa, Diputada Presidenta, que resultado de la votación es 23 votos a favor, cero (0) votos en contra y una (1) abstención.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputada. Adelante, Diputada Daylín.
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias, Diputada Presidenta, únicamente para reiterar y enviar desde esta, espacio, desde este Congreso del Estado, un particular llamado de atención a nuestras autoridades federales en materia de salud. Este Congreso les ha dado todo y toda la confianza para que IMSS

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

Bienestar funcione y en este momento están cediendo predios para que siga creciendo la atención de IMSS Bienestar, pero es un programa que únicamente le ha fallado a Baja California y el desabasto de medicamentos sigue creciendo y hoy no se tienen tampoco contempladas las cirugías que la gente merece. Así que así también con esto que sea un acompañamiento de una solicitud formal de que etiqueten recursos para la salud en Baja California. Gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputada. Razonada la abstención, **se declara aprobado el Dictamen número 130 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** Continúa con el uso de la voz su servidora para dar lectura del Dictamen número 131 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Honorable Asamblea. Fue turnada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la H. XXV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, la Iniciativa de Reforma a la Ley de Ingresos del Municipio de Mexicali, Baja California y Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones, Base del Impuesto Predial para el ejercicio fiscal 2026.

Resolutivos:

ÚNICO. - Se aprueba la Iniciativa de Reforma a la Ley de Ingresos del Municipio de Mexicali, Baja California y Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones, Base del Impuesto Predial para el Ejercicio Fiscal 2026, que reforma el Artículo Decimosexto Transitorio y adiciona un Artículo Decimoséptimo Transitorio, en virtud

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

de que la misma se encuentra acorde al marco jurídico general vigente, para quedar como sigue:

ARTICULO DECIMOSEXTO.- Se exenta a las personas físicas y morales inscritas en el Programa Estatal de Vivienda 2022-2027, del pago de derechos que se causen por: factibilidades, dictámenes, certificados, autorizaciones, licencias y en general, por trámites relacionados con la construcción de vivienda social, exclusivamente para los proyectos habitacionales que cuenten con certificado expedido por la Persona Titular de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo y Reordenación Territorial del Estado de Baja California (SIDURT), y se lleven a cabo en términos de los Lineamientos Generales para la inscripción en el Programa Estatal de Vivienda publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 21 de octubre de 2022 y actualizaciones posteriores, así como del Programa de Vivienda para el Bienestar impulsado por la Federación a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS), Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), y el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), en conjunto con las Entidades Federativas y sus

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

Municipios.

Las Contribuciones a exentar se enuncian a continuación:

1.- a 13.- (...)

14.- Autorización de uso y ocupación;

15.- Lineamiento vial;

16.- Acceso vial;

17.- Señalamiento vial, y

18.- Elaboración de Análisis de vulnerabilidad y Riesgo.

ARTÍCULO DECIMOSÉPTIMO.- Tratándose de predios con uso industrial que se encuentren ubicados dentro de zonas habitacionales, plazas comerciales, corredores comerciales y corredores urbanos, para efectos del cobro del impuesto predial, correspondiente al ejercicio fiscal 2026, se tomará como base el valor unitario de suelo establecido para dicha zona en el Decreto No. 35, mediante el cual se aprueba la Tabla de Valores Unitarios de Suelo, base del impuesto predial del Municipio de Mexicali, Baja California, para el ejercicio fiscal 2025.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ÚNICO. - La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

D A D O.- En Sesión Ordinaria, a los 16 días del mes de abril del dos mil veintiséis, en la ciudad de Mexicali, Baja California.

Es cuanto.

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate del Dictamen 131 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así. Le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora somete a votación nominal el Dictamen número 131 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación nominal Dictamen número 131 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto en el siguiente orden.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado, Diputada que haga falta por votar? ¿algún Diputado, Diputada que haga falta por votar? Mesa Directiva.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa, Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es 23 votos a favor, cero (0) en contra y cero (0) abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputada Secretaria Escrutadora. Se declara aprobado el Dictamen número 131 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. El apartado de Dictámenes de la Comisión de Educación se corrió hasta el horario de las 2:30 para cumplir con los tiempos. Entonces retomaremos el apartado de los Acuerdos De Órganos De Gobierno. Entonces le cedemos el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina. Adelante, Diputado.

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Con su permiso, Diputada Presidenta, compañeras y compañeros.

Las Diputaciones Integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Vigésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto por los numerales 27 párrafo primero, 28, 37, 55, 56, 57, 146 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Asamblea, Acuerdo con dispensa de trámite, por el cual, en términos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se somete a consideración, el voto aprobatorio de esta Legislatura, en su caso, de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 73, fracción XXI, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de feminicidio, al tenor de los siguientes:

Antecedentes

PRIMERA. - La Junta de Coordinación Política, es la expresión de la pluralidad del Congreso del Estado, quien toma sus resoluciones por el voto ponderado de sus integrantes, procurando el máximo consenso posible, acorde a lo establecido por los artículos 27 y 37 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

SEGUNDA.- En este Órgano de Gobierno, se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y demás Diputaciones del Congreso, a fin

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

de alcanzar acuerdos para que la máxima asamblea plenaria, esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le correspondan.

TERCERA.- Con fecha 21 de abril del presente año, fue recibido oficio No. D.G.P.L.-66-II-6-1274, que remite la Diputada Julieta Villalpando Riquelme, en su calidad de Secretaria de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por el cual, se remite, copia del expediente que contiene MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 73, FRACCIÓN XXI, INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE FEMINICIDIO.

CUARTA. - La Minuta en cuestión, fue remitida por la Diputada Presidenta de la Mesa Directiva de este Congreso, Liliana Michel Sánchez Allende, a la Presidencia de la Junta de Coordinación Política, Diputado Juan Manuel Molina García, mediante oficio número PRES-00898, de conformidad con las atribuciones concedidas por el artículo 50 fracción II inciso f) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su análisis y trámite correspondiente.

QUINTA.- La Minuta pretende REFORMAR EL ARTÍCULO 73, FRACCIÓN XXI, INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE FEMINICIDIO y tiene como Soberanía de origen la Cámara de Senadores, en virtud de la iniciativa presentada por la Presidenta Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, el pasado 31 de marzo. Con fecha 14 de abril de la presente anualidad, en sesión de Pleno de la

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

Cámara de Senadores, fue aprobado el Dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; de Igualdad de Género y de Estudios Legislativos, que contiene la minuta en comento, misma que fue aprobado, por unanimidad de 119 votos, con lo que alcanzó la mayoría calificada requerida para su aprobación y fue remitida en la misma fecha a la Cámara de Diputados, quien con fecha 21 de abril de 2026, aprobó el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, por una votación de 467, el que contiene la Minuta Proyecto de Decreto por el que se REFORMA EL ARTÍCULO 73, FRACCIÓN XXI, INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE FEMINICIDIO. Siendo remitida a esta Soberanía, mediante copia del expediente, <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/votosle.htm>, tramitado en las Cámaras del Congreso de la Unión, para los términos del 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a las Legislaturas locales.

SEXTA.- La Minuta en cuestión, busca que en su momento se expida una ley que establezca el tipo penal y las sanciones para el delito de feminicidio, que permitan una adecuada articulación de acciones que garanticen, desde los distintos Órdenes de Gobierno e instituciones, el acceso a una vida libre de violencias de las mujeres y niñas, además de fortalecer al Estado Mexicano para prevenir investigar, sancionar y erradicar las violencias contra las mujeres. En la iniciativa de la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, se destaca que la reforma, no tiene impacto presupuestario adicional para el presente ejercicio fiscal ni en subsecuentes. Refiere, además, que

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

es indispensable contar con una legislación general que establezca bases homogéneas para la tipificación, investigación, persecución y sanción del feminicidio en todo el país, pues el delito se encuentra tipificado de manera diversa en las legislaciones penales de las entidades federativas de la República. Por ello, con esta reforma, se dota al Congreso de la Unión de facultades constitucionales que le permitan la generación de la legislación general orientada a establecer un tipo penal homogéneo, sanciones y agravantes, homologar estándares de investigación con perspectiva de género; fortalecer la coordinación entre Federación y entidades federativas. Además de garantizar el acceso efectivo a la justicia para las víctimas y la reparación de daños y fortalecer la coordinación de instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia, además de contemplar la protección reforzada para niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad por feminicidio.

SÉPTIMA. - En el artículo 56 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, se establecen las atribuciones de las Comisiones de Dictamen Legislativo, de dictaminar las minutas que les sean turnadas.

OCTAVA. - La fracción I del artículo 62 de la Ley Orgánica que rige a este Poder, establece que compete a la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, el conocimiento, estudio y dictamen de los asuntos que se refieran a la modificación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos o la particular del Estado.

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

NOVENA. - En el numeral 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se establece que solo podrá dispensarse del trámite de ser turnada una iniciativa a la Comisión competente, en los asuntos que, por acuerdo del Pleno del Congreso del Estado, por mayoría simple y en votación económica, se califiquen de urgente y de obvia resolución. En este tenor, para establecer la condición de urgencia en la discusión y aprobación de la Minuta en mención, es necesario primero advertir, que se ha desahogado de manera objetiva, exhaustiva y formal todos los actos legislativos, así como las etapas que conforman el proceso legislativo por parte del Congreso de la Unión, previsto en la Constitución Federal, y en segundo, señalar que conforme a las consideraciones vertidas en el presente acuerdo, se considera procedente que esta H. XXV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, proceda a aprobar la Minuta de comentario, siendo necesario, reformar la Constitución Federal, al coincidir con las argumentaciones referidas en el Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, se coincide con el fondo de la iniciativa ya que se observa al feminicidio no como un delito aislado, sino como una expresión externa de un espectro continuo de violencias de género, arraigadas en desigualdades históricas entre mujeres y hombres, así también, es necesario atender las políticas del humanismo y de pleno respeto a los derechos humanos. Al homologar este delito de feminicidio, en las leyes estatales, se evita la fragmentación y la falta de coherencia que hay entre las entidades federativas en cuanto al tipo penal, sus agravantes y sus sanciones. Además de que no es sólo de descentralizar, sino de establecer un piso mínimo de

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

protección en todo el país, para que exista una definición homogénea del delito. Que existan criterios claros para investigarlo, que las medidas de protección y las sanciones, no dependan de la entidad federativa en el que viva una mujer, porque ninguna mujer debería tener más o menos protección dependiendo del estado en el que vive. Además de representar un paso importante para su homologación, lo cual permitirá el fortalecimiento de acciones entre los tres órdenes de gobierno en materia de violencia contra las mujeres.

DÉCIMA. En sesión de la Junta de Coordinación Política, llevada a cabo el día 22 de abril de 2026, las Diputaciones integrantes, aprobaron el presente Acuerdo para la presentación ante el pleno de la presente Minuta, con dispensa de trámite, por urgente y obvia resolución, bajo este entendido, se presenta el siguiente:

Acuerdo

PRIMERO.- La Junta de Coordinación Política acuerda presentar al Pleno del Congreso, con dispensa de trámite, por urgente y obvia resolución, en términos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, voto aprobatorio de esta Legislatura, respecto a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 73, fracción XXI, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de feminicidio.

Artículo Único.- Se reforma el párrafo primero del inciso a) del párrafo primero de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 73....

I. a XX....

XXI. ...

a) Las leyes generales que establezcan como mínimo, los tipos penales y sus sanciones en las materias de feminicidio, secuestro, desaparición forzada de personas, otras formas de privación de la libertad contrarias a la ley, extorsión, trata de personas, tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, así como electoral.

...

b) y c) ...

...

...

XXII. a XXXII. ...

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- El Congreso de la Unión deberá expedir la Legislación en materia de feminicidio referida en el artículo 73, fracción XXI, inciso a), dentro de los 180 días naturales siguientes a la entrada en vigor del mismo.

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

Tercero.- Las disposiciones legales de la Federación y de las Entidades Federativas en materia del delito de feminicidio continuarán vigentes hasta la entrada en vigor de la ley general de la materia que emita el Congreso de la Unión. En el régimen transitorio de dicha ley se establecerán los plazos y condiciones para realizar las adecuaciones normativas correspondientes.

SEGUNDO. Remítase al Congreso de la Unión el voto aprobatorio de la H. XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, lo anterior, para los efectos legales correspondientes.

Dado en sesión virtual de la Junta de Coordinación Política a los 22 días del mes de abril de 2026.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputado. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite y se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias. Se le informa, Diputada Presidenta, que **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputada Secretaria Escrutadora. Se declara aprobada la dispensa de trámite y se abre el debate del acuerdo y en consecuencia se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. Adelante, Diputada Daylín García, en primer momento y después el Diputado Juan Manuel Molina y su servidor. Me anotas también a la Diputada Angélica Peñaloza. Gracias. Adelante Diputada.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias, Diputada Presidenta. Con su venia. El feminicidio es la forma más extrema de violencia contra las mujeres y no implica un hecho aislado, sino parte de un fenómeno muy amplio que hoy se vive en muchos países y en especial en México. Es un crimen que está motivado por las desigualdades sociales, desigualdades estructurales, odio, discriminación e incluso relaciones de poder que colocan a la mujer en situación de vulnerabilidad. En México, este delito ha cobrado resonancia en los medios de comunicación nacionales e internacionales por su persistencia y sobre todo por su impunidad. De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en 2025 se registraron 2800 casos de muertes de mujeres, de los cuales 725 se investigan como feminicidio y el resto como homicidio doloso. En los primeros 3 meses del 2026 ya se suman 54 casos asociados con este fenómeno. Si bien la alerta de violencia de género contra las mujeres fue diseñada como un mecanismo extraordinario y urgente que busca coordinar las acciones en territorios con altos niveles de violencia. La evidencia ha demostrado la falta de un cumplimiento real, la nula coordinación

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

que sigue existiendo, la carente claridad de la responsabilidad y la insuficiencia presupuestaria en la materia. Bajo este contexto resulta indispensable avanzar hacia la expedición de una Legislación específica que articule de manera integral la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia feminicida, estableciendo obligaciones claras para las autoridades de los tres Órdenes de Gobierno, así como mecanismos efectivos de su rendición de cuentas. Facultar al Congreso de la Unión para expedir, expedir una ley en la materia no solo responde a una demanda social legítima, sino que constituye un paso necesario para superar la fragmentación normativa, fortalecer las capacidades institucionales y garantizar que ninguna mujer sea privada de la vida por razones de género. Se trata, en última instancia, de dotar al Estado mexicano de un instrumento jurídico eficaz que permita transformar la indignación social en acciones concretas y sostenibles para la protección de los derechos de todas las mujeres en México. Gracias, Presidenta. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Diputado Secretario, me indica quién sigue en la lista de oradores y oradoras.

- **LA C. DIP. SECRETARIO:** Continúa la Diputada Angélica Peñaloza, Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante, Diputada.

- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Con su, con su permiso, Presidenta. Hablar de feminicidio no es hablar de cifras, es hablar de vidas truncadas, de familias rotas, de hijos e hijas en estado de orfandad, de una deuda histórica del Estado con las mujeres de México, que este Gobierno humanista dirigido



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

por una mujer le ha dado la importancia de vida cuando los gobiernos del pasado solamente lo miraban como una cifra más. Pronunciarnos a favor de la reforma al artículo 73 Constitucional es dar un paso firme hacia la justicia. Es reconocer que no puede haber 32 formas distintas de entender, investigar y sancionar un mismo delito que atenta contra lo más esencial, la vida y la dignidad de las mujeres. Esta reforma no es un tema técnico, es un acto de responsabilidad. Facultar al Congreso para expedir una Ley General en materia de feminicidio permitirá homologar criterios, cerrar vacíos legales y evitar que la impunidad dependa del Código Penal de cada entidad. No podemos seguir permitiendo que el acceso a la justicia sea desigual. Homologar la tipificación del feminicidio es fortalecer su investigación, garantizar sanciones efectivas y sobre todo enviar un mensaje claro que en México la violencia contra las mujeres no será jamás tolerada. Aprobar esta reforma es actuar con perspectiva de género, con sentido de urgencia y con compromiso real. Como Estado es asumir la obligación de protegerlas, porque no se trata solo de legislar, se trata de salvar vidas. Por eso, mi voto será a favor. Sería cuanto, Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputada. Diputado Secretario, me indica quién es la siguiente Diputación.

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Con gusto, Diputada Presidente. La siguiente persona de la lista sería la Diputada Dunnia Montserrat Murillo. Adelante, Diputada Dunnia Montserrat, tiene el uso de la voz.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias, Presidenta y con su venia compañeras y compañeros Diputados, hoy nos encontramos hasta esta minuta de la mayor relevancia ante la vida pública de nuestro país, pero sobre todo para la dignidad, la seguridad y los derechos de nuestras mujeres, de las mujeres mexicanas. La reforma que se somete a consideración no es menor. Se trata de fortalecer el marco constitucional para que el Estado mexicano cuente con una Legislación general en materia de feminicidio que establezca criterios claros, homogéneos y obligatorios en todo el territorio nacional como Legisladora, como mujer, pero también como Maestra, como amiga, como hermana, como hija. No puedo ser indiferente ante una realidad que lastima profundamente a nuestra sociedad. El feminismo no es solo un delito, es la expresión más extrema de violencia de género. Por ello, esta reforma representa un paso firme hacia la armonización del marco jurídico en todo el país, la certeza en la aplicación de la justicia y el fortalecimiento de las capacidades del Estado para prevenir, investigar y sancionar este delito. Desde Baja California sabemos que este programa es real, pero también que es urgente. Las mujeres exigimos respuestas, pero sobre todo exigimos acciones concretas. Y esta minuta es precisamente eso, una acción legislativa responsable que sienta las bases para una política pública mucho más eficaz. Compañeras y compañeros, no podemos permitir que la justicia dependa del lugar donde ocurre el delito. La vida de una mujer vale lo mismo en cualquier parte del país y la ley debe protegernos con la misma fuerza en todos los rincones de México. No hay edad, no hay raza, no hay estado social ni económico. Por ello, adelanto mi voto a favor,

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

porque legislar a favor de las mujeres es legislar a favor de la justicia. Es cuanto, Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputada. Diputado Secretario, me indica quién es la siguiente Diputación.

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** La siguiente Diputación en lista sería el Diputado Juan Manuel Molina García, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante, Diputado Molina, tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, con su permiso. Diputada Presidenta, el en el en el recuerdo de, de la situación de Baja California, hubo un momento que generó mucha eh indignación y que provocó importantes cambios legislativos y que han seguido sucediendo cuando una persona titular del órgano investigación, investigador de delitos en Baja California, en una declaración pública que todos escucharon, dijo tajantemente que en Baja California no había feminicidios. Que no había feminicidios. Pues por supuesto, o sea, que esa esa declaración fue del todo irresponsable. Excedía en el cálculo del texto jurídico porque no se materializaba el tipo penal porque estaba mal construido. Siempre me pareció en lo personal que casi casi era intencional se exigían casi 10 requisitos para que se configurara el tipo penal. Pero esa declaración hizo preguntarse a muchos, a muchas, si en realidad en Baja California no sucedían privaciones de la vida de mujeres por el solo hecho de ser mujeres. Y por supuesto que la respuesta es que claro que estaba pasando y sucedía desde hace mucho tiempo. Entonces, en otro

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

momento de este Poder Legislativo se llegó a la conclusión que el tipo penal estaba mal construido. Intencionalmente me parece que sí. Porque de varios de 10 puntos decía, tiene que suceder esto y esto y esto y esto y esto. O sea, casi 10 cosas cuando en realidad debería de haber dicho, o, o, para que se diera cualquiera de estas situaciones y se materializara el tipo y se vino una construcción. Después borraron en un en una posterior reforma ajustes legislativos. Entonces, todo parecía intencional. Finalmente se construyó el tipo penal como se debía y a fechas recientes, a partir de 2019, este Congreso del Estado ha hecho importantes ajustes a la Legislación Penal, a la Ley de Acceso de las Mujeres, a una vida libre de violencia y diversas disposiciones tendientes, precisamente a prevenir y erradicar este tipo de conductas que afectan a mujeres y a niñas. Eh, y hemos participado en grandes cambios legislativos, siempre a favor, obviamente la reforma no deja a un lado la legislación de Baja California. Siento yo de que en su momento la ley general que se expida habrá de recoger grandes cambios que aquí se han logrado con el trabajo de sobre todo de las compañeras este, Diputadas, este que les reconozco el esfuerzo y entrega a este tema eh y han contado con el apoyo de, de todas y todos nosotros también. Y esta Ley General va a armonizar este muchos estándares a nivel nacional para precisamente lograr el objetivo principal que es proteger a, a nuestras hijas, a nuestras hermanas, a nuestras amigas, a nuestras madres y a todas las mujeres de Baja California, niñas, adolescentes, este, de que pues se, se encuentra la forma en la que estas cosas no sucedan y si desafortunadamente llegan a suceder, el castigo sea más allá de lo ejemplar, más allá, como ya han dado algunas sentencias a fechas

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

recientes, en donde más de 100 años han, han sucedido en acumulación este de, de penalidades en contra de cobardes que han ejecutado este tipo de actos y todavía han tratado de ocultarlos por múltiples razones. Hasta ahí sería esta mi intervención. Baja California ha avanzado mucho y seguiremos avanzando y seguramente va a ser este parte de ese análisis nacional en la expedición de la Ley General. Hasta ahí mi intervención y obviamente pues vamos por la afirmativa. Gracias, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado por su participación. ¿Quién continúa en el uso de la voz? Diputado Secretario.

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Diputada Presidenta, la siguiente persona de la lista sería la Diputada Gloria Miramontes.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante, Diputada Gloria Miramontes.

- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Gracias. Con su venia Diputada Presidenta. Hoy Baja California debe alzar la voz por quienes ya no están y por quienes exigen vivir sin miedo. Votar a favor de esta reforma es reconocer que el feminicidio existe y debe enfrentarse con todas las fuerzas del Estado mexicano. Homologar su investigación en todo el país significa cerrar la puerta a la impunidad, la simulación y el silencio. Ninguna muerte de una mujer por razón de género debe disfrazarse de homicidio, accidente o suicidio. Debemos poner en el centro la dignidad, la justicia y la protección de las mujeres, niñas y adolescentes. Sin duda avanzamos hacia instituciones más humanas, eficaces y

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

sensibles. Por memoria, por justicia y por el derecho de todas a vivir libres y seguras, mi voto es a favor. Es cuanto. Gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputada. Continúa en el uso de la voz la Diputada Julia González. Adelante, Diputada.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia, Diputada Presidenta, como mis compañeras y compañeros, mi voto hace a favor. Esta reforma al artículo 73 es un piso de la protección para las mujeres para que todas las, todos los Estados tengan eh en las mismas sanciones. Claro, no va a limitar si quieren agregar más años o más penas o más sanciones, pero sí que tengamos un avance en que todos los Estados tengamos ese piso de en contra pues de los feminicidios. Lo que sí es que este es un avance, pero los avances tienen que ir pues de un apoyo integral que la justicia no solo se va a dar porque modifiquemos esta Ley. Tenemos que ser conscientes que lo que tenemos que hacer es que las instituciones deben de actuar de forma rápida, de forma fuerte y la sociedad también en conjunto. Tenemos que tener la voluntad política porque en este caso se han dado muchos avances aquí. Y este es otro avance para poder armonizar en todo el país eh estas sanciones y estos tipos penales. Lo que sí es que todavía vamos a votar a favor, pero todavía vamos a exigir justicia, como es en el caso de Edith Guadalupe y de Carolina Flores. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputada. ¿Alguna otra Diputación que desee hacer uso de la voz? Adelante, Diputado Mogollón.

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Lo que vamos a votar el día de hoy nos permite ver que la Cuarta Transformación tiene un interés pleno en que las cosas cambien. A nivel nacional había Estados que tenían en sus Códigos mal estructurado el tipo penal y por errores técnicos no se configuraba el delito, cuestión que causaba incomodidad y molestia. Hoy, al hacerse esta reforma de carácter nacional va a generar que todos los artículos del país tengan el mismo tipo penal establecido adecuadamente y lo voy a decir tal cual. No habrá salidas técnicas porque muchas veces la justicia por una circunstancia técnica es evadida. Por lo cual felicito y espero que se continúe el proceso en este sentido y que los principios de la Cuarta Transformación sean acogidos por todos. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputado. Diputado Secretario. Adelante, Diputada Alejandrina Corral.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchas gracias, Diputada Presidenta, efectivamente coincido en que siempre tenemos que tener la Legislación en orden. Es indispensable, pero mucho más que ello, debe de crear la conciencia en la propia ciudadanía, en las fiscalías, que la intervención de la fiscalía pues es tan complejo en este tema de cosas. Nosotros acabamos de ver el feminicidio que sucedió en la Ciudad de México, donde existía por parte de la muchacha que fue objeto de del feminicidio, que le manda a la mamá la ubicación inmediata del lugar donde estaba ella ingresando pierden el contacto con ella, se van todos los familiares a la Fiscalía para que la Fiscalía empiece a trabajar en el asunto y omisión de la parte de la institución en todos los niveles. Estaban

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

gritándoles desesperados, hasta con megáfono que tenían ya que salir a buscar a su hija. Pero mientras no sean sus familiares, pues la verdad es que hay mucha negligencia y apatía en la propia ciudadanía, en la propia, agentes de la fiscalía. Se tiene que trabajar al interior. Ahora que vino la comparecencia de la Comisión de Derechos Humanos era algo en lo que yo le estaba comentando. Ellos están siempre trabajando de la mano con la fiscalía, pero ellos mismos se están dando cuenta de que hay una violencia institucional. Considero que más allá de algún delito que se lleve a cometer por la propia ciudadanía, la violencia institucional es algo que nosotros estamos obligados a atacar. Reconozco el trabajo que ha hecho este Congreso para siempre estar solicitando la capacitación de quienes están impartiendo justicia, pero también la negligencia de los mismos. Yo le decía a la comisión, no podemos estar aquí cada vez que nos sentemos pidiéndoles que lo sigan capacitando. Cuando se supone que ya tienen la capacitación requerida, entonces es cuestión de tenerle amor a su trabajo, ser empático con la que está sucediendo en tu comunidad y dar la respuesta adecuada que se requiere en cada uno de los temas en particular. Entonces, igual mi voto es a favor, pero ojalá que con esta reforma y con las letras que le estamos adicionando fuera suficiente, no. Lo que se requiere es que quienes imparten justicia hagan su trabajo a tiempo y con apego a los propios ordenamientos legales. Es cuanto, Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputada. ¿Alguna otra Diputación que desea hacer uso de la voz?

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Diputada Presidenta, la siguiente persona en la lista sería usted.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputado.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Hoy discutimos una reforma a la Constitución Federal, lo cual por sí ya por sí misma es un hecho trascendente. Y este voto, sin duda nos va a acercar un poco más a la justicia que nunca pudo alcanzar Daryela, Paola, Kimberly, Keila Nicole, Lucero Rubí y las 732 víctimas de feminicidio solo en el 2025 en nuestro país. La reforma que hoy analizamos faculta al Congreso de la Unión para expedir una Ley General en materia de feminicidio y esta violencia que es estructural debe atenderse del mismo modo. Acá en Baja California desde la Legislatura pasada hemos hecho modificaciones al 129. Hemos añadido nuevas agravantes. Eh, hemos puesto en el Código Penal que toda muerte violenta de mujer debe ser investigada como feminicidio, incluso si es suicidio. También hemos hecho visible que será un delito si alguna persona servidora pública que participe en la investigación filtre videos, filtre fotos entre las agravantes que añadimos en Baja California, que sin duda son un ejemplo para el País y que lo puedan retomar en esta Ley General, es cuando la víctima de feminicidio sea una niña, un adolescente, una mujer indígena, una mujer menor de edad, embarazada, una adulta, mayor con discapacidad cuando el sujeto activo sea un servidor público el que haya cometido esta conducta valiéndose de esa condición, cuando la víctima sea llevada a lugares despoblados u ocultos, cuando el delito se ha cometido en presencia de una o más personas a quienes la víctima tuviera un vínculo de

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

parentesco por consanguinidad, afinidad civil, matrimonio, concubinato, sociedad, convivencia, cohabitación, noviazgo o cualquier otra relación afectiva, sentimental, o de hecho cuando el delito sea cometido por dos o más personas, cuando el sujeto activo con motivo de su encargo tenga por situación personal tenga la obligación o el deber de cuidado de la víctima cuando se comete por la orientación sexual o identidad de género de la víctima, independientemente que no haya realizado su reasignación de sexo genérica, eh cuando el sujeto activo haya se haya valido de su oficio como conductor de un vehículo de transporte de pasajeros o de turismo público o privado para la comisión de este delito, también el feminicidio es imprescriptible. Ha habido una serie de reformas que se han impulsado desde este Congreso que sin duda son un ejemplo para el país. Por eso es importante esta Ley General, porque actualmente en cada estado existen pues muchas diferencias jurídicas y esto nos va a ayudar a tener un plano de mayor igualdad sobre la tipificación del delito, sobre las agravantes, sobre las sanciones, sobre los criterios de investigación para tener una, una mayor facilidad de acceder a la justicia. Esta reforma busca exactamente corregir estas asimetrías mediante bases comunes para todo el país. Homologar los estándares, fortalecer la coordinación entre autoridades y garantizar una mayor certeza jurídica para las víctimas. No estamos partiendo de cero. La sentencia en campo del campo algodonerero en el 2019, la resolución de la Suprema Corte, el caso Mariana Lima en 2015 establecieron que toda muerte violenta de mujer debe ser investigada con perspectiva de género. Desde Baja California sabemos que este debate no nos es ajeno. Hemos afrentado contextos

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

graves de violencia contra las mujeres, activando el mecanismo como la alerta de violencia de género, impulsando reformas como la Ley Daryela para fortalecer y obligar esta capacitación a las personas servidoras públicas y garantizar la protección a las víctimas. También reconocemos que aún existe una deuda histórica para alcanzar la justicia para todas las mujeres. Esta reforma fortalece a los Estados estableciendo el piso mínimo que ya hemos mencionado para todas las mujeres. Aprovecho esta ocasión para comprometerme públicamente. Una vez aprobada la Ley General en materia de feminicidio, presentaré la reforma local correspondiente para armonizar el marco jurídico en Baja California y garantizar que este avance nacional se traduzca en derechos reales para las mujeres en nuestro Estado. Por las que ya no están, por las que resisten por memoria, por dignidad, por justicia, mi voto será a favor. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿tenemos alguna otra participación Diputados?
- **EL C. DIP. SECRETARIO:** No se registran más participaciones. Diputada Presidenta.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputado Secretario, en ese caso le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el eh, Acuerdo de la Junta.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Acuerdo en el siguiente orden.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñalosa Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado, Diputada que haga falta por votar? ¿algún Diputado, Diputada que haga falta por votar? Mesa Directiva.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa, Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es 23 votos a favor, cero (0) en contra y cero (0) abstenciones.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputada Secretaria Escrutadora. Se declara aprobado el Acuerdo presentado. Continuamos con el apartado de las Propositiones. Los proyectos de educación se empezarán a, se corrieron hasta las dos treinta de la tarde, entonces hasta las dos treinta vamos a poder subirlos al Pleno. Es lo que les comentaba hace unos momentos. Entonces, vamos a continuar con el siguiente apartado que es Propositiones, haciendo un atento recordatorio a las Diputaciones para que la lectura de sus intervenciones sea por un máximo de cinco minutos. Se le concede el uso de la voz a la Diputada María Teresa Méndez Vélez para presentar su Proposition. Adelante, Diputada.

- **LA C. DIP. MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ:** Con su venia, Presidenta, se le solicita atentamente que el texto de la presente Proposition sea reproducido de manera íntegra en el acta de la sesión en el diario de debates en los términos que fue presentado.

Exposición de motivos.

La carretera libre Tijuana Tecate es una de las vialidades más importantes en el Estado, ya que por décadas ha unido esta zona fronteriza. Debido a los altos costos del peaje en nuestro Estado, la mejor opción de mayor uso es la carretera libre Tijuana-Tecate con los inconvenientes siguientes:



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

La falta de una señalización adecuada, la omisión de reductores de seguridad en las entradas y salidas laterales y la falta de mantenimiento. La falta de mantenimiento ha ocasionado la presencia de baches en partes del trayecto de la carretera, provocando daños a las llantas de los vehículos. El tramo de más peligro en la carretera libre Tijuana Tecate es el ubicado desde el parque industrial “El Bajío” km 140 hasta la planta de manufactura de la empresa “Toyota” km 144. Es en este tramo en donde se encuentran los baches de mayor tamaño y profundidad. Se denuncia que es común ver a diario personas en la carretera cambiando la llanta de su vehículo dañada por los baches, pues les resulta imposible evadirlos. Esta situación ha llegado al módulo de atención ciudadana de su servidora, tanto en Tijuana como en Tecate, en donde los ciudadanos piden que alguna autoridad atienda a la brevedad el tema del bacheo.

Por ende, es urgente y necesaria la reparación de los baches en la carretera referida. y no esperar a que aumenten los daños o que ocurra un accidente de mayor proporción que ponga en riesgo la vida de las personas.

Derivado de los razonamientos vertidos con anterioridad, presentamos la siguiente proposición con punto de acuerdo con dispensa de trámite para quedar como sigue.

Único. - Que esta Honorable XXV Legislatura gire un atento exhorto al Titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Poder Ejecutivo Federal, el ciudadano Jesús Antonio Esteva Medina, para que realice los trabajos de mantenimiento y reparación que resulten necesarios en la carretera libre Tijuana-Tecate desde el Parque Industrial El Bajío, Kilómetro 140; hasta la Planta de

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

Manufactura de Toyota, Kilómetro 144; en el Estado de Baja California, en los términos expuestos.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo del Estado de Baja California “Licenciado Benito Juárez García” a la fecha de su presentación por el Grupo Parlamentario de MORENA, Diputada María Teresa Méndez Vélez.

Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada María Teresa Méndez Vélez, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición y se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se someta a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias. Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación **es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate de la Proposición y se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición. Las

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Muchas gracias. Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación

es aprobado por mayoría.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobada la Proposición presentada

y se le cede el uso de la voz al Diputado Jorge Ramos para presentar su Proposición.

Adelante Diputado.

- EL C. DIP. JORGE RAMOS HERNÁNDEZ: Muchas gracias Presidenta.

Honorable Asamblea:

El suscrito Diputado Jorge Ramos Hernández, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Protección Civil de esta Legislatura, con fundamento en lo dispuesto a los artículos 22, 28 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como por los artículos 110 III, 114, 117, 119 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito someter a consideración del Pleno de esta Honorable Legislatura, la siguiente Preposición con Punto de Acuerdo en lo siguiente:

Exposición de motivos:

Durante la madrugada del domingo 19 de abril, en el Fraccionamiento Valle de las Misiones, al poniente de la ciudad de Mexicali, un grupo de 8 jóvenes, casi todos menores de edad, circulaban en automóvil en exceso de velocidad, aproximadamente a más de 140 kilómetros, se impactó contra un poste, y prácticamente la unidad quedó partida en dos.

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

En información proporcionada horas después, se reportó también un accidente en el que perecieron 3 jóvenes y resultaron 5 más... heridos más, entre ellos tres mujeres menores de edad, quien conducía el vehículo, y quién conduciera un joven de 19 años, al parecer por intoxicado por marihuana, mismo que resultó herido y trasladado al Hospital de esta ciudad.

Al enterarnos de estos lamentables hechos, nos dimos a la tarea hacer una revisión exhaustiva en el Reglamento de Tránsito Municipal de la ciudad de Mexicali, y del resto de los municipios que cuentan con esta disposición normativa, y nos percatamos que está el ordenamiento legal de diseñar en el ámbito municipal las políticas de prevención de accidentes, la promoción de la cultura... de la cultura vial y el crear conciencia y hábito respecto de ordenamientos en materia de tránsito. Nos dimos cuenta que la mayoría de los Ayuntamientos han sido omisos en informar al Gobierno Estatal de las faltas reiteradas o de prácticas en las que un conductor esté manejando, conduciendo bajo la influencia de alcohol o de algún enervante.

Esto impide que la Autoridad Estatal pueda tener información para poder determinar algo que considero que es fundamental. La licencia de conducir no es un derecho natural, no es algo a lo que se tiene acceso sólo por ser ciudadano, es un privilegio que requiere mantenerse respetando las normas y respetando la, la legalidad del tránsito. Así es de que como todo privilegio se pierde ante el incumplimiento de lo que disponen las leyes, más en el caso que tiene que ver cuando de manera reiterada alguien está conduciendo en estado de ebriedad.

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

Para eso está el Registro Estatal de Reincidencia para que pueda la Autoridad Estatal revocar parcial o definitivamente el uso de esa... de esa licencia ya sea temporal o de manera definitiva. Pero más aún, estamos en una revisión de fondo del Código Penal de Baja California para revisar que no esté en calidad de delito culposo la posible daño a una persona o incluso hasta quitarle la vida, sino que sea considerado como un delito doloso desde el momento mismo el que alguien elige estar embriagado y manejar o drogado y manejar, desde ese momento esté considerado por la Ley como potencial criminal. Es muy triste cuando gente inocente producto de un irresponsable pierde la vida y creo que hoy está la posibilidad de que, en este Congreso, en este Exhorto, podamos mandarle a los siete Ayuntamientos del Estado este... esta conversación de urgencia para que puedan reflejar en sus ordenamientos municipales y sobre todo en sus estrategias de promoción de cultura vial, esta tarea preventiva que sólo le corresponde a los Ayuntamientos.

De ahí que, por lo anterior, pongo a disposición de este Honorable Congreso una Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos de ley, solicitando de conformidad con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California, por tratarse de un asunto de interés público y de obvia y urgente resolución, se someta a consideración de esta H. Soberanía la dispensa de trámite correspondiente, en los términos siguientes:

Primero. – Que la XXV Legislatura del Estado de Baja California envíe atento y respetuoso Exhorto a la Presidenta Municipal de la ciudad de Mexicali, Norma Alicia Bustamante Martínez, al Presidente Municipal de la ciudad de Tijuana, Doctor Ismael

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

Burgueño Ruiz, a la Presidenta Municipal de la ciudad de Ensenada, Claudia Josefina Agatón...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Concluya Diputado.

- **EL C. DIP. JORGE RAMOS HERNÁNDEZ:** ...a la Presidenta de la ciudad de Playas... concluyendo... de Playas de Rosarito, a la Maestra Rocío Adame Muñoz, y al resto de los Alcaldes y Alcaldesas de... del Estado de Baja California.

Dado en el Salón de Sesiones “Benito Juárez García” del Honorable Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, queda atenta a su disposición.

Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite y se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias. Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación **es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Se declara abierto ahora el debate de la Proposición y le pregunto a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así... ¿sí? adelante Diputado Jaime, tiene el uso de la voz.

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Muchas gracias Diputada Presidenta. Únicamente para mencionar que justamente... este tema de los accidentes de tránsito en Mexicali ha ido en aumento, por lo que... por lo que venimos desde la semana pasada, desde la Sesión del Pleno pasada, introduciendo medidas de reformas del Código Penal para endurecer estas medidas y tratar de salvar vidas en Mexicali. Sería para manifestar el apoyo a esta Iniciativa y que todo el apoyo que venga desde cualquier parte es bienvenido, así como esta Iniciativa también es bienvenida para tratar de ayudar a resolver este problema en Mexicali. Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. Diputado Jorge Ramos. Gracias Diputado. ¿Alguna otra Diputación que desea hacer uso de la voz? De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la, la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias. Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación **es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** **Se declara aprobada la Proposición** y le concedo el uso de la voz a la Diputada Norma Angélica Peñaloza para su Proposición.

- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Con su permiso Presidenta.

Honorable Asamblea

El Patrimonio Cultural de una Entidad, es el conjunto de bienes y expresiones artísticas e intelectuales desarrollados en la Entidad, las cuales son obras de relevancia histórica, ética, arquitectónica, urbanística, científica y tecnológica. Constituye un elemento esencial en la construcción de la identidad colectiva, la cohesión social y el sentido de pertenencia de las comunidades. En el caso del Estado de Baja California, su riqueza cultural se manifiesta tanto en expresiones tangibles como en monumentos históricos, sitios arqueológicos y espacios emblemáticos, como en manifestaciones intangibles, entre ellas tradiciones, lenguas, gastronomía, costumbres y prácticas sociales que reflejan la diversidad y pluralidad de su población.

Nuestro Estado cuenta con diversos inmuebles declarados Patrimonio Cultural, destacando edificaciones históricas tales como el Conjunto Bodegas de Santo Tomás, el Cine Curto y la Ex Escuela Cuauhtémoc, hoy Casa de la Cultura de Mexicali, así como el Centro Cívico y Cultural Riviera de Ensenada o el Parque Teniente Guerrero y la Escuela Primaria Rural Xicoténcatl en Tijuana, así como el arco que todos conocemos.

Si bien, la responsabilidad de preservar estos sitios para las futuras generaciones es de todos, y cualquier acción que se tome para dicho fin, tiene un profundo sentido social.

Sin embargo, este patrimonio enfrenta diversos desafíos, tales como el desconocimiento de su importancia, la falta de apropiación social, así como riesgos

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

derivados de la urbanización, el paso del tiempo y la limitada difusión de su valor histórico y cultural.

En este contexto, resulta fundamental impulsar acciones que promuevan el conocimiento, la valoración y la protección del patrimonio cultural desde una edad temprana.

La implementación de actividades de sensibilización, asimismo, el desarrollo de estas acciones no solo fortalece la identidad cultural, sino que también promueve valores como la inclusión, la diversidad y el respeto a las comunidades originarias.

Por ello, el presente Exhorto tiene como finalidad promover una colaboración institucional que permita generar un impacto positivo y duradero en la formación de las nuevas generaciones.

Por lo anteriormente expuesto, ante esta situación, es que acudo a esta Tribuna, para solicitar, de manera urgente, acorde a las disposiciones contenidas en el artículo 119 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, se proponga al Pleno de este Congreso del Estado con dispensa de trámite y por urgente y obvia resolución el siguiente:

Acuerdo

Único. – Se exhorta a la Titular de la Secretaría de Cultura del Estado de Baja California, Licenciada Alma Delia Ábrego Ceballos, para que, en el ámbito de sus atribuciones, se coordine con la Secretaría de Educación del Estado, con el objetivo de diseñar e implementar actividades de sensibilización, difusión y fomento dirigidas a la comunidad estudiantil y a la población en general, orientadas a resaltar la

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

importancia de conocer valores y proteger el patrimonio cultural del Estado de Baja California.

Sería cuánto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite y se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa. ¿De la dispensa? Le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias. Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación **es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Una vez aprobada la dispensa de trámite, declaro abierto el debate de la Proposición y, en consecuencia, le pregunto a las Diputaciones si desean intervenir. En primer lugar, a la Diputada Julia Andrea González Quiroz y, en segundo momento, favor de anotar a la Diputada Dunnia Montserrat. Adelante Diputada Julia.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Diputada Presidenta, es... solicitarle a la Diputada si me permite sumarme a esta Proposición. Bien, sabemos que hay mucho tema por avanzar en el caso de, de los patrimonios, porque muchas veces la ciudadanía no identifica del todo los patrimonios y tiene que ver con que cada persona le tiene que dar un sentido de pertenencia, tiene que

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

identificarse, tiene que darle un valor tanto social como un valor a lo mejor histórico, cultural, de valores. Entonces, si bien hay que informarle a la ciudadanía cuáles son estos espacios que ya se cuentan con una declaratoria de patrimonio histórico en, en Baja California, que creo que es muy importante que se den a conocer todos los que tenemos aquí, también como esta Legislatura deberíamos de estar proponiendo nuevos espacios, porque hay espacios que a lo mejor no consideramos históricos o decimos, bueno, pues a lo mejor no tienen tanto valor por los años anteriores. Pero, por ejemplo, en sobre ruedas de la Villa, en la Colonia Tijuana, tiene un valor patrimonial para los ciudadanos de Tijuana muy importante, algunas colonias en Tijuana, algunos espacios que han sido puntos de encuentro en nuestra ciudad. Eso tiene un valor simbólico... de... para la ciudadanía. Entonces, me interesa sumarme, pero también que tengamos como... este... Legislatura esa visión de poder ir nombrando cada vez más patrimonios para nuestra Baja California. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Diputado Secretario, ¿Me indica la siguiente persona sobre uso de la voz?

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Continúa la Diputada Dunnia Montserrat Murillo.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias Presidenta. Solicitar a la inicialista me permita adherirme, la verdad es que me parece magnífica. Siento que Baja California, además de ser tan majestuosa, todos los municipios tienen algo especial que podemos contribuir. La Diputada Julia Andrea acaba de decirlo de una manera muy precisa, que la verdad es que me encanta. Deberíamos



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

estar trabajando a favor de nombrar más espacios, que sean no solamente de índole social activo, digámoslo así, porque suelen pensar mucho en el norte, ignorando la parte sur de nuestra Baja California y el desierto la verdad es que es magnífico y tiene muchos eventos. En ese sentido, me gustaría que habláramos, por ejemplo, de que sí, Tijuana tiene muchos espacios que la sociedad actual ha desarrollado, pero tenemos otros que son mucho más antiguos, como el Cerro Cuchumá, por ejemplo, que ahorita está pasando por un tema muy complejo en la ciudad de Tecate. Tenemos a nuestros pescadores, que es un arte viviente en los... Cucapá. Tenemos las misiones de San Borja y Santa Gertrudis, en el desierto central de las Californias, en el municipio de San Quintín. Tenemos muchos espacios que podemos nombrar patrimonio cultural de nuestro Estado y sentirnos todavía mucho más orgullosos de pertenecer a este magnífico Estado. En ese sentido, promover desde las escuelas. No sé si ustedes recuerdan que solía haber viajes, o... la escuela promovía que saliéramos a conocer diferentes espacios y con eso, quienes vivíamos en pueblos muy alejados, pues teníamos la oportunidad de ir a la ciudad. Pues hoy en día podría ser al revés, de promover que si bien no salir al cine, si salir a conocer todas estas majestuosidades que tiene nuestro hermoso Estado. En ese sentido, Diputada inicialista, me gustaría por favor que me permita adherirme. Por supuesto que estoy totalmente a favor de que los bajacalifornianos conozcamos más a fondo este y muchos otros espacios más. Durante la Legislatura anterior, su servidora fue Presidenta de la Comisión de Cultura, teníamos cultura en educación y nombramos varios espacios, entre ellos una casa en Ensenada. Así que estoy

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

segura de que se puede lograr y con la venia del Diputado Humberto Valle desde su... pues hermosa Comisión, también pudiéramos nombrar un mayor número de espacios de los cuales sentirnos orgullosas y orgullosos como bajacalifornianos. Muchísimas gracias por la Iniciativa y de nueva cuenta solicitarme permita adherirme.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada Peñaloza.

- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Con su permiso Presidenta. Pues darle las gracias, cómo no sumar una historiadora que conoce del tema, la Diputada Julia, y pues mencionaste algo muy importante. ¿Quién de nosotras, las Diputadas que somos de territorio, no hemos ido a un sobre ruedas? O sea, ya eso ya debería de ser lo que dices, ¿no? algo histórico y algo que nos enorgullezca. Nombramientos de patrimonios, que haya más. Voy a estar tomando notas de lo que acaban de comentar las Diputadas para que esto vaya más reforzado. Y, Diputada Dunnia, si nos puedes apoyar con la Secretaría de Educación para que fomente este tipo de, de, de viajes que se hacían en las escuelas a lugares emblemáticos. Y lo que mencionas es muy importante, ahí nos la pasamos viendo a veces la serie, la película, en lugar de ir a conocer la historia de nuestros municipios. Muy importante. Gracias Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. Y no tener más intervenciones, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la Proposición.

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias. Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación **es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la Proposición presentada y se le concede el uso de la voz a la Diputada Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Con su venia Diputada Presidenta.

Honorable Asamblea.

Un sector de la población que se decía era invisible y lo sigue siendo. Me refiero a los grupos vulnerables cuyos derechos son solamente reconocidos en papel y no en la realidad. En la dinámica de las grandes metrópolis como Tijuana y Mexicali, las y los peatones pasaban a segundo término y adivinen qué, siguen pasando.

La prioridad siempre la tuvieron los vehículos y con ello las personas que podían adquirirlos y ahora la prioridad pertenece a la iniciativa privada. No paso por alto justamente la desigualdad territorial que es más que evidente. Las zonas que conectan a las comunidades trabajadoras sufren el abandono institucional y una práctica clara de esto es el Boulevard 2000.

Es evidencia de una política pública desigual con ciudadanos de primera y de segunda. Sin embargo, todas esas normas quedan en letra muerta frente a la triste

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

realidad que les presento. En su momento fue necesario expedir una nueva Ley y por parte de la máxima autoridad en materia legislativa, me refiero a la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial aprobada en el Congreso de la Unión y publicada el 17 de mayo del 2022 en el Diario Oficial de la Federación.

Esta nueva Ley que atribuye competencias entre la Federación y los Estados y los municipios continúa innovación y se trata de las auditorías de seguro vial. El objetivo de dicho ejercicio es armonizar los derechos de todos quienes participan en la movilidad en particular en el uso de las vialidades. El objetivo realiz... radica en los desplazamientos de todas y todos, que sean ágiles, cómodos y sobre todo seguros. Pero como ya lo mencioné sólo queda en letra muerta. Pues bien, necesitamos una auditoría de seguro vial para el Boulevard 2000. En concreto, en el tramo pasa por las colonias Puerta Blanca y Hacienda Los Venados, desde luego en el municipio de Tijuana.

A pesar de la vigencia de los ordenamientos que he citado, las personas tienen que cruzar corriendo porque adivinen qué, no hay puentes peatonales, no hay puentes peato... peatonales, no hay retornos. ¿Qué hay en el Boulevard 2000? Ah, iniciativa privada para los que puedan pagar, no para la gente trabajadora que radica en el corazón de Tijuana, ahí vive la gente trabajadora. La ausencia de estos cruces seguros ha tenido consecuencias que se registren varios accidentes. El más reciente hace unos cuantos días.

Un joven fue atropellado sufriendo fractura de fémur y cadena que lo llevaron al hospital donde todavía se encuentra. La verdad que a mí me da coraje cuando voy

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

a veces a otros municipios y veo puentes que no eran necesarios. Creo que el puente del Hot Wheels, ¿era necesario realmente en Mexicali ese puente?

Cuando pregunté al Secretario de Infraestructura justamente sobre cuántas obras había realizado en Tijuana, solamente una en la ciudad más grande del Estado, solamente una obra nos merecimos los tijuanaenses, los que más aportamos monetariamente a los ingresos de Gobierno del Estado. Ahí se ve claramente que tenemos una política desigual en cuestión de infraestructura.

Las familias, justamente, de este joven atropellado sufriendo esta fractura de fémur y cadera que lo llevaron al hospital donde todavía se encuentra, pero principalmente adolescentes y jóvenes que se ven en la necesidad de cruzar para llegar a sus centros de trabajo y de enseñanza. Por ello, proponemos que se practique una auditoría de seguro vial. No basta simplemente con exhortar a la Gobernadora del Estado para que gire inscripciones con el propósito de que se construya un puente peatonal.

Es necesario que se platique y practique la auditoría de seguridad vial, que nos va a decir cuántos peatones en realidad es que se necesitan para dichas colonias, cuántos puentes, cuál debe de ser su ubicación y qué medidas adicionales se han de tomar para garantizar que no se registre un accidente más. Entre éstas destacan campañas de concientización, coordinación entre la autoridad vial y la educativa para que las y los alumnos utilicen los puentes y se abstengan de cruzar entre los carriles y los vehículos. Finalmente, la seguridad de las personas no puede quedar en manos de unos cuantos conductores que tienen prisa por llegar a su destino.

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

Por eso proponemos también que se giren instrucciones para que haya vigilancia en el Boulevard 2000 a su paso en esas colonias. Que se asignen policías de vialidad, así como patrullas para permanecer y mantener a los vehículos dentro de los límites de velocidad por las y los vecinos de Puerta Plata y Hacienda Los Venados. Espero contar con su voto de aprobación compañeros y sobre todo ser conscientes de todo lo que está atrayendo justamente esa obra que en plebiscito los residentes de la Zona Este votaron en contra.

Se quedaron sin retornos, se quedaron justamente atascados en una movilidad que sienten que ya están cruzando para la línea de Estados Unidos. Están a vuelta de rueda en el Boulevard 2000 y todavía encima de esto ni siquiera tienen puentes peatonales. Eso es indigno.

Por ello se lleva a consideración de esta Honorable Asamblea con dispensa de trámite en los términos del artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California por las razones de obvia y urgente resolución que ya han quedado precisadas con antelación del siguiente Punto de Acuerdo:

Se exhorta con toda la atención a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Maestra Marina del Pilar Ávila Olmeda; al Ingeniero Arturo Espinoza Jaramillo, Titular de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado, con el propósito de que se sirva a instalar puentes peatonales a lo largo del Boulevard 2000 en las colonias Puerta Plata y Hacienda Los Venados, con el número que resulte idóneo en una auditoría de seguridad vial, debiendo tales instalaciones ir acompañadas de medidas reforzadas para concientizar tanto a los conductores

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

que circulaban por el Boulevard de respetar la velocidad permitida, como a las y los peatones que deben utilizar puentes y reducir la circunstancia que elevan al nivel de los hechos del tránsito terrestre.

Dado en el Salón de Sesiones Benito Juárez de la XXV Legislatura del Honorable Congreso... Congreso de Baja California, a la fecha de su presentación.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite. Se preguntan las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. En ese caso, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo, levantando su mano. Muchas gracias. Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación **es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate de la Proposición y se preguntan las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. Adelante Diputado Juan Manuel Molina, tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias Diputada Presidenta, no es para ir en contra, por supuesto que estamos a favor de que se tomen todas las medidas y se realicen todas las acciones necesarias para garantizarla y salvaguardar la integridad de las personas en el Estado, en Tijuana. Entonces por ese lado los voy

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

a comentar que, que vamos por la afirmativa, sólo para una precisión de datos. Este... no hubo plebiscito, el Instituto Electoral nunca autorizó la celebración del plebiscito porque no se cumplieron con requisitos o hubo una solicitud...

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** ¡Que ustedes no lo hayan aprobado no significa que no haya existido!

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Si me permite Diputada.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Compañera, por favor, respeto.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Hubo una solicitud de plebiscito...

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** ¡Grábales eso para subírselo a la gente!

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** ...pero como se expulsó la afirmación de que había la ciudadanía votado en plebiscito en contra, ese dato no es correcto. Entonces para precisión de datos, lo preciso, hubo una solicitud, la Autoridad Electoral encargada en su caso de definir los procesos determinó que no... este... era procedente y no hubo plebiscito. Entonces para precisión de datos hago esa aclaración reiterando que vamos por la afirmativa porque debemos estar a favor de que se realicen todas las acciones que resulten necesarias para salvaguardar la integridad de la gente, pero no se afirmen... este... cuestiones que no están dentro del marco legal, no hubo plebiscito. La autoridad determinó que no era procedente. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. ¿Alguna otra Diputación quiere hacer uso de la voz? Adelante Diputada.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Como dice Kurt Honold, no me voy a enganchar con usted. Este... pero sí vamos a subir esto a redes sociales para que la gente opine si firmaron o no el plebiscito, porque créanme que la mayoría de la gente del Distrito firmó. Que ustedes lo quieran hacer válido o inválido es diferente, que quieran invalidar el sentir de la gente a través de una norma o un proceso burocrático, pero ahí está el sentir de la población y me duele, me duele muy profundamente ver cómo vamos en contra de los ideales de nuestro querido Andrés Manuel López Obrador. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Diputada... ¿por alusión? Adelante Diputado, tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Compartiendo la opinión de sin engancharse, igual... este... yo haré lo mismo... este... pero sí precisar que hay que pensar mucho eso si estamos en contra de los ideales establecidos por Andrés Manuel, cuando se vota en contra de iniciativas de la hoy Presidenta de México en este Pleno. Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado...

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Por alusión.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada Gilvaja, tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Mire Diputado, me considero una persona pensante, con una ideología que va en sentido de un partido al que pertenezco, pero no el hecho de que yo pertenezca a un partido y tenga una

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

ideología dentro de este partido significa que no tenga razonamiento propio. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Diputada Daylín, tiene el uso de la VOZ.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias Diputada Presidenta, con su permiso. Únicamente para felicitar, es un tema muy importante, es de seguridad vial, no perdamos el enfoque, es un asunto de salvar vidas y sobre todo garantizar los derechos de la población que habita en un lugar que por más ha sido explotado y que además ha intentado sacar... raja económica de toda índole. Entonces... nada más para pedirle al inicialista que me permita sumarme y que cuente con una servidora para cualquier situación en la que podamos colaborar de aquí en adelante en ese sentido y un saludo a toda la gente que nos está viendo y que pues firmó el plebiscito y que le vamos a seguir apoyando. Gracias.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Muchas gracias Diputada, adelante.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguna otra Diputación que desea hacer uso de la voz? De ese caso, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica... la Proposición presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación **es aprobado por mayoría.**

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobada la Proposición presentada y se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García para presentar su Proposición.

- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Con su permiso Diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros.

Suscrito Diputado Juan Manuel Molina García, integrante de la Grupo, Grupo Parlamentario de MORENA, en uso de la facultad que me confieren los artículos 27 y 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a la consideración de la Honorable Asamblea de la XXV Legislatura del Congreso del Estado, Proposición de Acuerdo Económico, mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Persona Titular de la Dirección General del Organismo de Cuenca Península de Baja California de la Comisión Nacional del Agua, a la Persona Titular de la Dirección General de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali, a la Persona Titular de la Presidencia Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Felipe y a la Persona Titular de la Delegación Federal en Baja California de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones instalen una mesa de trabajo interinstitucional orientada a la planeación y ejecución de obras hidráulicas de canalización del Arroyo Santa Catarina, así como

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

a la regularización de los asentamientos humanos establecidos en la zona de influencia, en el municipio de San Felipe, Baja California al tenor de la siguiente:

Exposición de motivos

El municipio de San Felipe, Baja California, el más joven del Estado, se asienta sobre una planicie costera cuya conformación topográfica lo hace especialmente sensible a los fenómenos hidrometeorológicos. El Arroyo Santa Catarina es el principal cauce de captación pluvial de su entorno urbano; concentra los escurrimientos de las elevaciones del desierto oriental de la península y los conduce hacia la planicie habitada antes de desembocar en el área costera del municipio. En condiciones ordinarias de precipitación el cauce cumple su función natural de drenaje; no obstante, ante eventos de mayor intensidad, la insuficiencia de infraestructura de canalización ha provocado históricamente episodios de crecida que han obligado a emitir alertas rojas de Protección Civil. La propia Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali ha reconocido esta realidad e iniciado en 2025 obras de compuertas para desalojo del agua pluvial, con una inversión de más de veintitrés millones de pesos; avance que, siendo relevante, atiende únicamente una parte del cauce y no resuelve la problemática de fondo en su integridad.

En la zona de influencia directa del Arroyo habitan aproximadamente cerca de cuatrocientas a quinientas familias que han edificado su vida y su patrimonio en esa franja del territorio municipal. En su mayoría, estos núcleos familiares carecen de regularización dominial y urbanística sobre sus predios, circunstancia que los mantiene en una condición de doble precariedad: por una parte, no tienen certeza

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

jurídica sobre la propiedad que habitan, lo que los excluye de los programas públicos de escrituración, mejoramiento de vivienda, acceso a financiamiento y dotación plena de servicios básicos; por otra parte, la ausencia de obras de control en el cauce los expone de manera permanente a la amenaza de inundación. Esta situación vulnera los derechos constitucionales de estas familias a la vivienda digna, a la seguridad personal y a un entorno urbano seguro, consagrados en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, e impone a las autoridades competentes la obligación de actuar.

La urgencia de una intervención coordinada y definitiva no admite demora. La intensificación de los fenómenos meteorológicos extremos en el... la región del Golfo de California, vinculada al cambio climático global, incrementa de manera sostenida la probabilidad de eventos pluviales que superen los umbrales históricos del cauce. Para las cuatrocientas a quinientas familias que habitan la zona, cada temporada de lluvias o de tormentas tropicales representa una amenaza real y renovada de pérdida de sus viviendas, de sus bienes y, en el escenario más grave, de su propia integridad física. La concurrencia de un cauce sin canalización integral y de asentamientos sin regularización configura un escenario de riesgo acumulado que se agrava con cada temporada de inacción institucional. Postergar la respuesta articulada no es una opción jurídicamente sostenible para un Estado que tiene el deber constitucional de proteger la vida, la integridad y el patrimonio de sus gobernados.

Una intervención que integre las obras hidráulicas de canalización del Arroyo con el proceso de regularización de los asentamientos produciría beneficios tangibles y

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

duraderos para las familias y para el municipio en su conjunto. Para las familias, significaría transitar de la incertidumbre a la exposición al... y la exposición al riesgo hacia la certeza jurídica sobre sus predios, el acceso pleno a los servicios públicos, la posibilidad de escriturar y mejorar sus viviendas, y la seguridad de que sus hogares estarán protegidos ante eventos pluviales. Para San Felipe como municipio, la canalización integral del Arroyo representaría una obra de infraestructura estratégica que elevaría el valor urbano del entorno afectado, protegería la vialidad y los equipamientos públicos de la zona, y establecería las condiciones necesarias para un crecimiento ordenado y resiliente de un municipio que tiene ante sí un amplio horizonte de desarrollo turístico, pesquero y urbano que no puede consolidarse sobre territorios vulnerables e irregulares. La atención de esta problemática es de suma... es, en suma, una inversión en la seguridad, dignidad y el futuro de San Felipe.

La solución requiere la actuación coordinada de cuatro instituciones que son las planteadas, entre ellas el Ayuntamiento de San Felipe, instancia responsable, la SEMARNAT también devalora el impacto ambiental de las obras sin imponer las condiciones de mitigación ecológica correspondientes. Ninguna de ellas puede resolver la problemática de forma aislada. La instalación de una mesa de trabajo interinstitucional es el mecanismo que permite articular sus competencias, recursos y diagnósticos de manera simultánea y con pleno sustento.

Es por esto, y ante la necesidad de trabajar en conjunto con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, por tratarse de un

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

asunto del interés público y de obvia y urgente resolución, me permito someter a esta Honorable Asamblea la aprobación, con dispensa de trámite, la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo Económico

Único. - La XXV... si me permite para concluir, Presidenta. Gracias. Único.- La XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, exhorta respetuosamente a la Persona Titular de la Dirección General del Organismo de Cuenca Península de Baja California de la Comisión Nacional del Agua, a la Persona Titular de la Dirección General de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali, a la Persona Titular de la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de San Felipe y a la Persona Titular de la Delegación Federal en Baja California de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones instalen una mesa de trabajo interinstitucional orientada a la planeación y ejecución de obras hidráulicas de canalización del Arroyo Santa Catarina, así como a la regularización de los asentamientos humanos establecidos en su zona de influencia, en el municipio de San Felipe, Baja California.

Dado en el Salón de Sesiones “Licenciado Benito Juárez García” del Honorable Poder Legislativo, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a la fecha de su presentación y firma su compañero, Diputado Juan Manuel Molina García, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA.

Es cuanto Diputada Presidenta, gracias por la ampliación del tiempo.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite y le pregunto a las Diputaciones si desean intervenir en contra

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

de la misma. En ese caso, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias. Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación **es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate de la Proposición y le pregunto a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. Adelante Diputada Dunnia Montserrat, tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias Presidenta. No es en contra, sólo pedirle al inicialista me permita adherirme.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputado.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias Diputada.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Muchas gracias Diputada Presidenta. Con su permiso, en el mismo sentido, solicitarle al Diputado inicialista si me permite adherirme a la misma.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias Diputado. Bienvenido.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguna otra Diputación que desea hacer uso de la voz? De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la Proposición.

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias. Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación **es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la Proposición presentada y se le concede el uso de la voz a la Diputada Alejandrina Corral para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchas gracias Diputada Presidenta.

La suscrita Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, me permito presentar a la consideración del Pleno de este Honorable Legislatura la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo Económico por el que se exhorta a las Autoridades a garantizar la transparencia, combatir la corrupción y desarticular posibles redes irregulares en los trámites urbanos e inmobiliarios en el municipio de Tijuana, Baja California, conforme a lo siguiente:

Exposición de motivos

En el Estado constitucional de derecho, la actuación de las Autoridades Administrativas debe regirse estrictamente por los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el ejercicio del... sis... en el ejercicio del sistema público, conforme a lo dispuesto en

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

los artículos 108 y 109 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano, materia de responsabilidades administrativas.

En este sentido, la función pública en materia de desarrollo urbano reviste una especial relevancia, al incidir directamente en el ordenamiento territorial, el acceso a la vivienda, la seguridad pública de la propiedad y el desarrollo sostenible de las ciudades.

De manera particular, notas periodísticas han dado cuenta de denuncias realizadas por integrantes del sector inmobiliario, quienes han señalado públicamente que determinados trámites administrativos, como cambios de uso de suelo, licencias de construcción y autorizaciones urbanas, son retrasados de manera injustificada, siendo posteriormente “agilizados” mediante la exigencia de pagos indebidos, comúnmente denominados “moches”, que oscilan entre los 5 mil y hasta 30 mil dólares.

Asimismo, columnas de análisis político han advertido sobre la existencia de prácticas de discrecionalidad administrativa, caracterizadas por la modificación constante de criterios técnicos, la imposición de requisitos no uniformes y la falta de certeza en los procedimientos, lo que genera condiciones propias para la intervención de gestores informales y posibles actos de corrupción.

Por otra parte, diversas notas informativas han dado cuenta de la actuación de Autoridades de Procuración de Justicia en torno a la detección de posibles redes delictivas vinculadas al sector inmobiliario, incluyendo la detención de personas presuntamente relacionados con esquemas de despojo, fraude y asociación

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

delictuosa, lo que ha sido referido en algunos espacios periodísticos como la operación de un denominado “cártel inmobiliario”.

Desde una perspectiva jurídico-administrativa, estos elementos configuran un entorno que podría facilitar la desviación de poder y la obtención de beneficios indebidos a partir del ejercicio de funciones públicas, lo que, en su caso, podría constituir faltas administrativas graves o incluso delitos.

En este consexo, el Poder Legislativo, en ejercicio de sus facultades de control político, no puede permanecer ajeno frente a hechos que, de confirmarse, implicarían una afectación grave al orden legal, al desarrollo urbano y a la confianza pública.

Asimismo, debe enfatizarse que, conforme al marco jurídico aplicable, toda autoridad que tenga conocimiento de hechos posiblemente constitutivos de responsabilidad administrativa o penal se encuentra obligado a denunciarlos ante las instancias competentes, sin que sea admisible la omisión, tolerancia o encubrimiento.

Es por lo anterior y que de conformidad con las atribuciones que nos otorga este Congreso del Estado solicito se dispense de trámite para que la presente Proposición con Punto de Acuerdo Económico sea discutido y aprobado en esta misma Asamblea bajo los siguientes puntos resolutivos:

Primero. - Se exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental del Ayuntamiento de Tijuana, así como al Titular de la Dirección de Administración Urbana, para que, en un plazo no mayor a 15 días, rindan un informe detallado a este Congreso sobre el número total de trámites

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

urbanos ingresados, autorizados, rechazados y en proceso durante los años 2024, 2025 y lo que corresponde de 2026, el tiempo promedio de resolución de dichos trámites los criterios técnicos y normativos aplicables en la autorización o negativa de permisos, las medidas implementadas para evitar discrecionalidad en la toma de decisiones, los mecanismos de digitalización y simplificación administrativa existentes.

Segundo. - Se exhorta a la Sindica Procuradora del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, para que informe a este Congreso si existen denuncias, investigaciones o procedimientos administrativos en curso relacionados con actos de corrupción en materia de permisos urbanos. Las acciones emprendidas para prevenir, investigar y sancionar dichas conductas.

Tercero. - Se exhorta al Titular de la Fiscalía del Estado de Baja California, y a la Fiscalía Especializada en Combate para la Corrupción, para que informen si existen carpetas de investigación relacionadas con posibles actos de cohecho, extorsión o corrupción vinculados a la gestión de trámites urbanos en Tijuana.

Cuarto. - Se solicita que toda la información referida sea pública y accesible, en cumplimiento de los principios de transparencia y rendición de cuentas.

Quinto. - Se exhorta al Ayuntamiento de Tijuana para que implemente políticas públicas integrales orientadas a la digitalización total de los trámites urbanos.

Dado en el Salón de Sesiones “Licenciado Benito Juárez García” del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación.

Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite. En ese caso, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias. Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación **es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Una vez aprobada la dispensa de trámite, declaro abierto el debate de la Proposición y le pregunto a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias. Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación **es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la Proposición presentada y... compañeros y compañeras, solicito un receso.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Secundo Presidenta.

(Receso 13:33) (Reanuda Sesión 14:49)

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Retomamos la sesión y le solicito al Diputado Secretario pase lista de asistencia para verificar el quórum legal.

- **EI C. DIP. SECRETARIO:** Con gusto Presidenta, comenzamos con el pase de lista, comenzando con la Diputada "Ang Hernández Alejandra María, Cantón Rocha Jaime Eduardo, Gaona Medina María Yolanda, Geraldo Núñez Araceli, Méndez Vélez María Teresa, Mogollón Pérez Danny Fidel, presenta justificante; Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Padilla Mendoza Adriana, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Sánchez Allende Liliana Michel, Tejeda Medina Michelle Alejandra y Valle Ballesteros Adrián Humberto. Diputada Presidenta, **se le informa que existen 13 Diputaciones presentes.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado. Teniendo el quórum legal, vamos a continuar con la Proposición de la Diputada María Yolanda Gaona Medina. Adelante Diputada.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Con su venia Diputada Presidenta, solicito que el contenido del presente Punto de Acuerdo se inserte íntegro en nuestra gaceta y demás instrumentos de registro Parlamentario.

El transporte público no es solo un servicio; es el eje que permite a miles de personas a ejercer su derecho a la movilidad con dignidad. Diario personas de todas las edades, utilizan el transporte público para trasladarse a escuelas, trabajos, es

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

lamentable que no cuenten con puntos de ascensos y descensos dignos en donde esperan el transporte.

Actualmente los paraderos están en pésimo estado no es novedad, es un rezagado, quienes no lo olvidan son los cientos de Mexicalenses que día a día utilizan el transporte público y no cuentan ni siquiera con un espacio digno en donde sentarse y protegerse del medio ambiente extremo de nuestra ciudad, además de la inseguridad que permea en la población.

La falta de infraestructura, obliga a los usuarios a buscar refugio en cualquier lugar seguro cercano, alejándolas de los puntos de abordaje. Forzando a los operadores a detener las unidades en zonas no autorizadas, elevando el riesgo de accidentes.

En ese sentido, sostengo que el Estado está fallando en su obligación de proteger al ciudadano y darle un lugar digno de espera del transporte público a los pasajeros.

Desafortunadamente, en Mexicali, es común encontrar estructuras vandalizadas, sin techumbre, sin asientos o reducidas a un poste oxidado; esto, no solo es un descuido estético, es un problema que ocasiona que los paraderos no se puedan utilizar para la función que originalmente fueron asignados.

En esta ciudad, en la que en temporada de verano habitualmente se rebasan los 45°C, una parada de camión sin sombra es una trampa de calor. No es exageración decir que esperar el camión en el verano, sin un resguardo adecuado, expone a los niños, adultos mayores, trabajadores y a cualquier ciudadano, a riesgos reales de salud, desde deshidratación hasta golpes de calor, así como problemas en la piel.

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

Máxime cuando la persona del transporte puede prolongarse hasta por una hora. Sesenta minutos bajo el sol inclemente son una prueba de resistencia física para cualquiera, especialmente porque la mayoría de los paraderos carecen de asientos. Y en los pocos lugares donde sí hay bancas, el diseño es tan deficiente que el material expuesto directamente a los rayos del sol, se vuelve imposible de usar, obligando a la gente a permanecer de pie a pesar del cansancio y el calor para evitar quemarse la piel al sentarse.

Así, no solo el problema es que los paraderos estén vandalizados, sin techos y bancas, sino también que no cuenten con la iluminación pertinente. Para que nadie, para nadie es novedad lo inseguro que se ha vuelto el Municipio de Mexicali. Por lo que una parada a oscuras no solo genera incomodidad y miedo entre los usuarios, sino que también es el escenario ideal para cometer un delito.

Es evidente que el Estado está fallando en este tema. No basta con instalar paraderos, sino que es necesario que frecuentemente se esté revisando su funcionalidad, que cuenten con techo, con asientos, iluminación y de ser posible con botones de auxilio; más aún que su infraestructura considere la protección del usuario ante el clima extremo de Mexicali y su inseguridad.

Mexicali necesita urgentemente un programa de rehabilitación que entienda nuestro clima, programa en el que se procuren paradas con materiales que no absorban el calor, iluminación funcional, accesibilidad real y, sobre todo, un mecanismo de mantenimiento permanente. Los mexicalenses tienen derecho a contar con

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

paraderos dignos y seguros, donde esperar al transporte público necesario para trasladarse a escuelas, trabajos, hospitales o diferentes destinos.

Es por lo expuesto que, con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, se solicita someter a consideración de esta Soberanía la Dispensa de Trámite correspondiente, por lo que me permito presentar Proposición con Punto de Acuerdo, en los siguientes términos:

Único: “El Poder Legislativo del Estado de Baja California exhorta a Jorge Alberto Gutiérrez Topete, Titular del Instituto de Movilidad Sustentable; a Norma Alicia Bustamante Martínez, Presidenta Municipal de Mexicali para que en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen acciones inmediatas y coordinadas a efecto de implementar un programa emergente de rehabilitación, mantenimiento e instalación de paradas de transporte público en el municipio de Mexicali, garantizando condiciones adecuadas de seguridad, funcionalidad y protección frente a las condiciones climáticas y de inseguridad que se está viviendo en la Ciudad de Mexicali, Baja California.”

Dado en el recinto Parlamentario “Lic. Benito Juárez García” del Poder Legislativo del Estado de Baja California en la Ciudad de Mexicali. Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite y se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo.

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

- **EI C. DIP. SECRETARIO:** Diputada Presidenta, se le informa que se hace constar la asistencia de la Diputada Julia Andrea González Quiroz y la Diputada Daylín García Ruvalcaba.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Bienvenidas compañeras, gracias de no tener intervenciones, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias, se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. Se declara abierto el debate de la Proposición y se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. Adelante Diputada Alejandra Ang, tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Gracias, con su venia Diputada Presidenta, no es en contra al contrario es a favor y pedirle a la Diputada, si me permite sumarme, creo que quienes los Diputados que somos de Mexicali sabemos perfectamente eh el clima que tenemos aquí, que sobre todo lo que usted plantea en tema de, de las paradas de camión en algo tan importante para las ciudades que es el transporte público, pues que se pudiera eh, pues trabajar en conjunto, como dice si bien el Instituto de Movilidad que le corresponde al Estado, pero también competencia Municipal, ¿no? Yo realmente lo que lleva esta

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

administración no tengo el conocimiento ni he visto ni me han hecho llegar tampoco la ciudadanía de que se estén construyendo, se estén instalando paradas de, de camión, paradas del transporte público, entonces, es muy necesario que se pueda eh trabajar en conjunto, eh, si bien es competencia sabemos que también va un tema de presupuesto, tendría que ir ahí, pues encargarle muchísimo al Ayuntamiento, a la Presidenta Municipal que pudiera atender este tema porque es, es muy, es muy importante, sabemos que eh ha habido muchísima eh inversión por parte del Estado en tema de movilidad, eh se ha llegado a acuerdos y se ha llegado sobre todo con los concesionarios a mejorar ese transporte que tenemos, pero eso es por parte de lo que le corresponde al Estado también, eh, queremos también ver el tema de por parte del Ayuntamiento de esa inversión, entonces, si me permite Diputada, también sumarme.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Claro que sí, Diputada bienvenida, como usted comenta es una parte fundamental, sobre todo en brindarles a los ciudadanos una seguridad, que la verdad que eso nace por parte de ellos, porque como usted lo comentó se trasladan al trabajo, a los hospitales y que de alguna otra manera pues también ellos requieren que se les pongamos atención no solamente por parte del Estado, sino también del Ayuntamiento. Gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. ¿Alguna otra Diputación que desea hacer uso de la voz? Adelante, Diputado Jaime Cantón.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Con su permiso, Diputada Presidenta, es en el sentido de lo que comenta la Diputada Alejandra Ang, eh, en

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

Mexicali hemos visto eh el deterioro de la infraestructura pública eh y al final del día entiendo dentro de la exposición de motivos de la Diputada Mayola, que justifica esta medida con el tema de que del sol, de la salud de las personas y al final del día lo único que tenemos que quedarnos al final del día es que no tenemos que justificar la dignidad de las personas, o sea, no tuviéramos nada más que justificar de que el sol, de que la incomodidad, que la seguridad, la gente necesita paraderos dignos y punto. Y por eso eh yo eh también le pido a la Diputada si nos permite suscribirnos a la misma iniciativa, la gente se tiene que acostumbrar a que la ciudad le sirva a la gente y nada más y nada menos es pedir infraestructura pública básica para que la gente pueda tener una, una vida mejor entonces, en ese sentido Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Claro que sí Diputado, bienvenido. Gracias.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Muchas gracias, de igual manera, Diputada inicialista me gustaría sumarme a su Proposición, en algún momento el transporte pasa al Estado, sin embargo, los Municipios se quedaron con la responsabilidad de los paraderos y es clave ahora, sobre todo por las olas de calor permanente durante el verano, entonces también solicito sumarme para poder trabajar en conjunto este tema.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Claro que sí Bienvenida, Diputada Presidenta.

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, ¿Alguna otra Diputación que desea hacer uso de la voz? De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica esta Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición, las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias, se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobada la Proposición presentada.** Como ya se cumplieron los tiempos para los Dictámenes de Educación, vamos a regresar a este apartado de **“Dictámenes”**, así que le concedo el uso de la voz a la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, para presentar los Dictámenes de la Comisión de Educación, Humanidad, Ciencia y Tecnología. Adelante Diputada.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Con su venia, Presidenta, buenas tardes compañeras y compañeros Legisladores y ciudadanos que hoy nos acompañan, solicito se somete a consideración de esta Honorable Asamblea la dispensa de lectura total en los Dictámenes 08, 09 y 10 que presenta la Comisión de Educación, Humanidades, Ciencia y Tecnología, para que únicamente se dé lectura al premio y resolutivo de los mismos, especificando que se incorpore los textos íntegros de dichos documentos a la Gaceta Parlamentaria y al Diario de Debates, toda vez que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 18, Fracción

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California, fueron circulados con anticipación a la totalidad de las y los Diputados. Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Claro Diputada, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la dispensa de la lectura solicitada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa de la lectura solicitada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Diputada Presidenta, para dar cuenta de la asistencia de la Diputada Yohana Gilvaja.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Muchas gracias, se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Diputada Presidenta, también hacemos constar la asistencia del Diputado Ramón Vázquez.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputados.

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Y así también de la Diputada Gloria Miramontes.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, bueno aprobada la dispensa de lectura, le concedo el uso de la voz a la Diputada Araceli Geraldo Núñez, para presentar el Dictamen número 08 de la Comisión de Educación, Humanidades, Ciencia y Tecnología. Adelante Diputada.

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Con su venia Presidenta, lo haré desde mi espacio.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Educación, Humanidades, Ciencia y Tecnología le fue turnada para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente, iniciativa que adiciona diversos artículos a la Ley para Prevenir y Erradicar el Acoso Escolar para el Estado de Baja California, presentada por su servidora Araceli Geraldo Núñez, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen número 08 conforme al siguiente resolutivo:

Único. Se aprueba la creación de un Artículo VIII denominado “Modelo de Atención Integral”, así como la adición de los artículos 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 45 a la Ley para Prevenir y Erradicar el Acoso Escolar para el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

Capítulo VIII

Modelo de Atención Integral

Artículo 37. Las medidas de atención en materia de maltrato y acoso escolar consisten en los servicios psicológicos, sociales, médicos y jurídicos que faciliten a todas las personas involucradas el desarrollo de habilidades psicosociales para sanar las experiencias vividas. Dichos servicios fomentarán el empoderamiento de las y los estudiantes víctimas de maltrato, la modificación de actitudes y comportamientos de las personas agresoras, y la transformación de los patrones de convivencia en la comunidad educativa de los centros escolares involucrados.

Artículo 38. La intervención especializada para las y los estudiantes víctimas de maltrato, maltrato perdón o acoso escolar se registrá por los siguientes principios:

I. Atención integral: Se brindará tomando en cuenta las necesidades derivadas de la situación de maltrato y acoso, tales como orientación psicológica y jurídica, atención médica, entre otros servicios;

II. Efectividad: Se adaptarán las medidas necesarias para asegurar que las y los estudiantes víctimas de maltrato y acoso, especialmente aquellas en situación de mayor vulnerabilidad, tengan acceso a los servicios integrales que garanticen el pleno ejercicio de sus derechos;

III. Auxilio oportuno: Se proporcionará apoyo inmediato y eficaz a las y los estudiantes en situación de riesgo o que hayan sido víctimas de maltrato y acoso escolar, se garantizará la protección de sus derechos fundamentales. Este apoyo se extenderá también a quienes generen violencia en el entorno escolar, con el objetivo de abordar las subyacentes de su comportamiento de forma temprana y adecuada;

IV. Respeto a los Derechos Humanos de las y los estudiantes: Se garantizará que en ningún momento se haga uso indebido de la fuerza, ni se inflijan, toleren o permitan actos de tortura u otros tratos crueles, inhumanos o degradantes contra las y los estudiantes; y,

V. El interés superior de la niña, niño y adolescente.

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

Artículo 39. Para proporcionar una atención efectiva al maltrato al acoso escolar, se diseñará y aplicará un Modelo de Atención Integral. Este modelo garantizará intervenciones coordinadas en cada ámbito del maltrato del acoso escolar, con una unidad conceptual y un conjunto de lineamientos que eviten la fragmentación de las acciones de las dependencias y entidades, así como la revictimización de las y los estudiantes al acudir a diversos servicios de atención sin una coordinación adecuada.

Artículo 40. La elaboración y coordinación del Modelo de Atención Integral estará a cargo de la Secretaría de Educación del Estado de Baja California.

Artículo 41. El Modelo de Atención Integral establecerá que los servicios de atención social, psicológica, jurídica y médica de las distintas dependencias y entidades se coordinen a través de la Comisión Interinstitucional. Esto se llevará a cabo mediante una cédula de registro único, garantizando que, independientemente de la institución a la que acudan oficialmente las y los estudiantes afectados por maltrato o acoso escolar, el seguimiento del caso se realice hasta su resolución.

El reglamento de la presente Ley detallará las características y el mecanismo para implementar la cédula de registro único, así como el seguimiento de los casos atendidos. La coordinación de este proceso será responsabilidad de la Secretaría de Educación, respetando las disposiciones contenidas en la Ley de Protección de Datos Personales para el Sector Público del Estado de Baja California

Artículo 42. El Modelo de Atención Integral se compondrá de las siguientes etapas:

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

- I. Identificación de la problemática: Consiste en determinar las características del problema, sus antecedentes, el tipo de maltrato y de acoso, los efectos y posibles riesgos para las y los estudiantes, dentro de su contexto social, económico, educativo y cultural;
- II. Determinación y prioridades: Implica identificar las necesidades inmediatas y mediatas de las y los estudiantes afectados, y establecer las medidas de protección que puedan requerir;
- III. Orientación y canalización: La autoridad o la entidad que reciba por primera vez la denuncia de maltrato o acoso escolar proporcionará orientación social, jurídica precisa y accesible, canalizando el caso ante la instancia correspondiente o brindando un servicio pertinente, si fuera de su competencia;
- IV. Acompañamiento: En caso de que la condición física o psicológica de la persona afectada lo requiera, se procederá al traslado con personas especializadas en la institución correspondiente;
- V. Seguimiento: Conjunto de acciones para garantizar el cumplimiento de los procedimientos establecidos para la atención de casos de maltrato o acoso escolar, asegurando que se sigan todos los pasos hasta su resolución; y,
- VI. Intervención educativa: Las acciones que se realicen en el centro escolar para evaluar el impacto de la situación de maltrato o acoso vivido, y restablecer un clima escolar adecuado mediante actividades que fomenten la construcción de una cultura de paz en la comunidad educativa.

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

Artículo 43. Las dependencias, entidades, instituciones y organismos que atiendan y conozcan los casos de maltrato y acoso escolar en el Estado de Baja California deberán:

- I. Actuar en todo momento con la debida diligencia;
- II. Canalizar de forma inmediata a las y los estudiantes víctimas y generadores de maltrato o acoso a las instituciones que conforman la Comisión Interinstitucional; y,
- III. Desarrollar campañas de difusión para identificar y prevenir el maltrato y acoso escolar.

Artículo 44. Las dependencias del Gobierno que atiendan a las víctimas de maltrato de acoso escolar deberán llevar un registro y control de las incidencias reportadas, conforme a lo que se determine en el reglamento. Este registro será la base para que la Comisión Interinstitucional elabore un diagnóstico e indicadores que permitan conocer la problemática del maltrato y acoso escolar y diferenciarlo de otras conductas de violencia para su adecuada atención.

Artículo 45. Las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado de Baja California, así como las instituciones privadas y sociales que presten servicios de atención en materia de maltrato y acoso escolar, deberán contar con personal profesional y especializado. Este personal recibirá capacitación continua con el manejo de casos de maltrato y acoso escolar, siguiendo los principios rectores establecidos por esta Ley. El Modelo de Atención Integral será de observancia

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

obligatoria para todas las dependencias de la Administración Pública del Estado de Baja California.

Artículos Transitorios.

Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Segundo. En un plazo de seis meses contados a partir de la vigencia del presente Decreto, deberán emitirse las disposiciones reglamentarias conducentes. **Dado** en sesión de trabajo a los 16 días del mes de abril de 2026.

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”. Es Cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, se declara abierto el debate del Dictamen número 08 de la Comisión de Educación, Humanidad, Ciencia y Tecnología, en consecuencia, les pregunto a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación nominal el Dictamen número 08 de la Comisión de Educación, Humanidades, Ciencia y Tecnología.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 08 de la Comisión de Educación, Humanidades, Ciencia y Tecnología, en el siguiente orden;

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Diputada Presidenta, hacemos constar la asistencia de la Diputada Alejandrina Corral.

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñalosa Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que haga falta por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que haga falta por votar? Vamos a Mesa Directiva.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa, Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es 17 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora, **se declara aprobado el Dictamen número 08 de la Comisión de Educación, Humanidades, Ciencia y Tecnología.** Ahora le concedo el uso de la voz a la Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo, para presentar el Dictamen número 09 de la Comisión de Educación, Humanidades, Ciencia y Tecnología. Adelante Diputada.

- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Presidenta, esta reforma tiene nombre y apellido, es para todos los niños y las niñas que en algún momento han sido discriminados por medio de un examen de admisión a las escuelas particulares que deciden quién lo pasa y quién no lo pasa, quién se queda en su colegio y quién no, tiene toda una historia de varias víctimas que llegaron a su servidora para contar el viacrucis que pasaron asistiendo a diferentes colegios particulares y que no lo aceptaban al niño porque lo veían tal vez distinto o tal vez no pasaba la prueba que les dan como seis hojas para un examen para entrar a una primaria como si fuera hacer el pequeño una tesis Doctoral, ¿Qué es eso?.

DICTAMEN No. 09.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Educación, Humanidades, Ciencia y Tecnología le fue turnada para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente, iniciativa con adenda que reforma los artículos 126 y 127 de la Ley de Educación del Estado de Baja California, presentada por la Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo, su servidora, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

Resolutivo.

Único. Se aprueba la reforma al artículo 123 de la Ley de Educación del Estado de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 123. Los particulares que impartan educación con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios deberán:

I a la X. (...)

XI. No realizar prácticas nocivas de carácter económicas administrativas que perjudiquen al desarrollo educativo de los educandos, madres o padres de familia como lo son: retención de documentos oficiales por falta de pago de colegiaturas, imposición de compra de útiles escolares, uniformes, libros de texto, materiales de aseo en comercios exclusivos; increíble verdad que pasen estas cosas pero si suceden, así como la obligación de realizar pagos extraordinarios para la realización de festejos ajenos a los fines de la educación; así como la compra y venta de objetos promocionales;

XII. Solicitar al personal educador, docente, profesorado y/o maestro, título Profesional, Cédula Profesional, Registro Profesional Estatal o en su caso, la Autorización Provisional y, tratándose de Especialistas, Cédula expedida por la Autoridad Educativa Competente y Certificado Vigente otorgado por el Consejo de Especialidad Médica correspondiente a la rama médica de la que derive la formación educativa que imparta; y,

XIII. Garantizar la inclusión y no discriminación en los procesos de admisión, permanencia y egreso, absteniéndose de condicionar el acceso al servicio educativo

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

por motivos de discapacidad, salud, embarazo, situación socioeconómica, rendimiento académico u otras causas que atenten contra el derecho a la educación.

Artículo Transitorio:

Único. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Dado en sesión de trabajo a los 16 días del mes de abril de 2026.

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

Firman los integrantes de la Comisión de Educación, Humanidades, Ciencia y Tecnología.

Luche mucha Presidenta para que esto se llevara a cabo fue maratónico, pero lo logramos, seria cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, y enhorabuena por esta reforma, también me gustaría hacer visible la presencia de estudiantes de CETYS de Negocios Internacionales de octavo semestre de la clase Protocolo Internacional, bienvenidos y bienvenidas, vienen a conocer aquí el protocolo Legislativo de sus Diputados y Diputadas de Baja California, de las diferentes fuerzas partidistas y saludos a su Maestra Ada Serrano, saludos, saludos Ada, muy bien declaro abierto el debate del Dictamen número 09 de la Comisión de Educación, Humanidades, Ciencia y Tecnología, así que le pregunto a las Diputaciones si desean intervenir en contra del Dictamen. De no ser así, adelante Diputado Jaime Cantón, tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Gracias Diputada Presidenta, únicamente es para reconocer el trabajo que a lo largo del tiempo la Diputada

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

Peñaloza, se aventó para, para este tema, ella ha sido muy vocal al respecto del tema de la discriminación que se sufre por muchos alumnos en el momento de ingresar a alguna institución educativa, encuentro vocación dentro de mi vida, dentro de la parte de educación este, no soy el único tú eres tú Diputada Peñaloza, la Diputada Dunnia, que es maestra de vocación también y pues en ese sentido únicamente reconocer el trabajo que has hecho, felicidades.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguna otra Diputación que desea hacer uso de la voz? Adelante, Diputada Dunnia Montserrat.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias Presidenta, igual que quien me antecede, pues felicitarte por la iniciativa, ciertamente llegaste a un sector de la población mucho más vulnerable de lo que algunas personas alcanzan siquiera a visualizar y el hecho de que este día seas voz de ellas y de ellos habla de lo grande que es tu corazón, pero también de lo bonito que es el sistema educativo, cuando realmente tenemos a personas correctas en los lugares y espacios adecuados, entonces felicitarte, agradecerte, pero también decirte que te acompañamos y que estaremos muy presentes de lo que venga a partir de, de que hoy votemos, estaremos muy atentos con la Secretaría de Educación, así como con los entes participantes y en ese sentido también hablábamos Presidenta, si me lo permite cuando eh estuvimos en la Comisión de la participación de todas las Diputaciones y de todos los sectores para hacer visible el tema y que no se vuelva a tocar, es decir a tocar en el sentido de que se permitan ese tipo de atrocidades contra nuestras infancias, bien manifestada la Diputada Angélica, que incluso puede

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

ser traumático para ciertos niños desde los 5 años someter los a exámenes para ingresar a ciertos centros educativos que obviamente son del sector privado y en ese sentido la verdad es que es desgarrador escucharlo, verlo y el callar compañeras y compañeros también nos hace parte, entonces de nueva cuenta agradecerte, decirte que te acompañamos, que obviamente seguiremos muy presentes, como Presidenta estaré cuidando detalladamente desde la Secretaría de Educación lo que corresponda y desde el Poder Legislativo, por supuesto que también avanzaremos, muchísimas gracias, Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, eh, Diputado Secretario, me indica quién es la siguiente Diputación en hacer uso de la voz.

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Con gusto Diputada Presidenta, la siguiente persona es la Diputada Adriana Padilla.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Y favor de anotar a la Diputada Michelle Tejeda. Adelante Diputada.

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Con gusto.

- **LA C. DIP. ADRIANA PADILLA MENDOZA:** Buenas tardes a nuestros invitados y buenas tardes a mis compañeros, me quedan totalmente es a favor, pero me quedan varias dudas, no, pareciera que señalamos a las escuelas privadas donde solamente se pudiera haber discriminación, pero sí me gustaría que no olvidemos que algunas escuelas privadas surgen a raíz de que el Gobierno no cubre la demanda, ¿no? Yo digo como madre de familia, no creo que ningún padre quiera llevar a sus hijos a una escuela de paga, no, en ocasiones los llevan porque no queda



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

otra opción, esa es la realidad totalmente estoy de acuerdo que no exista la discriminación, pero cuando un padre lleva a uno a su escuela es porque quiere que tenga una mejor calidad de vida, que tenga un mejor futuro, que se prepare y créanmelo que no es la primera opción de un padre de familia llevar una escuela privada, eso no quita que evitemos lo que comenta la compañera Diputada, que la felicito por su iniciativa, pero habría que también echarle un ojito también a las escuelas públicas, porque también ahí suceden cosas no muy agradables para los padres de familia que inclusive apenas pueden comprar el uniforme y los útiles y se les exige que lleven todo el material de limpieza, entonces, repito estoy a favor de la iniciativa, pero creo que hay que ser también congruentes porque también pasen algunas escuelas públicas, hace ratito hablaba, creo que la Diputada Daylín hablaba y la Diputada Yohana del tema de las escuelas, la Diputada Santa Alejandrina, hay que poner atención, entonces sí me gustaría este que no perdamos de vista que no solamente suceden las escuelas privadas, hay algunas escuelas públicas con todo, es una pena decirlo como Diputado, donde a los niños se les obliga a comprar los uniformes en ciertos lugares donde totalmente los padres de familia pagan todo el material de limpieza en la escuela, Para entrar es más larga la lista de, de materiales de limpieza que de útiles escolares y quien tenga hijos sabe de lo que estoy hablando, entonces creo que estamos aquí justamente para cuidar a la ciudadanía, repito nuevamente estoy a favor, pero no quitemos el ojo también de las escuelas públicas, no olvidemos que hay comunidades que necesitan una escuela, que terminan yendo a otra escuela que no es la más cercana al lugar donde viven,



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

entonces uno dice, "O mi hijo pierde el nivel escolar al que va, secundaria, preparatoria, primaria inclusive preescolar o paga una escuela privada" entonces, los felicito por voltear a ver esas anomalías que suceden, pero no nos olvidemos que a veces los padres acuden a la escuela privada porque no queda otra opción. Gracias.

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Diputada Presidenta, hacemos consultar la asistencia de la Diputada Evelyn Sánchez.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, le cedemos el uso de la voz a la Diputada Julia Andrea González Quiroz, Adelante Diputada.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Diputada Presidenta, es para reconocer el trabajo que se está dando en la Comisión de Educación y sobre todo la Diputada, Angélica Peñaloza, porque hace yo creo que más de un año ella subió un exhorto referente a este tema y tuvo mesas de trabajo para poder traer la iniciativa, entonces, la felicito que le dio todo ese seguimiento Legislativo al exhorto y que ahora ya va a hacer una reforma a nuestra Ley de Educación y también como lo dijo la Diputada Presidenta de la Comisión que te va a dar todo el acompañamiento, sé que ella tiene la vocación y que en todos los temas de educación siempre está presente, así que sé que esto va a llevar a buen cauce, pero también hay que reconocer lo que dijo la compañera Adriana Padilla, que necesitamos que la discriminación se erradique de las escuelas en todos los niveles y pública y privada, porque también la pública tiene pues en ocasiones deja mucho que desear las actitudes de algunos docentes, entonces es importante que

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

se pueda dar esta, pues, sensibilizar a todos los docentes y sobre todo que radiquemos esta discriminación por el bien de nuestras niñas y niños. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, añadimos a la lista de participación a la Diputada Teresita y por alusión le damos el uso de la voz a la Diputada Dunnia Montserrat.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias Presidenta, solo me gustaría que hiciéramos énfasis, compañeras y compañeros, en no desviar la atención de lo hermoso que se acaba, que vamos a votar, o sea, sé que existen diferentes vertientes en las cuales deberíamos estar mucho más presentes sin embargo, en este momento y me voy a permitir leer es el objetivo general dice: Prohibir que las escuelas particulares de educación básica condicionen la admisión a menores mediante la aplicación de exámenes de admisión o cualquier otro instrumento de evaluación, por considerarlo un acto discriminatorio que vulnera el derecho universal a la educación a igualdad de oportunidades. En el Artículo 123 Fracción XIII, dice que garantizar la inclusión y no discriminación en los procesos de admisión, permanencia y egreso absteniéndose de condicionar el acceso al servicio educativo por motivos de discapacidad, condición médica, embarazo, situación socioeconómica, rendimiento académico u otras causas que atenten contra el derecho a la educación, en ese sentido compañeras y compañeros, la presente iniciativa pretende solamente eliminar, de manera directa el sentido abusivo que se le da hacia las minorías y hacia los menores sobre todo con alguna condición de vida para que puedan ingresar a una escuela, no hemos recibido o al menos su servidora,

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

tampoco en la Secretaría de Educación hemos recibido una escuela pública, alguna queja de un padre de familia o tutor que hable sobre la admisión al menor por medio de un examen a una institución pública, aquí sí me toca defender a la Secretaría de Educación porque ciertamente esa parte no existe en el sector público, en el sector privado por otra parte, se condiciona a los padres a firmar ciertos documentos para que puedan ingresar, aquí concuerdo con la Diputada Adriana donde dice. Tenemos que buscar instituciones que estén cerca de nuestros niñas y nuestros niños, a veces no nos alcanza el dinero, a veces no nos alcanza el tiempo para una escuela que pudiera ser más propia, pero el sentido propio, y me gustaría que no lo desviáramos, que nos fuéramos directo a lo que quiere decir, porque la verdad es que es hermoso lo que la Diputada, el equipo de la Diputada y la Diputada hacen en este sentido, es prohibir que las escuelas particulares de educación básica condicionen la admisión de nuestros menores, eso es lo que no permitir, no deberíamos permitir, estoy de acuerdo con todos los otros temas, pero en el sentido de no ensuciarla, me gustaría que fuéramos directos y nos abocáramos directamente lo que se pretende, que es cuidar nuestras infancias para que tengan una escuela digna, un acceso digno, pero también un espacio donde puedan estudiar libremente, en ese sentido, reitero en escuelas públicas no hemos recibido alguna pues sí, alguna queja de que hayan sido sometidos a examen para entrar a preescolar o a primaria, y en ese sentido creo que también parte del equipo de la Diputada Peñaloza, las quejas que recibió y las cuales visualizamos en la mesa que tuvimos de trabajo fueron directamente a instituciones privadas elitistas que pretenden prohibir el acceso a estas infancias,



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

por considerarlas quién sabe, porque ellos internamente hacen su análisis, ni siquiera sabemos si esos exámenes son pedagógicamente correctos a la hora de evaluarlos, porque si las niñas y los niños ya dentro de la escuela para saber o para también entender en qué nivel van, podemos hacer exámenes, pero ya dentro solamente como permanencia para conocer cómo trabajar con ellos, no para ver si los podemos dejar estudiar, eso no nos corresponde a nosotros, las infancias sí o sí tienen que tener accesos dignos a todas las instituciones, sobre todo privadas, entonces, si no le alcanza al papá o a la mamá para llevarlo por espacio de territorial a una escuela pública, que sepa que con toda dignidad puede entrar a una escuela privada y también que las escuelas privadas, como ya lo hemos dicho aquí, tienen que becar a los alumnos mínimo el 30% tiene que estar en becas y tampoco hacen un registro de ello, pero sí someten a nuestras infancias y someten a nuestros padres a un calvario para poder entrar a la escuela, es ahí donde la dignidad nos tiene que llamar, entonces, de nueva cuenta estoy de acuerdo con todo lo otro que a veces sometemos a las instituciones, pero aquí en esta en este momento y con la venia de la Diputada Norma Angélica Peñaloza, aboquémonos a lo bonito que vamos a votar, que es permitir el acceso digno de nuestras infancias a todas las instituciones. Te agradezco muchísimo la intención voy con ella, estoy segura de que todas las Diputaciones iremos y también apoyarte, por supuesto. Es cuanto, Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, Diputado Secretario, me indica quién es la siguiente Diputación en hacer uso de la voz.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Con gusto Presidenta, la siguiente persona es el Diputado Humberto Valle.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputado Humberto Valle, tiene el uso de la VOZ.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Muchas gracias Presidenta, con su venia. Primero que nada, reconocer a la inicialista por esta iniciativa y qué mejor que en su cumpleaños estarla votando a favor, ¿verdad? este y qué mejor que en su cumpleaños estársela votando a favor, ¿no? Qué mejor regalo y felicitarla y reconocerla eh por esta iniciativa, ya que sabemos que se está tocando una fibra muy sensible que es la educación y, y el debemos en este Congreso, de, de trabajar para eliminar barreras y al contrario trabajar para crear oportunidades para los estudiantes, totalmente de acuerdo con, con lo que manifesté mi compañera Dunnia, respecto a las becas en los alumnos, en las escuelas particulares, un servidor hace poco presentó una iniciativa para proponiendo que, que en todas las escuelas debe de existir por lo menos un aula eh para atención psicológica para los alumnos, así que sigamos construyendo a favor de la educación. Felicidades eh, compañera.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado por su participación, Diputado Secretario, me indica quién es la siguiente Diputación en hacer uso de la voz.

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Con gusto, Diputada, la siguiente persona es la Diputada Michelle Tejeda.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada Michelle, tiene el uso de la voz.

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

- LA C. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA: Gracias, Presidenta. Con tu permiso en primer lugar, anticipar mi voto a favor de esta iniciativa reconocer a la Diputada Angélica, porque es un tema que ha venido abrazando yo creo que desde el inicio de la Legislatura y que además no es un tema improvisado. Primero se presentó un exhorto, después se hicieron mesas de trabajo al respecto y hoy pues se convierte en una realidad a través de este Dictamen que estamos a punto de votar un tema que fue escuchado, que fue analizado también por expertos en mesas de trabajo con la propia ciudadanía, entonces, en ese sentido Diputada, reconocerte porque creo que estás haciendo lo que se tiene que hacer, acercar el trabajo Legislativo también a las comunidades y escuchar lo que más se requiere para poder construir un proyecto Legislativo de esta manera tan bonita y de algo que impacta verdaderamente pues en la vida de nuestras infancias, de nuestros y nuestras estudiantes, la verdad es que pues la educación es un derecho y nadie tiene por qué condicionar el acceso a este quienes deciden por necesidad o por decisión propia entrar a una escuela privada, pues que no se encuentren con este tipo de barreras, todavía hay una brecha muy grande en la, en la inclusión educativa que tenemos que seguir trabajando y creo que con esta iniciativa que hoy presentas, pues estamos dando un paso enorme para erradicarla y que sepas que siempre contarás con el apoyo de una servidora para lograr toda esta este tipo de temas, siempre que se habla de esto me siento muy emocionada de, de poder participar de poder sumar con mi voto a favor y bueno, reconocer una vez más tu trabajo y el de la de la Comisión de Educación que tenemos una maestra al frente de esta Comisión

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

que además es muy apasionada del tema y que sabemos que con su visión hemos podido transitar en todos los temas educativos, este, conste que yo no dije nada, este, y bueno felicitarte Diputada Angélica, anticipar una vez más el voto a favor yo soy una compañera que tengo diagnosticado TDA y creo que si este tipo de iniciativas hubieran sido, hubieran existido en mis tiempos de estudiante, pues creo que mi vida estudiantil hubiera sido muy distinta y que hoy se marca un precedente para que nuestras infancias no tengan que seguir batallando con estas barreras que aún existen, pero que desde esta Legislatura creo como que hemos sabido abrazar muy bien, así que muchas felicidades, feliz cumpleaños y felicidades por esta iniciativa. Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, ¿Quién continúa en el uso de la voz?

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** La siguiente persona sería la Diputada Daylín García, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias Diputada Presidenta, con su permiso también únicamente para pues también dejar claras dos cosas, eh, estamos hablando ahorita en un tema de infancias y sobre todo que hay que cuidar las neurodivergencias, y dentro de eso pues buscar que todo lo que estamos reformando se vuelva un programa y una política pública, por lo tanto, también tenemos que migrar al siguiente paso, Diputada inicialista y cumpleañosera, en que veamos cómo también podemos promover que las primarias no tengan que ser excluyentes de las niñas y niños que tienen alguna eh diferencia o algún trastorno



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

o alguna detección o algún diagnóstico, sino digo, ahorita identificaste muy bien una problemática en cuanto al entorno privado, pero podemos antes de que cierre esta Legislatura comprometernos a también migrar en trabajar en cómo ayudar a las escuelas primarias públicas para que puedan recibir a todas estas niñas y niños que también ya tienen algún diagnóstico y que eh pues las escuelas públicas dicen, es que no tenemos la capacidad, ¿no?, para recibirlos entonces, creo que es algo en lo que hemos coincidido varias Diputaciones y que podemos comprometernos justo siendo el mes del autismo, ¿no? Abril en donde podemos comprometernos a trabajar esto, tenemos todavía bastante tiempo para poderlo sacar adelante y si lo vamos planificando desde ahorita, seguramente para diciembre los presupuestos podemos lograr algo juntas entre todas las Legislaturas, ¿no? Y por otra parte, en cuanto al asunto de los exámenes, pues en el sistema público, por lo menos a lo mejor no en la primaria, porque es un tema de capacidad únicamente y de cuántas niñas y niños viven cerca de las escuelas primarias y, y los jardines, pero por lo menos en preparatoria, secundaria, preparatoria, universidad, yo sí hice examen y pues tuve la bendición y la dicha de ser seleccionada, pero tengo muchos compañeros de primaria que no quedaron en las escuelas que yo quedé y también en la preparatoria, yo siempre he estado en escuelas públicas y, y también los espacios son limitados y con el examen decían quién quedaba y quién no quedaba, eh, entonces el sistema público también tiene eh su manera de, de dejar fuera a muchos estudiantes y que tienen que buscar propiamente cómo solventar el gasto o la inversión de educación privada, entonces, creo que tenemos bastantes tareas en la materia que eh evaluar

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

y cómo poder ayudar entre todos en unidad al tema de la educación antes de que cierre este, este tema que es tan importante sobre todo viendo que la inicialista pues sí agarra las cosas, no las suelta, entonces creo que también es otro tema que podemos trabajar de la mano de la Presidenta de la Comisión de Educación, así que muchas gracias porque han hecho equipo en estos y felicidades. Feliz cumpleaños también.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, Diputado Secretario, ¿Quién continúa en el uso de la voz?

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** La siguiente persona sería la Diputada Alejandrina Corral, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante, Diputada.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchas gracias Diputada Presidenta, efectivamente esta reforma se trata de la inclusión y no discriminación en todas sus modalidades para ingresar a un plantel educativo, felicito a la inicialista y como ella lo ha señalado, le costó llegar hasta aquí pero creo que el debate no se está concentrando o no debería de manifestarse como se ha dicho, realmente eh para ingresar si es al sector privado como lo están manifestando ahorita, pregúntenles a los muchachos que vienen precisamente de una escuela privada, muchos de ellos entran porque no hay suficientes aulas en el sector público, muchos de ellos ingresan porque eh, la calidad educativa supera al sector público y por ello realmente ellos también hacen su examen sí, pero realmente la mayoría de los que se quedan en una escuela eh privada es porque a Dios gracias o tienen una



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

beca o tienen padres que pueden pagarles sus estudios, en muchas ocasiones también, y si nos vamos nosotros a una escuela y por qué ingresamos al sector eh privado es porque la verdad es que quienes trabajamos agarramos las escuelas a final de cuentas para que terminen eh cuidando a nuestros hijos, porque la educación pública que no se les olvide que las primarias los niños tienen derecho no más a ir hasta las 12 del mediodía, faltan el último viernes de cada mes y constantemente están faltando y cuando somos madres y tenemos hijos en las escuelas, por supuesto que tenemos que optar por la privada porque no hay quien nos cuide a nuestros hijos si no tenemos las 8 horas para salir a trabajar, luego entonces, pues más bien debemos nosotros de regular los exámenes que hacen para ingresar a una escuela pública, porque efectivamente a mí también, yo soy de escuela pública y a mí también me tocó hacer examen, a Dios gracias, también pasé los exámenes, no tuve ningún problema de ingreso, pero por supuesto es que se quedan muchos alumnos fuera y lo demás que están hablando ahorita me llama mucho la atención porque a final de cuentas pues ustedes tienen 7 años ya en el poder, o sea, no me puedo yo imaginar cómo siguen hablando de esos temas como que si apenas los hubieran descubierto el día de hoy cuando han tenido muchos años ya para enmendarlos, pero bueno, también qué bueno que hoy se dieron cuenta de ese tema y qué bueno que tratan de buscar una solución a la problemática que va a subsistir, porque yo les dije hace rato, de nada sirve hacer una reforma si a final de cuentas no hay quien la aplique y mientras no haya quien esté aplicando las reformas que nosotros estamos haciendo aquí en el Congreso del Estado y que

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

sigan por la problemática todas las escuelas públicas, no solo de que los maestros no acudan y que nos regresen a nuestros hijos también de pagar todas las cosas que les están solicitando y que acaba de hacer referencia mi compañera Diputada, eh, te felicito Diputada, siempre es bueno avanzar en estos temas, pero yo creo que ya es hora de que todos nos pongamos ya a obligar a la autoridad a que ejecuten todo lo que se está resolviendo hoy aquí. Es cuanto, Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada por su participación.

Diputado Secretario, me indica quién es la siguiente persona en hacer uso de la voz.

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** La siguiente persona sería el Diputado Ramón Vázquez, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputado.

- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** Gracias Diputada Presidenta, con su venia. Pues primero que nada felicitar a la compañera Diputada Norma Angélica Peñaloza, pero sobre todo los niños, yo creo que es una realidad que no se deben hacer exámenes para poder acceder a cualquier nivel escolar que pretendan entrar. Segundo, por otra parte, como bien lo comentaba la Diputada Peñaloza, que en su momento pues también vamos a ver los temas sobre los costos tan elevados que hay en las escuelas particulares. Yo creo que eso también deriva de que los niños también no puedan estudiar y todos tienen un derecho al estudio en cualquier escuela, yo creo que el costo es algo que debe ser simbólico, no un, no verlo como una empresa, sino como realmente una escuela, algo educativo, algo que tienen derecho todos los jóvenes, todos los estudiantes y hay escuelas que andan por las

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

nubes en los costos, y como lo dijo Diputada Angélica Peñaloza, vamos a esperar ese momento. Nunca es tarde, pero lo bueno que lo hizo y se atrevió y vamos a apoyarla. Cuente con mi voto a favor. Muchísimas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. ¿Alguna otra Diputación que desea hacer uso de la voz? Ah, adelante Diputada Evelyn Sánchez.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Sí, yo nada más unas precisiones. Primero reconocer el trabajo de la Diputada Angélica, pero nada más en seguimiento a lo que mencionaba nuestra compañera Daylín, justamente aquí en el Pleno el 14 de abril ya se aprobó un proyecto que todas y todos aprobamos de todo lo que ya mencionaron que se pretende hacer, ya ustedes fueron parte de esta aprobación cuando hablamos de la integración con las niñas y niños en la condición, y con todo lo que incluye, que es educación, salud, y en todo, ¿no? Y aparte también me gustaría reconocer el avance que ya está haciendo la Gobernadora Constitucional, la Maestra Marina del Pilar, encabezado por el DIF, ya están estos centros de integración para los niños y niñas que reciban terapia, pero también el análisis y el acompañamiento para las familias. También ya estaba un proyecto en ese sentido de la que no les gusta que les denominen como profesoras sombras, que te dan estos acompañamientos en las escuelas públicas, y parte de todo el presupuesto que se ha dado para los niños y niñas con autismo, se ha apoyado a la Fundación Teletón, los mismos directivos de la Fundación Teletón, que es un sector privado, pero se da el acompañamiento porque tienen que ser personas expertas en atención, y también que ya están capacitando a los profesores de nivel básico de escuelas



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

públicas y privadas para atenderlo. Entonces, sí ya se aprobó aquí el 14, pero tiene que ir acompañado con la política pública que ya propiamente está siendo la Gobernadora Constitucional, la Maestra Marina del Pilar, aquí nada más sería cerrar, reforzar más en diciembre con el tema del presupuesto de todo este proyecto que, que este, que ya se aprobó aquí. Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. ¿Alguna otra Diputación que desea hacer uso de la voz? De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Es, Diputada Angélica Peñaloza, adelante tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Con su permiso Presidenta. Solamente es para agradecerles toda la retroalimentación que cada Diputación hizo, tomé nota, la esencia y el objetivo de esta reforma, como bien lo dijo la Presidenta de la Comisión de Educación, que es una Maestra y que conoce el tema perfectamente, es el que no se condicione el ingreso o la permanencia por medio de una evaluación. Si ustedes hubieran visto a las madres cómo se sentían y como una mamá lloró porque no podía encontrar lugar, en tres colegios particulares la batearon junto con su bebé, con su niño de 6 años, bueno, no un bebé, un niño. Y ella pensaba que ninguna escuela lo iban a aceptar y psicológicamente eso como papá o como mamá te acaba, ¿no? Aparte de que al niño se da cuenta que lo están poniendo a hacer una prueba en un salón solo, pues nada más faltaban los sinodales, yo creo que ahí en ese salón. Entonces, lo que queremos es que ningún niño, ninguna niña, ningún, ningún alumno, jóvenes ya no tienen que condicionarles. Gracias Presidenta de la Comisión de Justicia porque estuvo maratónico que



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

llegáramos a este resultado y quiero asegurarles que no se va a quedar ahí porque yo misma me voy a asegurar de que la Secretaría de Educación a través de un memorándum a las escuelas les avise de esta reforma, y quien lo haga ya avisada pues va a tener sanciones. Las escuelas que llegaron con nombre a mis manos fueron revisadas por, por Derechos Humanos y el dictamen que Derechos Humanos me dio es que efectivamente la dirección aceptaba que estaban haciendo esas prácticas, o sea, que no tiene ningún empacho en aceptar que lo hacen. Entiendo las inquietudes, el origen de que la Secretaría de Educación les haya dado un reconocimiento de validez oficial a las escuelas particulares fue para que ellos colaboraran, porque no había espacio suficiente, no para que de este hicieran un negocio. Y efectivamente Diputadas, desde hace mucho tiempo que se hacen exámenes, me da gusto que ustedes lo hayan pasado el examen, pero eso nos lleva a pensar que desde cuándo es que en las escuelas hacen exámenes. Eso ya debió haber desaparecido desde hace mucho tiempo. Este es solo un paso, compañeras y compañeros, y me gustaría que todas las Diputaciones lo encabecemos y vayamos juntos también con los temas de las demás Diputadas en base a la educación. Reconozco el trabajo que está haciendo la Gobernadora por las neurodivergencias y lo está atendiendo de una manera muy responsable como nunca antes una gubernatura lo había hecho, porque esta gubernatura tiene una forma de gobernar con una esencia que solamente las mujeres tenemos. Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. De no tener más intervenciones, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

nominal el Dictamen número 09 de la Comisión de Educación, Humanidades, Ciencia y Tecnología.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se someten a votación nominal Dictamen número 09 de la Comisión de Educación, Humanidades, Ciencia y Tecnología; en el siguiente orden:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor, muchas felicidades.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñalosa Escobedo Norma Angélica, por una educación sin barreras, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor y felicidades a la Inicialista.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor por un principio de inclusión y no discriminación.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Perfecto. ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Vamos a la Mesa Directiva:

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.

- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.

- Méndez Vélez María Teresa, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es **20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. **Se declara aprobado Dictamen número 09 de la Comisión de Educación, Humanidades, Ciencia y Tecnología;** enhorabuena al Inicialista. Continuamos con el siguiente Dictamen, es el número 10 de la Comisión de Educación, Humanidades, Ciencia y Tecnología; y le cedemos el uso de la voz a la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, adelante Diputada.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias Presidenta.

Dictamen número 10, Honorable Asamblea:

A la Comisión de Educación, Humanidades, Ciencia y Tecnología, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativa por la que se adiciona al

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

párrafo al artículo 17 de la Ley de Educación del Estado de Baja California, presentada por la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

Resolutivo

Único. Se aprueba la reforma al artículo 17 de la Ley de Educación del Estado de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 17. (...)

(...)

(...)

(...)

De igual manera, la educación primaria fomentará e impulsará el hábito de lectura.

Artículo Transitorio

Único. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Dado en sesión de trabajo a los 16 días del mes de abril del 2026.

“Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

Firman los integrantes de la Comisión de Educación, Humanidades, Ciencia y Tecnología. Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. Se declara abierto el debate del Dictamen número 10 de la Comisión de Educación, Humanidades, Ciencia y Tecnología; y le pregunto a las Diputaciones si desean intervenir en contra del Dictamen, de no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

votación nominal el Dictamen número 10 de la Comisión de Educación, Humanidades, Ciencia y Tecnología.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se someten a votación nominal Dictamen número 10 de la Comisión de Educación, Humanidades, Ciencia y Tecnología; en el siguiente orden:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que haga falta por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que haga falta por votar? Vamos a la Mesa Directiva:

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es **16 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. **Se declara aprobado Dictamen número 10 de la Comisión de Educación, Humanidades, Ciencia y Tecnología.** Terminamos el apartado de dictámenes y vamos a continuar con el apartado de Propositiones, y continúa con el uso de la voz el Diputado Diego Echevarría, Juan Diego Echevarría Ibarra, adelante Diputado.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Diputada Presidenta, solicito que el texto íntegro de la presente Proposición se inserte en la Gaceta Parlamentaria y demás instrumentos de registro.

Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Baja California. Honorable Asamblea:

Saber quién es la persona propietaria de un vehículo da certeza jurídica al momento de comprarlo, venderlo, asegurarlo, recuperarlo en casos de robo o deslindar responsabilidades cuando ocurre un accidente. Cuando el registro está en orden, hay mayor seguridad para todas, para todas las partes involucradas; cuando no lo

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

está, lo que se genera es desorden, incertidumbre y problemas tanto para la ciudadanía como para la propia autoridad.

Bajo esa lógica, el decreto de regularización de vehículos de procedencia extranjera fue una medida que permitió avanzar en la incorporación al padrón vehicular de miles de unidades que ya circulaban en el Estado. El objetivo era claro: ordenar, dar certeza y permitir que esos vehículos contaran con registro, placas y documentación. Sin embargo, al concluir dicho decreto, cientos de personas que habían hecho el pago del, de los derechos y entregados su documentación dentro de la vigencia del programa quedaron sin respuesta clara y, una solución definitivamente sobre la conclusión de su trámite. Esa falta de atención ha provocado la molestia e inconformidad entre personas afectadas, al grado de que en Mexicali se han presentado manifestaciones y la toma de oficinas de la Sub-Recaudación de Rentas para exigir que se les resuelva un problema que no generaron ellas, sino la autoridad.

Lo mínimo que se debe de realizar es una revisión seria de esos casos y una respuesta puntual para quienes ingresaron su documentación en tiempo. Y que en los casos legal y administrativamente procedente, se les, se les concluya con el registro de esas unidades les incluían el padrón vehicular estatal y se haga entrega de las placas respectivas, porque eso no solo atiende la demanda ciudadana justa, sino que además fortalece el objetivo de fondo: que el padrón refleje de mejor manera los vehículos que realmente circulan en Baja California.

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

Ese tema también obliga a revisar otro problema que impacta directamente a la actualización del padrón: el alto costo del cambio de propietario en los vehículos particulares.

El monto que debe cubrir una persona para hacer este trámite, aun tratándose de vehículos que hoy en día no pueden considerarse de lujo, sino unidades funcionales, de gama media o recientes cuyo valor es menor de los \$900,000 pesos, su cambio de propietario ronda de entre los \$50,000 a los \$70,000 pesos, el puro cambio de propietario, lo que representa una carga sumamente elevada para cualquier persona que quiera hacer este trámite por lo que muchos optan por mejor no realizarlo.

Cuando eso ocurre, el problema deja de ser solamente económico y se convierte en un problema público. Hay quienes terminan circulando con placas a nombre de otra persona, o peor aún, algunos circulan sin placas. Todo esto desactualiza el padrón vehicular, complica las operaciones de compraventa, genera riesgos para quien sigue apareciendo como propietario sin serlo ya, y provoca incertidumbre cuando ocurre un robo, un accidente o cualquier conflicto legal relacionado con la unidad.

No tiene sentido que por un lado se quiera tener un padrón vehicular más completo, confiable y útil, y por otro lado se mantengan condiciones que inhiban a la ciudadanía a regularizar o actualizar la situación de sus vehículos. Si lo que se busca es orden, entonces también debe facilitarse a las personas puedan cumplir con sus cambios de propietarios.

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

Por lo antes expuesto y fundado, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea, con dispensa de trámite, la presente Proposición de Acuerdo Económico en los términos siguientes:

Primero Resolutivos.- El Honorable Congreso del Estado de Baja California emite un atento y respetuoso exhorto al Secretario de Hacienda del Estado de Baja California, C. José Andrés Pulido Saavedra, para que, en el ámbito de sus facultades, instruya al Sub Recaudador de Rentas de Mexicali, el C. José Manuel Jiménez Arriaga, a efecto de que se atiendan y brinde una respuesta oportuna a las personas que resultaron afectadas con motivo de la conclusión del decreto de regularización de vehículos de procedencia extranjera y que hubieren entregado su documentación dentro de la vigencia del mismo; asimismo, para que, en los casos legal y administrativamente aplicables, se lleve a cabo...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Concluya Diputado.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** ...el registro de dichos vehículos, ya voy, de dichos vehículos en el padrón vehicular del Estado y la entrega de placas a las personas beneficiaras, beneficiadas de este esquema de regularización.

Segundo y último.- El Honorable Congreso del Estado de Baja California emite un atento y respetuoso exhorto al Secretario de Hacienda del Estado de Baja California, el C. Jose Andrés Pulido Saavedra, para que, en el ámbito de sus facultades, realice un análisis técnico y financiero en el que se revise la viabilidad de impulsar un decreto o proponer una reforma a la Ley de Ingresos para, del Poder Ejecutivo del

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

Estado, con el objetivo de reducir el costo del pago de derechos por cambio de propietario de vehículos de uso particular, a fin de facilitar la actualización del padrón vehicular, fortalecer la certeza jurídica en las operaciones de compraventa y promover el cumplimiento voluntario de dicho trámite.

Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición y se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa, de no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias. Se le informa Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. Una vez aprobada la dispensa de trámite, declaro abierto el debate de la Proposición y le pregunto a las Diputaciones que desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la Proposición presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición, las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

mano. Muchas gracias. Se le informa Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias. **Se declara aprobada la Proposición presentada**, y continúa con el uso de la voz el Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros, adelante Diputado.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Con su venia Presidenta. Diputada Lilian Michel Sánchez Allende, Presidenta de la Mesa Directiva de la Vigésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California. Honorable Asamblea:

El suscrito, Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros en representación del Partido Revolucionario Institucional, de esta XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27 y 28 de la Constitución Política del Estado de Baja California, respetuosamente someto a consideración de esta Honorable Asamblea la presente Proposición con Punto de Acuerdo Económico por el que se envía atento EXHORTO a la persona Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Mtra. Marina Del Pilar Ávila Olmeda, así como al Ing. Enrique Sydney Caraveo Acosta, Secretario del Centro de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, para que dentro del ámbito de sus atribuciones:

“Primero. - Refuercen de manera permanente los mecanismos de supervisión, inspección y vigilancia del transporte público concesionado y operante del Estado.

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

Segundo. – Verifiquen el cumplimiento estricto de las condiciones de las concesiones, particularmente en materia de seguridad de los usuarios, operación de unidades y capacitación de operadores.

Tercero. – Apliquen medidas correctivas o sanciones en su caso ante incumplimientos.”

Al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

“Porque el transporte público debe de ser digno, no inseguro.”

El transporte público en el Estado desempeña un papel fundamental en la vida de los bajacalifornianos, ya que de este depende, en gran medida, su movilidad de sus hogares hacia centros de trabajo, instituciones educativas y espacios de esparcimiento; en consecuencia, constituye un elemento clave para el desarrollo económico de la entidad.

Cabe destacar que el transporte público en el Estado se encuentra a cargo a través del Instituto de Movilidad Sustentable en el Estado de Baja California. En caso de que exista imposibilidad para proporcionarlo directamente, este podrá ser concesionado a una persona física o moral autorizada.

En ese sentido, en distintos puntos del Estado se han registrado incidentes y accidentes relacionados con el transporte público concesionado, lo que evidencia la necesidad de reforzar los mecanismos de supervisión, cumplimiento de las condiciones bajo las cuales operan dichas concesiones.

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

Hace unos días lamentablemente una persona usaría un camión de transporte público de la empresa SUBURBAJA se vio involucrada en un accidente, un accidente que pudo haber evitado si el operador de la unidad hubiera estado capacitado, por lo que se evidencia la urgente necesidad de reforzar la supervisión y las necesidades de seguridad en el servicio concesionado.

Compañeros, tal y como se desprende en la imagen, este joven perdió la vida toda vez que iba en el camión, iba la puerta abierta, la unidad iba circulando, no iba sentada la persona, no se, pasaron por un tope, no se tomaron las precauciones debidas, esta persona al brincar el camión sale del mismo y cae y pierde la vida, situación que se pudo haber evitado.

Mas allá de la determinación de las responsabilidades específicas, existen señalamientos reiterados por parte de la ciudadanía sobre prácticas como exceso de velocidad, puertas abiertas durante la circulación y sobrecupo, las cuales representan un riesgo real para los usuarios y usuarias del transporte.

El transporte público es un servicio esencial que debe prestarse bajo los más altos estándares de seguridad. Por ello corresponde a la autoridad garantizar el cumplimiento de las condiciones de las concesiones y, en su caso las medidas correctivas necesarias.

En ese sentido, el presente exhorto busca fortalecer las actuaciones de la autoridad para garantizar que el servicio del transporte público preste bajo condiciones seguras, dignas y conforme a la ley.

Por lo que presento la Proposición siguiente:

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

ÚNICO. — El Poder Legislativo del Estado de Baja California envió atento exhorto a la persona Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Mtra. Marina Del Pilar Ávila Olmeda, así como al Ing. Enrique Sydney Caraveo Acosta, Secretario del Centro Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, para que dentro del ámbito de sus atribuciones realice lo siguiente:

Primero. - Refuerquen de manera permanente los mecanismos de supervisión, inspección y vigilancia del transporte público concesionado y operante el Estado.

Segundo. – Verifiquen el cumplimiento estricto de las condiciones de las concesiones, particularmente en materia de seguridad de los usuarios, operación de unidades y capacitación de operadores.

Tercero. – Apliquen medidas correctivas o sanciones en su caso ante incumplimientos.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García".

Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, y le pregunto a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, de no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputaciones que se encuentran a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

mano. Muchas gracias. Se le informa Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. Declaro abierto el debate de la Proposición y le pregunto a las Diputaciones si desean participar en contra del mismo, adelante Diputada Teresita, tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Gracias. No es en contra, al contrario, es sumarme con el Diputado a este exhorto y lamentablemente nadie se quiere hacer responsable de este accidente que lamentablemente pues terminó en, en fatal, y es un problema que, que ni el Alcalde, nuevamente vuelvo a mencionar no dan ni la cara, dio, mencionó unas condolencias, pero nada más, se perdió la vida y nadie quiere hacerse responsable. Así que pues me sumo a este exhorto tan importante.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Muchas gracias, compañera, bienvenida.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado, Diputada. Le continúa el uso de la voz al Diputado Jaime Cantón.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Muchas gracias Diputada Presidenta, con su permiso, únicamente para solicitarle al Diputado inicialista, si me permite adherirme a la misma.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Bienvenido, claro que sí, muchas gracias.

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, compañeros, compañeras. Le cedo el uso de la voz a la Diputada Araceli Geraldo.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** De igual manera compañero Humberto, me gustaría sumarme a tu Proposición.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Es un honor, claro que sí, bienvenida compañera.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** De no tener más Diputaciones oradoras, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias. Se le informa Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobada la Proposición presentada.** Le cedo uso de la voz a la Diputada Alejandra María Ang Hernández, para presentar su Proposición, adelante Diputada. Recordamos que tienen el tiempo límite de 5 minutos.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Gracias, con su venia Diputada Presidenta. Honorable Asamblea. Antes de dar lectura a la siguiente Proposición de Acuerdo Económico y por cuestiones de tiempo, solicito se integre el texto completo de la presente en la Gaceta Parlamentaria y demás registros parlamentarios del Congreso del Estado.

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

La suscrita Diputada Alejandra María Ang Hernández, integrante del Grupo Parlamentario MORENA, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Proposición de Acuerdo Económico, al tenor de la siguiente:

En el Municipio de Mexicali se ha registrado, durante los últimos años, un incremento significativo en el uso de vehículos recreativos llamados razer, cuatrimotos y demás vehículos todo terreno, particularmente en zonas urbanas, colonias habitacionales, vialidades primarias, así como en áreas recreativas y periféricas. No obstante, su utilización ha rebasado los espacios para los cuales fueron originalmente diseñados, como terrenos irregulares, zonas desérticas o circuitos controlados, extendiéndose de manera indebida hacia la vía pública municipal, donde su operación genera condiciones de riesgo que no fueron contempladas ni en su diseño ni en la normativa vigente.

En este contexto, la ausencia de disposiciones específicas dificulta establecer criterios claros respecto a la circulación, operación, restricciones y obligaciones de las personas conductoras, así como las facultades de la autoridad para su regulación y control. En consecuencia, dichos vehículos, por su propia naturaleza y características técnicas, son utilizados en la vía pública sin cumplir con requisitos esenciales exigidos a los vehículos automotores, tales como es el registro vehicular, la portación de placas de circulación y la contratación de un seguro de responsabilidad civil. Lo anterior contraviene lo dispuesto en el Reglamento de Tránsito para el Municipio de Mexicali, que establece la obligación de que todo

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

vehículo que circule en la vía pública cumpla con las condiciones legales y administrativas necesarias para su identificación y control.

Asimismo, el incumplimiento de dichas disposiciones constituye infracciones administrativas sancionadas conforme al citado reglamento, el cual prevé la imposición de multas determinadas en Unidades de Medida y Actualización, cuya cuantificación atiende a la gravedad de la conducta. Dichas sanciones oscilan entre 1 y 50 UMA, lo que se traduce en montos que van desde alrededor de 100 hasta más de 5,000 pesos, sin perjuicio de las medidas de seguridad que, en su caso, pueda aplicar la autoridad competente, como la retención o remisión del vehículo al depósito correspondiente.

De acuerdo con reportes difundidos en medios de comunicación locales, así como con información derivada de operativos de tránsito municipal, se han identificado de manera reiterada diversas conductas que presentan, que representan un riesgo relevante para la seguridad vial, entre las que destacan: la circulación de estos vehículos en avenidas principales, zonas urbanas de alta afluencia vehicular; su conducción también por menores de edad sin la capacidad ni autorización legal correspondiente; la falta de uso de equipo de protección personal, como cascos, cinturones de seguridad y otros; el traslado de un número de pasajeros superior al permitido por sus características de fabricación; así como la realización de recorridos grupales o caravanas sin la debida autorización de la autoridad competente.

Estas prácticas incrementan de manera considerable la probabilidad de accidentes viales, así como la gravedad de sus consecuencias, derivado de la ausencia de

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

medidas de seguridad adecuadas. Adicionalmente, el uso de estos vehículos en la vía pública genera afectaciones al orden urbano, al medio ambiente y a la convivencia social, debido al ruido excesivo, la ocupación indebida de espacios públicos y la alteración de la circulación vial.

Lo anterior evidencia no solo el uso inadecuado de estos vehículos en la vía pública, sino también la necesidad urgente de fortalecer las acciones de supervisión y vigilancia por parte de la autoridad municipal, a fin de prevenir riesgos y garantizar el orden vial, y sobre todo salvaguardar la integridad de la población. En este sentido, resulta indispensable la implementación de operativos permanentes de inspección, la instalación de puntos estratégicos de revisión y la aplicación efectiva de la normatividad vigente en materia de tránsito, con el propósito de fomentar un uso responsable, ordenado y seguro, privilegiando en todo momento la protección de las personas.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, se solicita la dispensa de trámite ante comisiones de la presente Proposición con Punto de Acuerdo, para quedar como sigue:

Acuerdo

Único. La H. XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente al Titular de la Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Mexicali, Luis Felipe Chan Baltazar, para que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezca, intensifique e implemente de manera permanente operativos de

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

vigilancia, supervisión y control respecto del uso de vehículos tipo razer, cuatrimotos y demás vehículos todo terreno en la vía pública municipal, con el objeto de prevenir conductas de riesgo, garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de tránsito y salvaguardar la seguridad vial, el orden público y la integridad de la población.

Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite y le pregunto a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma, de no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias. Se le informa Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la dispensa de trámite, y ahora declaro abierto el debate de la Proposición y le pregunto a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. Adelante Diputado Jaime Cantón.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Con su permiso Diputada Presidenta, para solicitar a la inicialista adherirme a la misma.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Gracias Diputada Presidenta. Claro que sí, gracias Diputado Cantón.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguna otra Diputación que desea hacer uso de la voz?

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** También solicitar a la Diputada inicialista me sume a su Proposición.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Claro que sí Diputada Presidenta. gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** De no haber más intervenciones, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición, las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias. Se le informa Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** **Se declara aprobada la Proposición presentada.** Voy a seguir yo, le solicito a la Vicepresidenta tome mi lugar para presentar mi Proposición.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Con su venia Diputada Presidenta.

La suscrita Diputada da lectura ante esta Honorable Asamblea para su aprobación, Proposición con Punto de Acuerdo Económico con dispensa de trámite por su

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

urgente y obvia resolución, a efecto de emitir un atento y respetuoso Exhorto a los siete Ayuntamientos del Estado de Baja California, a la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado, a la Secretaría de Economía e Innovación, así como a la Fiscalía General del Estado de Baja California, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y en coordinación interinstitucional, se implementen y fortalezcan estrategias, medidas y protocolos integrales para la prevención, atención e investigación de los delitos de robo y extorsión en contra de negocios en la entidad, particularmente aquellos dirigidos a micro, pequeñas y medianas empresas.

En el Estado de Baja California, la incidencia delictiva que afecta directamente a los pequeños y medianos negocios ha demostrado un incremento preocupante, particularmente relativo al robo con violencia y extorsión.

De acuerdo con el medio La Voz de la Frontera, el robo a negocio en su modalidad violenta registró un incremento del 123% en Mexicali durante el primer trimestre del año, pasando de 150 casos en el mismo periodo del año anterior a 335 denuncias en el presente año. Asimismo, en términos generales, el delito de robo ha tenido un aumento del 21%, lo que evidencia una tendencia al alza en la incidencia delictiva que impacta directamente en la actividad económica local.

Según datos del INEGI la misma fuente, se estima que en B.C. no se denuncian 9 de cada 10 delitos, lo que implica una cifra negra del 89.4%, siendo la pérdida de tiempo, la desconfianza en las autoridades y la percepción de la ineficacia institucional las principales causas de esta omisión.

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

Adicionalmente, el delito de extorsión continúa afectando de manera significativa a la población.

De acuerdo al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, durante el 202, de enero a marzo, se ha presentado la siguiente incidencia delictiva:

- Robo a negocios: 1027; 610 con violencia y 417 sin violencia
- Extorsión: 55; 15 en tentativa y 40 por otros medios.

Comparado con los datos arrojados por el mismo periodo del 2025, 644 robos y extorsión 39.

Estos datos reflejan la urgente necesidad de fortalecer la coordinación interinstitucional entre los distintos órdenes de gobierno, a fin de implementar estrategias eficaces de prevención, atención e investigación de los delitos que afectan a los sectores productivos.

Cabe destacar que, los pequeños y medianos negocios constituyen un pilar fundamental de la economía estatal, por lo que su protección resulta prioritaria. La economía local depende fuertemente de: Comercio, Servicios y Pequeños negocios urbano.

Las micro, pequeñas y medianas empresas constituyen el 99% de nuestro tejido empresarial en México y generan más del 70% del empleo.

Además, las pequeñas y medianas empresas, son las más vulnerables ante los delitos, son negocios más frágiles que las grandes empresas o transnacionales

Por lo anteriormente expuesto, se propone el siguiente Punto de:

Acuerdo:

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

Único. La XXV Legislatura del Congreso del Estado, un atento y respetuosamente exhorto al Secretario de Seguridad Ciudadana, al Secretario De Economía, a la Fiscal General del Estado, así como a las Presidencias Municipales de Ensenada, Mexicali, Playas de Rosarito, San Felipe, San Quintín, Tecate y Tijuana; para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y en coordinación interinstitucional, se implementen y fortalezcan estrategias, medidas y protocolos integrales para prevención, atender, investigar los delitos de robo y extorsión en contra de los pequeños negocios de la entidad, ante el registro, ante el incremento registrado en dichos ilícitos; remita un informe a esta Soberanía para que detallen cuales son las acciones que actualmente se encuentran en ejecución para combatir esta problemática.

Es cuanto Diputados y Diputadas, firma la de la voz.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Ahora declaro abierto el debate de la dispensa de trámite y le pregunto a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo, de no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora somete a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias. Se le informa Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Secretaria Escrutadora. Una vez aprobada la dispensa de trámite, declaro abierto el debate de la Proposición y le pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo, adelante, le cedemos el uso de la voz a la Diputada Daylín García y el Diputado Jaime Cantón en segundo momento. Adelante Diputada.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias Diputada Presidenta, con su permiso. Sí, la realidad es que cada mes vamos perdiendo más y más unidades económicas en Baja California. El asunto de la persecución institucional por parte del SAT es un tema muy, muy grave. Aquellos que son formales, que pagan sus impuestos, que tienen en orden a sus colaboradores, dados de alta en todos los esquemas, pues también han tenido una persecución muy importante y, y muchos negocios pequeños y medianos no lo han soportado. y aquellos que han sobrevivido aquella crisis institucional y falta de apoyo, falta de incentivos de Gobierno y además una persecución por parte de del SAT, tanto a nivel federal como a nivel local, pues todavía se tienen que enfrentar a delincuentes que pues al ver que alguien le está echando ganas a poner un negocito, pues van y empiezan a cobrar piso, los empiezan a amenazar o extorsionar y pues bueno, hemos visto casos muy terribles, y ya en la cuestión de la denuncia pues ya prefieren mejor ni hacerlo mejor cerrar su negocio, su emprendimiento de momento, y también eso conlleva a que pasen muchos a la informalidad y, y se vuelve un círculo vicioso respecto a la pérdida del empleo en Baja California. Entonces, reconozco que pongas este tema sobre la mesa es algo muy importante y es algo en el que tenemos que ser muy sensibles y

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

conscientes de que está ocurriendo en Mexicali y en Baja California. Además, te felicito por traer una estadística fundamentada en donde podemos con datos duros evidenciar que requerimos más recursos para la prevención y sobre todo para el alto de la impunidad de todos estos delincuentes. Así que, si me permites, Presidenta, sumarme a tu Proposición. Muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, bienvenida. Adelante Diputado Jaime Cantón, tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Muchas gracias Diputada Presidenta. Es en el sentido de solicitarle adherirme a la misma. Es apropiado la mesa de trabajo que se propone o el exhorto que se le hace a las distintas áreas, tanto la economía como la, como la Seguridad Pública, en el sentido de que tenemos que cuidar a los, a las pequeñas y medianas empresas. Las pequeñas y medianas empresas son una de las pocas formas en las que la se puede escalar en la en la escala social, en la que puede salir de la, del rango de pobreza y empezar en la clase media y fortalecer la clase media y quedarte en la clase media. Entonces, por eso es importante que podamos fomentar que no nada más exista desarrollo económico en lo macro, sino en lo micro y con eso vamos a garantizar pues de muchas formas fortalecer la economía local y la economía nacional, pero todo empieza por atender las peticiones de seguridad que ellos tienen. Por eso la solicitud Diputada Presidenta, de la adhesión a la misma.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Claro que sí Diputado, bienvenido. ¿Alguna otra Diputación que desea hacer uso de la voz? Y bueno, en su momento, cuando la

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

Secretaría de Seguridad y la Fiscalía nos pueda compartir el informe de las estrategias para fortalecer implementar la, la prevención en este rubro, también se lo habré extensivo a todos los compañeros y compañeras de esta Soberanía. Si no hay alguna otra intervención, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la Proposición.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición, las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias. Se le informa Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobada la Proposición presentada. Muchas gracias Diputada. Y ahora le concedo el uso de la voz a la Diputada Daylín García para presentar su Proposición, adelante Diputada.

- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Gracias, con su permiso Diputada Presidenta. Honorable Asamblea. Antes de dar lectura a la siguiente Proposición de Acuerdo Económico, solicito se integre el texto íntegro en la Gaceta Parlamentaria. En fechas recientes, representantes de la industria de la masa y la tortilla han advertido sobre un posible aumento en el precio del kilogramo de la tortilla, estimado entre 2 y 4 pesos a nivel nacional. Este incremento estaría relacionado principalmente con el encarecimiento de insumos básicos, de costos energéticos y la presión inflacionaria que continúa afectando la cadena de producción y distribución.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

De acuerdo con datos derivados de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, cada persona en México consume en promedio alrededor de 181 gramos de tortilla al día, lo que equivale a aproximadamente 66 kilogramos anuales por habitante, cifra que confirma su papel central en la alimentación cotidiana. Asimismo, diversos estudios señalan que más del 90% de la población mexicana consume tortilla de manera regular, mientras que cerca del 84% de los hogares la consumen diariamente, lo que evidencia su carácter indispensable en la masa, de cientos de restaurantes para las familias mexicanas. Si bien la Presidencia de la República ha manifestado públicamente que "no hay razón" para dicho incremento, ha señalado que el precio del maíz blanco se mantiene estable, existe una brecha entre las cifras oficiales y la realidad operativa que reportan los productores, costos de transporte, refacciones y servicios. Si me permite un segundo.

Hoy el tema no es menor y es por lo anterior que desde esta tribuna Movimiento Ciudadano asume la responsabilidad de visibilizar en los Congresos de todos los Estados del país la eminente necesidad de que la Presidencia de la República, el Titular de la Secretaría de Economía, el Titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y el Titular de la Procuraduría Federal del Consumidor entablen a la brevedad mesas de diálogo con los representantes de la industria de la masa y la tortilla, así como con los representantes del sector agrícola, quienes estén enfrentando un aumento en los costos de producción, especialmente en insumos con fertilizantes, cuyo precio se ha incrementado por factores internacionales como los conflictos geopolíticos durante los últimos meses. Cabe

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

señalar que de no realizar estas acciones urgentes a favor de la Soberanía alimentaria del país, esta situación reduce la rentabilidad del campo mexicano y pone en riesgo la viabilidad económica de los productores, lo que podría generar condiciones desfavora, desfavorables para el campo mexicano en los próximos meses. Por lo antes expuesto y con el firme compromiso de continuar avanzando para garantizar la productividad agrícola, el apoyo la producción de granos básicos y fortalecer los mecanismos del abasto nacional, se propone ante esta Asamblea con dispensa de trámite el acuerdo.

Primero. La XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California emite un respetuoso exhorto a la Titular del Poder Ejecutivo Federal, Claudia Sheinbaum Pardo, para que implemente acciones integrales que establezca el precio de la tortilla y garantice la seguridad alimentaria ante el anunciado incremento en los costos de producción.

Segundo. La Legislatura XXV del Congreso del Estado de Baja California emite un respetuoso exhorto al Titular de la Secretaría de Economía, Marcelo Ebrad, al Titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Julio Verdeguet, al Titular de la Procuraduría Federal del Consumidor, César Iván Escalante, que en el ámbito de sus facultades y atribuciones legales se establezca una masa, una mesa de diálogo urgente con los representantes de la industria de la masa y la tortilla, a fin de analizar los costos reales de la producción y evitar un aumento arbitrario que lesione la economía de las y los ciudadanos, así como evaluar la implementación de programas

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

de subsidios focalizados o apoyos técnicos para pequeños y medianos productores de la masa y de la tortilla, que permitan además absorber los incrementos en los energéticos e insumos para trasladar el costo final a las y los consumidores. Es cuánto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, declaro abierto el debate de la dispensa de trámite, así que le, le pregunto a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de trámite, por favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias se le informa Diputada Presidenta, que **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. Una vez aprobada la dispensa, declaro abierto el debate de la Proposición y le pregunto a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la Proposición. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

mano. Muchas gracias, se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobada la Proposición presentada.

Continúa con el uso de la voz la Diputada Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza para presentar su proposición. Adelante Diputada.

- LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA: Con su venia

Presidenta, Honorable Asamblea buenas tardes. La suscrita somete a consideración de esta Honorable Asamblea Proposición de acuerdo económico con dispensa de trámite para que emita respetuoso exhorto a la ciudadana ma, Marina del Pilar Ávila Olmeda, Gobernadora Constitucional de Baja California, para que en su ámbito de, de sus atribuciones instruya al ciudadano Jorge Alberto Gutiérrez Topete, Director General del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado IMOS, e implementar acciones, estrategias y medidas, regulatorias encaminadas a establecer mecanismos de identificación de conductores de mo, de motocicletas en el Estado. Lo anterior ante los, ante la siguiente exposición de motivos. Establecer mecanismos de identificación de conductores de motocicletas que permitan su pleno reconocimiento durante la circulación en la vía pública, así como aportar forma obligatoria la matrícula visible en el casco de protección o en su caso en elementos adicionales claramente visibles, a efecto de facilitar la identificación por parte de las autoridades y ciudadanía, fortaleciendo los riesgos y padrones de motociclistas y sus conductores, promoviendo la actualización y regularización de los mismos. Estas

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

medidas buscan contribuir en la prevención de conductas delictivas y vul, y de vulnerabilidad, los derechos de las personas usuarias de motocicletas, promoviendo un equilibrio entre movilidad, seguridad y orden público.

Resolutivo.

Único. Proposición de acuerdo económico con dispensa de trámite para que esta Honorable Asamblea emita respeto, respetuoso exhorto dirigido a la ciudadana Marina del Pilar Ávila Olmeda, Gobernadora Constitucional de Baja California, para que en el ámbito de sus atribuciones instruya al ciudadano Jorge Alberto Gutiérrez Topete, Director General del Instituto de Movilidad sustentabili, Sustentable del Estado IMOS. A implementar acciones, estrategias y medidas regulatorias encaminadas a establecer mecanismos de identificación de conductores de motocicletas nacionales y extranjeras que circulen por las carreteras del Estado y municipios, que permitan su plena identificación durante la circulación en vía pública, así como portar de manera obligatoria la matrícula visible en el casco de protección o en su caso en elementos adicionales claramente visibles a efecto de falici, facilitar la identificación por parte de las autoridades y ciudadanía. Dado en el salón de sesiones Benito Juárez García de la Honorable del Poder Legislativo del Estado en la ciudad de Mexicali, Baja California, a 23 de abril del 2026. Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza, Diputada de la XXV Legislatura del Poder Legislativo de Baja California del Partido Encuentro Solidario de Baja California, es cuanto.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muchas gracias Diputada. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite y le pregunto a las Diputaciones si desean intervenir en

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

contra de la dispensa. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias, **se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, Se declara abierto el debate de la proposición y le pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. Adelante Diputado Jaime Cantón, tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Gracias Diputada Presidenta, únicamente será en el sentido de solicitar a la Diputada inicialista, adherirme a la misma, todo esfuerzo en este momento para el encaminado a la seguridad vial es importante y me gustaría acompañarla en ello.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Muchas gracias Diputado, un honor, sí es muy importante que se identifiquen, estos cascos porque han generado los motociclistas pues a veces la duda que si son ciudadanos, son repartidores u otra cosa entonces, con esta exhorto que estamos solicitando, pues se van a identificar más a los motociclistas, porque a veces escapan, entonces pues

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

hay que, hay que trabajar en, en cuidar a la ciudadanía, muchas gracias por sumarse a este exhorto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada ¿Alguna otra Diputación que desea hacer uso de la voz? Adelante Diputada Michelle, tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA:** Gracias Presidenta con su permiso. Igual pedirle a la inicialista que nos permita adherirnos me parece un tema que se debe considerar de manera urgente porque también luego que utilizan estos métodos de transporte tampoco respetan el, el reglamento de tránsito, ¿no? Y se ocasionan también muchos accidentes, venimos aquí en Mexicali y de estar viendo cómo van en aumento también este tipo de accidentes y en ese sentido pues que nos permitas, Diputada acompañarte y armar también una agenda que pueda ayudar a ir acabando con este problema.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Muchas gracias Diputada, con mucho gusto un honor, igual bienvenida y, y entre más nos sumemos, dicen que la fuerza hace la unión, así que entre más somos mejor, muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Continúa con el uso de la voz el Diputado Humberto Valle Ballesteros, adelante Diputado.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Gracias Presidenta, con su venia y en el mismo tenor, si me permite por favor suscribirme y apoyarla, acompañarla en este exhorto, considero que debemos de trabajar en conjunto como



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

bien lo menciona usted, en respecto a todo este tema de movilidad, así que si me permite suscribirme compañera amiga.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Bienvenido compañero ya sabes, siempre es un honor tenerte con mucho gusto. Muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Le cedemos el uso de voz al Diputado Juan Manuel Molina, adelante Diputado.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias con su permiso Diputada Presidenta, o sea, comentaría, o sea, por ir a la afirmativa de que se analicen todas las cuestiones que tengan que ver con la seguridad vial, sobre todo, pero tal vez aquí hablaría en mi calidad de usuario de motocicleta desde la preparatoria y como en todo medio de transporte, pues hay quienes estamos, digo, tiene placas mi motocicleta y hay un registro, vienen de Estados Unidos, pues traen las placas que aquí son válidas, licencias de motociclista también. Entonces, de alguna manera o sea, existen esos registros como el vehículo automotor, o sea, si no traen placas, pues es otra cosa, ¿no? Pero si, sí que no se considerara, así como de un grado estigmatizante como mencionar que todos los motociclistas o la mayoría, etcétera, estuvieran en una situación de, de no regularidad, ya no se nos respeta como antes, antes era más este seguro andar en motocicleta, los conductores de vehículos, de camiones, parece ser que creyeran que somos y ya ni siquiera porque en la jerarquía de en la jerarquía vial, antes que los vehículos están los ciclistas y los peatones y a veces antes uno decía, creen que es uno bicicleta pero si creían que es una bicicleta,

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

lo deberían de respetar más si no lo hacen, entonces, yo siento de que está bien que se busquen estas medidas, pero también deberíamos de generar conciencia en el automovilista y en el transportista de que tenemos todo el derecho de usar el carril de circulación completo, de que por supuesto que tenemos que hacer altos y portar placas como lo hacemos y tener licencia como la tenemos, pero este en su momento pues hacer estos tema más amplio, sí, nada más o sea, o sea, vamos por la afirmativa, pero sin estigmatizar a quienes hacemos uso de este transporte muy seguido, quisiéramos tener más tiempo para hacerlo, pero también, se le ha se, se ha reducido a veces mucho la, la intensidad con la que uno lo hace por la falta de educación que tienen muchos automovilistas en relación al usuario de la motocicleta. Entonces yo dejaría nada más esa puntualidad, como parte de hasta ahí mi intervención Diputada Presidenta, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado por su participación, a continuación, le cedo el uso de la voz a la Diputada Geraldo.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Gracias Presidenta con su venia. Entiendo totalmente lo que menciona Diputado, qué bueno que usa la motocicleta desde joven, lamentablemente usted lo sabe que, que han cambiado las, las circunstancias y ahora las motocicletas no nada más las utilizan como una vía de transporte, sino la utilizan para muchas circunstancias, repartidor de comidas, que es válido, pero también para asaltar, también han provocado muchos accidentes o sea, hay que poner una balanza y vamos a trabajar en ello y le agradezco mucho la, la recomendación muchas gracias.



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, continúa con el uso de la voz la Diputada Araceli Geraldo.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** También como usuaria y no, no más de no de la prepa como acá mi compañero y amigo Diputado Juan Manuel Molina, yo soy usuaria motociclista desde hace, desde 2011, 2011 y pues he participado ahí en, en dos clubs, club Jaguar, Club Calacas y este por cierto tengo los colores del Club Jaguar entonces, en este tema del motociclismo y, y ahora sí que de acuerdo con el Diputado Juan Manuel Molina, hay un abanico de gente profesionista, de gente comprometida con la sociedad, de hecho, en el, en la Legislatura de perdón, en la, cuando estuvo Montserrat Caballero de alcaldesa, se acercaron varios clubs de motociclistas con su servidora para poder servir a la sociedad, estoy un poquito saliéndome del tema, pero para que veas la calidad de personas que, que son motociclistas, ¿no? Pidiéndome de favor que ellos querían adoptar puentes en la ciudad de Tijuana, nosotros vamos a poner todo, decía todo, cada club nos vamos a hacer cargo de un puente, de una zona que esté grafiteada, que esté malo, lo único que vamos a pedir, vamos a poner pintura, vamos a poner a los artistas, vamos a poner todo lo único que nosotros pedimos es que nos permitan poner el logo del club de motociclistas en una esquinita así leve, pequeña y pues no lo dialogué y no aceptaron. Bueno, en el lugar donde yo estoy, que he estado colaborando siempre, todas las la mayoría, todos los motociclistas, si no tienen sus documentaciones en regla, si no hay un, un, los permisos, las licencias, no podemos porque se hacen unos, se hacen unos viajes incluso a Estados Unidos donde tenemos que tener a

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

fuerza a fuerza todo en regla, entonces entiendo que la delincuencia se va a abrir camino en todos los rubros, en el motociclismo en, en incluso en las Bicicletas oye, yo lo he visto ¿Cómo andan ahí con unas mochilas atrás en, en bicicletas los delincuentes? No, entiendo esa parte, pero sí, no hay que estigmatizar a todos los motociclistas porque de verdad, hay gente muy valiosa dentro de los motociclistas y yo no estoy diciendo que tú hayas dicho este compañera Diputada lo contrario, pero sí yo siento como que me quedan ahí muchas lagunitas ahí en, en este sentido, en esta proposición que estás presentando, pero bueno voy a votar a favor.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. ¿Alguna otra Diputación que desee hacer uso de la voz? Adelante Diputada.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Sí entiendo totalmente y tuve una persona conocida muy cercana a mí anteriormente, que también pertenecía a un club y entiendo que esos clubs trabajan mucho por la comunidad, lo he visto, lamentablemente pues pagaban, pagan unos por otros, ¿no? Justos, por pecadores, porque se ha, igual lo que menciono, ¿no? lamentablemente utilizan este tipo de, de uso este para hacer otros movimientos, así que voy a considerar, vamos a abrir ese, ese abanico que mencionas para que no todos lo tomen de esa manera que, que están pagando justos por pecadores, sino que vamos a tratar de, sé que todos deben de estar al corriente y más cuando están en un club, más cuando vienen de, de Estados Unidos y que vienen a participar, a hacer obras a ciudadanía, eso yo lo apoyo totalmente y lo aplaudo y lo agradezco, pero lo único que se está solicitando aquí en el exhorto pues es que se identifique un poco más

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

porque lamentablemente no todos están regulados, pero vamos a trabajar en ese abanico y muchas gracias por el voto y gracias por la confianza. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, de no tener más intervenciones, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la proposición presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición, las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias, se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** **Se declara aprobada la proposición presentada** y continúa con el uso de la voz el Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha para presentar su proposición. Le recuerdo que tiene 5 minutos para presentar su proposición Diputado.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Muy buenas tardes a todas y todos, con su permiso Diputada Presidenta. El motivo que nos trae aquí es el aumento en, en accidentes de tránsito vividos en Mexicali. ¿Qué es lo que ha pasado? Que el mismo número de accidentes fatales que tuvimos en 2025 en Mexicali ya se han rebasado y sobrepasado nada más en los primeros 4 meses del año actual van 48 muertes o 48 accidentes que han cobrado víctimas fatales 48 personas han perdido la vida en accidentes fatales, nada más y nada menos en lo



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

que va de 2026 en Mexicali, esto no es normal y no lo podemos normalizar porque se está convirtiendo en una de las principales causas de muerte, el hecho de andar en vehículo y no nada más por el hecho de que sea un accidente fortuito, sino que se trata de accidentes derivados en su mayoría del consumo excesivo de alcohol o de manejar en estado de intoxicación. ¿Qué es lo que necesitamos? es tomar medidas serias, no solamente recaudatorias, para tratar de realmente prevenir el tema, hemos presentado una iniciativa para que, para retirar la licencia de conducir a las personas que conduzcan en estado de ebriedad o en condición de intoxicación, si se reincide después de eso, se estaría enfrentando a pena de prisión de 3 meses a, a 3 años de prisión. Además, en ambos casos se estarían siendo sujetas las personas a programas de prevención, estas medidas ya han surtido efectos y han sido exitosas en otros lugares del país y en otros lugares fuera del país, tenemos que tener la conciencia de que hoy necesitamos tomar medidas severas y tomar medidas serias para responder un problema que le está quitando la vida a personas inocentes en Mexicali, es conocido el caso de la semana pasada donde la señora Gloria perdió la vida en la avenida Carranza y Río Verde a causa de que una persona manejando en estado de ebriedad causó un accidente que le quitó la vida a la señora Gloria, tuvimos la oportunidad de platicar con parte de la familia de la señora, hemos platicado con paramédicos de la Cruz Roja que nos han comentado con, con alarma y con preocupación el hecho de que vayan en aumento el, el caso de los accidentes y las muertes derivadas de los accidentes por estar manejando. Hemos también dialogado con el sector responsable del consumo y comercialización de alcoholes

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

aquí en Mexicali y hemos dialogado con parte de ellos, vamos a seguir dialogando. También hemos platicado con la alcaldesa de Mexicali, hemos platicado con el Secretario del Ayuntamiento de Mexicali y hemos platicado también con el Consejo de Alcoholes con quienes estaremos tomando medidas en conjunto porque no es normal y no podemos resignarnos a que Mexicali sea la capital de los accidentes de tránsito. Podemos superar esta triste etapa de nuestra ciudad porque lo hemos hecho antes y porque podemos volver a salir adelante. No podemos normalizar una situación como lo es el día de hoy y podemos salvar vidas, al final del día no nada más se trata de medias recaudatorias, ni se trata nada más de alarmismo. Se trata de que día tras día estamos amaneciendo con nuevas noticias de que otra persona perdió la vida causa de un accidente de tránsito. Nada más y nada menos en las últimas dos semanas más de cinco personas han perdido la vida por accidentes de tránsito, muchos de ellos derivados del consumo de alcohol o derivados del consumo de estupefacientes. Es por ello que además de las iniciativas de reforma al Código Penal, hemos propuesto también puntos de auxilio vial, no nada más con policía municipal, sino también reforzar acuerpar a nuestros policías municipales con jueces calificadores, con médicos legistas, con sindicatura municipal para que puedan respaldar las decisiones de los agentes de tránsito que detengan a las personas conduciendo en estado de ebriedad y además ofrecer alternativas, no solamente tiene que ser la multa ni nada más tiene que ser encerrar a las personas, sino también ofrecer en los puntos de auxilio vial taxis que les permitan a las personas llegar hasta sus destinos sin la necesidad de manejar en estado de

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

ebriedad, brindarle soluciones a las personas para realmente salvar vidas sí es más chamba, pero ¿qué es lo que lo que tenemos que poner en, en tela de juicio? Salvar vidas, por ello también tenemos que volver cada vez más complejo obtener la licencia de conducir. Por eso este exhorto va dirigido a la Secretaría de Hacienda para solicitar que se endurezcan los mecanismos para obtener la licencia de conducir. Por ello se permite, si nos permite Presidenta, para leer los resolutivos.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Concluya Diputado.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Se presenta el presente punto de acuerdo.

Único. La Honorable XXV Legislatura del Congreso del Estado Libre Soberano de Baja California emite atento exhorto al titular de la Secretaría de Hacienda del Estado, José Andrés Pulido Saavedra, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, mediante sus oficinas reca, recaudadoras.

Primero. Analicen y diseñen e implementen medidas para fortalecer los requisitos de expedición y renovación de licencias de conducir, elevando los estándares de seguridad vial.

Segundo. Exploren mecanismos de evaluación teórica y práctica que permitan acreditar conocimientos y habilidades de, de conducción segura.

Dado en el Salón de Sesiones, Licenciado Benito Juárez García del Congreso del Estado en la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo el 23 de abril de 2026. Es cuanto Diputada Presidenta.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, declaro abierto el debate de la dispensa de trámite y le pregunto a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, ahora declaro abierto el debate de la proposición y le pregunto a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. Adelante Diputada Michelle Tejeda, tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA:** Gracias Presidenta con su permiso. En primer lugar, pedirle a mi compañero que me permita adherirme a esta Proposición, en segundo lugar, reconocer pues el trabajo que estás realizando desde tu Diputación para visibilizar el tema y que nos permitas ir en conjunto contigo en este tema, nosotras desde esta Diputación, el año pasado, precisamente en mayo, presentamos una iniciativa para que fuera revisado también este tema, primero el control del uso del celular al momento de estar manejando y que tuviera como agravante también que las multas fueran cuando se está consumiendo alcohol o alguna otro tipo de sustancia y que la, digamos ahora sí que la consecuencia fuera que fuera suspendida la licencia de manera puede ser temporal, debido a la

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

recurrencia del caso y cuando fuera ya de manera muy recurrente por 3 años fuera retirada está pues la licencia de conducir porque pues desde el año pasado hemos visto cómo van en aumento estos, estos casos que son muy lamentables y nosotros que compartimos también casi distrito que está muy pegado a la zona oriente de la ciudad, pues creo que también ha crecido mucho en este lado de la ciudad y en ese sentido pues que nos permitas acompañarte, nuestra iniciativa se encuentra aún en la, Consejería y pues fue turnada la Comisión de Justicia porque es una modificación el Código Penal por el tema de las sanciones y que nos permita a lo mejor que se adhiera o fortalezcamos entre ambas Diputaciones a ver si sale también más rápido entre, entre las dos Diputaciones y de verdad reconocerlo, lo digo con mucho respeto, es admirable el trabajo que estás haciendo, hemos visto cómo has abanderado el tema en medios de comunicación y cómo se está poniendo sobre la mesa, este tema que afecta principalmente a las juventudes han sido muchos jóvenes los que han perdido la vida o que desgraciadamente por este acto irresponsable otras personas inocentes han perdido la vida también a raíz de esto, entonces, reconocer siempre Jaime, tu trabajo, la valentía que tienes para poner los temas que a veces son incómodos sobre la mesa y que nos permitas poder unificar a lo mejor estos temas y que pueda avanzar de manera más pronta, es cuanto Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muchas gracias Diputada, Diputado Jaime Cantón tiene el uso de la voz.

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Gracias Diputada. Por supuesto que sí, se le acepta en primer lugar, evidentemente, que es la adhesión y muchas gracias por sus palabras, Diputada. Se reconoce también, la iniciativa que se encuentra en estudio y por supuesto que la trabajamos en conjunto al final del día nosotros sentimos un llamado a atender este tema a raíz de lo que pasó la semana pasada y de que simplemente nada más estamos viendo todos los días que al día anterior está sucediendo un, un accidente, pero también se reconoce que el año pasado, se metió esta iniciativa, estamos conscientes de ello y por supuesto que sin duda alguna sí se pueden dictaminar juntas y, y poder avanzar hacia heredar un una legislación que permita que Mexicali no sea reconocida como la capital de los accidentes, pues por supuesto que vamos a, a estar a favor y apoyarla también Diputada, agradezco mucho las palabras y por supuesto se acepta la, la adhesión, muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguna otra Diputación que desea hacer uso de la voz? Adelante Diputado Humberto Valle Ballesteros tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Muchas gracias Presidenta. De igual forma felicitarte por tu trabajo en todos los temas, mis respetos y de igual forma, si me permites adherirme al mismo. Presenté una iniciativa muy similar respecto a, a manejar en el estado de, bajo algún influjo y pues comulgamos en este y varios temas, permíteme acompañarte, muy buena, muy buena proposición. Muchas gracias.

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Muchas gracias Diputado, por supuesto que sí, bienvenido gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguna otra Diputación que desea hacer uso de la voz? En este caso.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Su servidora también Diputado inicialista, sumarme a esta proposición. Su servidora también ha estado becando a jóvenes para capacitaciones respecto a las escuelas de manejo. Tengo también una propuesta que puede sumar a este tema que es crear la escuela de manejo de manera permanente, no solo en algunos municipios, porque se maneja de manera privada y tiene un costo Mexicali y tiene también aquí en la academia de policía y la idea es que todos los ayuntamientos tengan una escuela de manejo, ¿no? No es algo automático que uno aprende a manejar, ¿no? históricamente se utiliza como un conocimiento de familia y aprendes en el hogar con los amigos, con las amigas entonces, creo que también el tener esta escuela de manejo y de manera obligatoria para los jóvenes que sacan por primera vez la licencia de conducir, es una política pública que puede abonar a este proyecto que estás, promoviendo y también la reforma a la ley de alcoholes que presenté el año pasado que pide que existan los puntos de alcoholimetría. Existe un protocolo nacional de puntos de alcoholimetría donde se pide que en estos puntos, además de que estén policías, puedan estar medios de comunicación presente, puedan estar la Comisión de Derechos Humanos, activistas, que sea abierto, porque luego también a veces en los puntos viales se prestan a discrecionalidad el tema del aliento alcohólico. Por eso

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

es tan importante también tener los alcoholímetros, una herramienta que garantice pues también la protección a los derechos humanos tanto de las personas usuarias como las personas que también atienden estos puntos de alcoholimetría. Entonces también me sumo a esta, a este exhorto que haces, Diputado, para en conjunto poder trabajar una estrategia con los respectivos ayuntamientos, es cuanto.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Pues Diputada Presidenta, muchas gracias también por sumarse. Reconocemos el esfuerzo que se hizo también desde el año pasado por el mismo tema, conocemos también de la iniciativa que se tiene también en estudio y por supuesto que también todo lo que sea para sumar es importante. Es importante el punto que toca del protocolo nacional es, fue no recuerdo si 2008, 2010 que se publicó y ya tiene tiempo y ya debería de haber estado aquí en, en Mexicali aplicado estuve platicando con parte de gente que lo vive todos los días, quiero hacer un reconocimiento a Elin, Elin more, Moreno, me parece, Elí Moreno, este, que nos estuvo aconsejando este al respecto del tema y que parte de lo que comentábamos de, de los puntos de auxilio vial de cómo deben de completarse no nada más con policías, sino acuerpar a los policías y lo que tú comentas, Diputada, de que estén presentes medios de comunicación, validación ciudadana, personas ahí que estén haciendo presión para que realmente lo que pase dentro de los puntos, de auxilio vial realmente sea prevenir accidentes y no nada más perpetuar una situación de inseguridad o una irregularidad en, en los puntos. Entonces por supuesto, Diputada pues muchísimas gracias, muy honrado gracias.

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. ¿Alguna otra Diputación que desee hacer uso de la voz? De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la proposición presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias, se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** **Se declara aprobada la proposición presentada,** y continuamos con el apartado de **“Posicionamientos”** recordando a las Diputaciones que tienen un tiempo máximo de 5 minutos para su lectura, así que le cedo el uso de la voz a la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez para presentar su posicionamiento, adelante Diputada.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Con su venia Diputada Presidenta, la suscrita Evelyn Sánchez Sánchez, a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de MORENA de este Congreso de Baja California, presento para conocimiento de esta Honorable Asamblea, Posicionamiento en reconocimiento a las acciones impulsadas por el Gobierno de México para combatir la violencia digital y fortalecer la seguridad de las mujeres en el entorno digital, encabezado por la Presidenta de la República, la Doctora Claudia Sheinbaum y en su momento quien fue la Titular, Citlali Hernández, reconozco y celebro este anuncio por parte de la Presidenta y la Secretaria sobre el primer acuerdo voluntario entre el Gobierno de

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

México y las plataformas digitales para combatir la violencia en torno lo virtual. La suma de esfuerzos y colaboración de las empresas como Google, YouTube, Meta y TikTok representa un paso importante para fortalecer y reconocer que la violencia digital es una realidad que afecta a millones de mujeres y niñas que deben atenderse con acciones concretas. La coordinación institucional y corresponsabilidad de las plataformas, la estrategia presentada contempla ejes fundamentales de atención y prevención mediante acciones como fortalecer el acompañamiento especializado a víctimas de violencia digital, crear por supuesto, la cartilla de seguridad digital, mejorar el mecanismo para reportar el tipo de conductas y retirar contenidos que incumplan las normas, sobre todo los contenidos que violentan a las mujeres y a las niñas. Reconocer los avances también que implica visibilizar a quienes enfrentan las mayores brechas y riesgos en el entorno digital, como las mujeres indígenas y afroamericanas y, y mujeres con discapacidad, quienes además sufren violencia de género, pueden enfrentar diferentes barreras lingüísticas, las tecnológicas y el acceso a la justicia. Por ello es fundamental esta política pública se implemente con perspectiva intercultural. Por ello celebramos este paso para seguir fortaleciendo este medio digital más seguro, inclusivo y con perspectiva de género. Así reconocemos desde el Congreso de Baja California a nuestra Presidenta de la República para seguir impulsando estas políticas públicas que protejan a las mujeres. Desde el ámbito público legislativo seguiremos trabajando para dar herramientas para la libertad y el desarrollo libre de todas las mujeres indígenas y afroamericanas y mujeres de todos los sectores, es cuanto Diputada Presidenta.

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Esta asamblea queda enterada, continúa con el uso de la voz la Diputada Evelyn Sánchez para su segundo posicionamiento adelante.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Gracias Diputada Presidenta, voy a presentar este documento a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de MORENA. Posicionamiento en el marco, del Día Mundial de la Conciencia sobre el Autismo al tenor de las siguientes consideraciones. En el marco internacional del Día Mundial de la Concientización sobre el Autismo, es importante visibilizar y hablar de este trastorno, es hablar de miles de niñas, adolescentes, personas adultas, pero también de sus familias, de los diferentes procesos y retos que enfrentan todos los días para acceder a un diagnóstico oportuno, a la atención especializada y condiciones reales de inclusión. Se trata de una condición que impacta la comunicación social, una conducta y la forma de las personas que perciben el entorno, por lo que se requiere acompañamiento y comprensión y una respuesta institucional. Durante muchos años el autismo estuvo rodeado de, de desinformación y por ello en Baja California, es justo reconocer los avances que se ha dado lo importante a través de los esfuerzos, particularmente desde el DIF de Baja California, como el trabajo de las organizaciones, adolescentes y familias que han impulsado espacios de atención y acompañamiento, mismos que se en el Estado sean han promovido acciones relevantes en materia de inclusión educativa especializada que representa avances. No obstante también reconocer los avances que implica señalar con claridad que aún persiste importantes retos de muchas

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

familias que siguen enfrentando dificultades para acceder a diagnósticos oportunos y terapias especializadas y servicios públicos suficientes particularmente, y en este sentido, este posicionamiento también representa un llamado a seguir construyendo políticas públicas más sólidas a favor de las niñas, niños y personas con autismo y sus familias en Baja California, una agenda que se siga fortaleciendo con detención temprana y que amplíe la cobertura de la atención, impulsando mejores acciones para la inclusión educativa. Por ello en ese sentido, desde este Congreso seguimos trabajando proyectos legislativos para apoyar a todas y a todos los niños con autismo de todos los sectores, a las familias que acompañan a quien tiene un familiar, un hijo o una hija con autismo, es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Esta asamblea queda enterada Diputada, le concedo el uso de la voz a la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López para presentar su Posicionamiento, adelante Diputada.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias Presidenta, con su venia. La suscrita Diputada Dunnia Monserrad Murillo López a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo establecido en el artículo 93 fracción 10 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California. Me permito presentar ante esta Honorable Asamblea el siguiente posicionamiento mediante el cual esta Legislatura refrenda su compromiso con la protección integral, el pleno desarrollo y la garantía de los derechos de las niñas y los niños de Baja California con motivo de la conmemoración del día del niño

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

celebrado el 30 de abril al tenor de la siguiente. Exposición de motivos. El 30 de abril convoca Baja California a celebrar en sus niñas y niños la expresión más viva y esperanzadora de nuestra sociedad. Esta conmemoración es para quienes integramos el Poder Legislativo mucho más que una fecha en el calendario, es el reconocimiento solemne de que las infancias son sujetos plenos de derechos, titulares de un proyecto de vida que el Estado tiene la responsabilidad de proteger, enriquecer y hacer posible desde el primer día. Cada niña y cada niño que hoy crece en nuestra entidad es portador de una dignidad que precede en cualquier norma y que nos obliga como legisladoras y legisladores a colocar su bienestar en el centro de toda decisión pública. Este compromiso se sustenta en un sólido edificio jurídico que México ha construido a lo largo de décadas y que es motivo legítimo de orgullo compartido, la ratificación de la Convención sobre los derechos del niño en 1990, la consagración del interés superior de la niñez como principio rector en el artículo IV de la Constitución Política en los Estados Unidos Mexicanos y la Expedición de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como su correlativa en el Estado de Baja California, constituyen conquistas normativas que reconocen a la infancia como Titular plena de derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. Sobre este cimiento, esta XXV Legislatura tiene el privilegio y la responsabilidad de seguir edificando. Baja California es una entidad fronteriza, dinámica y profundamente diversa y su niñez refleja con fidelidad esa riqueza, niñas y niños urbanos y rurales, de comunidades indígenas, de familias jornaleras agrícolas, de hogares migrantes que han hecho de nuestra entidad su hogar. Cada

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

uno de ellos y de ellas están destinados de los mismos derechos y merecen el mismo compromiso institucional. Reconocer esa diversidad no es solo un imperativo de justicia, es la condición indispensable para que las políticas públicas y las normas de este Congreso produce sean verdaderamente universales en su alcance y sensibles en su aplicación. La infancia bajacaliforniana en toda su pluralidad es la medida de la calidad de nuestra legislación. Desde las atribuciones que confieren los artículos 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Congreso, asume el compromiso de presentar y dictaminar iniciativas orientadas a armonizar la legislación estatal con los más altos estándares internacionales en materia de infancias y de perfeccionar los instrumentos jurídicos que garantizan la protección integral de niñas y niños frente a toda forma de violencia, explotación y discriminación. En el ejercicio de la facultad de aprobar el presupuesto de egresos del Estado, esta Legislatura reafirma su compromiso de velar porque los recursos públicos destinados al desarrollo integral, la educación, la salud y la protección de la niñez sean suficientes y se traduzcan en oportunidades reales de una vida digna, para los derechos de las infancias valen exactamente tanto como la voluntad colectiva de hacerlos efectivos. El control parlamentario y la coordinación institucional complementan el ejercicio pleno de las responsabilidades de este Congreso en la materia. Esta Legislatura refrenda su disposición de dar seguimiento puntual a las políticas públicas del Poder Ejecutivo orientadas a la niñez y de coadyuvar para que los programas de cuidado infantil, bienestar y atención integral cuenten con el respaldo normativo y la



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

continuidad institucional que los haga sostenibles en el tiempo. A la vez reconocemos en el artículo 12 de la Convención sobre Derechos Humanos del Niño que se consagra el derecho de las niñas y niños a expresar su opinión en todos los asuntos que les conciernen. Ellas y ellos no son solo destinatarios de nuestras decisiones, son también sus interlocutores legítimos y promover su participación activa es parte esencial del que hacer legislativo que hoy reafirmamos. Concluyo, compañeras y compañeros legisladores, celebrar el día del niño desde esa tribuna o el día de la niñez desde esa tribuna es afirmar con la fuerza del mandato popular que cada uno de nosotros representa que las infancias de Baja California merecen todo el talento, toda la voluntad y todo el rigor de nuestro trabajo Legislativo. Reitero mi firme condición de contribuirme ante la presentación de iniciativas, la participación activa en comisiones y el ejercicio responsable del voto a que cada niña y cada niño de Baja California crezcan con libertad, con protección, con salud y con los sueños intactos. Ese día sin duda, será el legado más luminoso y más duradero que esta XXV Legislatura pueda dejar a Baja California. Dado en el Salón de Sesiones Licenciado Benito Juárez García, del edificio del Poder Legislativo del Estado de Baja California en la ciudad de Mexicali al día de su presentación, es cuanto Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputada, esta Asamblea queda enterada y le solicito al Diputado Secretario pase lista de asistencia antes de terminar la Sesión.

- EL C. DIP. SECRETARIO: Conforme las indicaciones de la Presidenta, se pasa a lista de asistencia, comenzando con la Diputada “ Ang Hernández Alejandra María,

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

Cantón Rocha Jaime Eduardo, García Ruvalcaba Daylín, Geraldo Núñez Araceli, González Quiroz Julia Andrea, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Méndez Vélez María Teresa, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Padilla Mendoza Adriana, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Valle Ballesteros Adrián Humberto y Vázquez Valadez Ramón”. Las Diputadas y los Diputados “ Corral Quintero Santa Alejandrina, Echevarría Ibarra Juan Diego, Gaona Medina María Yolanda, Lara Arregui Diego Alejandro, Mogollón Pérez Danny Fidel y Valencia López Eligio” presentan justificante. **Diputada Presidenta, se le informa que existen 18 Diputaciones presentes, 6 Diputaciones presentas en justificante y 1 en inasistencia.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado. Agotado el orden del día, se cita las Diputaciones integrantes de la XXV Legislatura del Estado de Baja California a Sesión Ordinaria el siete de mayo del dos mil veintiséis a las diez horas en el Salón de Sesiones Licenciado Benito Juárez García, siendo las diecisiete horas con veinte minutos del día veintitrés de abril se levanta la Sesión. **(Concluye: 17:20 horas).**